DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 11 de Octubre de 1965

TOMO 241 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17215

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 980|965. — Se designa Secretario del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Consejo Nacional de Gobierno.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 166 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase Secretario del Consejo Nacional de Gobierno, al doctor Modesto Burgos Morales.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución 981|965. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 20 de diciembre de 1956;

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL DIARIO OFICIAL

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Rocha, al doctor Edison Morales del Guercio.

2o.) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

3

Resolución 982|965. — Se nombra un Auxiliar 3.o, por incorporación de cargo, en la Dirección de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Costurera de 1ra. de la Intendencia General de Policía, Luz Gladys Alvarez de Inzúa.

Resultando: 1) La referida funcionaria, que ocupa el cargo de Costurera de 1ra., Código Ac, Categoría IV, Grado 3, de la citada repartición, presta servicios, en tareas administrativas, en la Dirección de Migración, desde antes de febrero de 1963.

2) En la Oficina donde actúa, por el carácter de los cometidos que tiene asignados, no existen funcionarios con cargos especializados similares al que ocupa la señora de Inzúa.

Considerando: 1) Su situación está comprendida en los casos previstos por el artículo 251 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

2) Corresponde por lo tanto, incorporar a la citada funcionaria a la Dirección de Migración, en un cargo administrativo, con sueldo similar al que percibe actualmente.

Atento: a que la referida empleada aceptó ser incorporada a la Dirección de Migración.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar, por incorporación de cargo, Auxiliar 3.o, Código Ab, Categoría V, Grado 3, de la Dirección de Migración (Item 7.06) a la Costurera de 1ra. de la Intendencia General de Policías, Luz Gladys Alvarez de Inzúa.

2.o El referido cargo será suprimido en la planilla de origen, de conformidad con lo preceptuado por la citada ley.

3.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

4

Resolución 983|965. — Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Código Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Oficial Inspector, Leovigildo de los Santos Ibarra.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 430|965. — Se ratifica el decreto por el que se exoneró del pago de derechos consulares a la importación de azúcares crudos procedentes de Cuba.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1965.

Visto: el artículo 5o. del decreto de fecha 7 de noviembre de 1963, por el cual se exoneró del pago de derechos consulares a la importación de azúcares crudos procedentes de Cuba.

Considerando: que el mismo dicta normas a seguirse por parte de las Oficinas Consulares de la República por lo que corresponde, que sea refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, requisito que se omitió en oportunidad, por lo que es necesario ratificar el decreto citado, con las firmas correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Ratifícase el decreto de fecha 7 de noviembre de 1963.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto 418|965. — Se modifican las cifras globales de los prespuestos del Banco de la República, para los ejercicios 1965 y 1966.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de setiembre de 1965.

Visto: la nota del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 11 de agosto de 1965, relacionada con la modificación de los presupuestos aprobados por decreto de 13 de mayo del corriente año para los ejercicios 1965 y 1966;

Resultando: que esa modificación responde: 1o.) a la ampliación presupuestal necesaria para atender la observación que en la misma fecha efectuó el Poder Ejecutivo a los proyectos de presupuesto y que el Ente aceptó, lo que se concretó en la inclusión de la siguiente disposición en el decreto citado: "**Artículo 13.** — Autorízase al Banco de la República a formular las planillas complementarias necesarias para atender el dictamen del Tribunal de Cuentas en cuanto al "Personal de Servicios por cuenta del Estado" y establecer igual tratamiento presupuestal para el "Personal afectado a las funciones encomendadas al Banco por ley de 17|12 59" y "Personal del Mercado de Frutos y Graneros Oficiales" (artículos 14 al 28 de las Normas Presupuestales), las que deberán ser elevadas a resolución del Poder Ejecutivo".

2o.) a la ampliación presupuestal necesaria para absorber la cuota parte asignada al personal cesante de la banca privada afectado por la actual crisis: solución a la que se arribó con intervención de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes; como, asimismo, para atender las afectaciones de derecho que la incorporación de ese personal pudiere ocasionar a los aspirantes a ingresar al cargo de Auxiliar, con concurso ya aprobado a la fecha de disponerse la incorporación y;

Considerando: que lo proyectado por la Comisión Interventora del Organismo no altera los demás aspectos de los presupuestos aprobados el 13 de mayo ppdo.;

Atento: a que el Tribunal de Cuentas de la República produjo el dictamen constitucional correspondiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Se modifican las cifras globales de los presupuestos del Banco de la República O. del Uruguay para los ejercicios 1965 y 1966, aprobados el 13 de mayo de 1965, sustituyéndolas, de acuerdo con las normas presupuestales, apartados y planillados que se acompañan, por las siguientes:

a) Cifras del artículo 1o., ejercicio 1965, Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Suma del presupuesto	$ 399:370.350

Partidas globales:

Sueldos	$ 251:302.145
Gastos	" 69:591.800
Leyes y|o cargas sociales ..	" 78:476.405
	$ 399:370.350

b) Cifras del artículo 2o. — ejercicio 1965 — Servicios Anexados (Mercado de Frutos y Graneros Oficiales)

Suma del presupuesto	$ 24:512.175

Partidas globales:

Mercado de Frutos

Sueldos	$ 2:194.255
Jornales	" 2:300.000
Gastos	" 1:202.500
Leyes y|o cargas sociales ..	" 1:484.665
	$ 7:181.420

Graneros Oficiales

Sueldos	$ 6:224.565
Jornales	" 4:069.500
Gastos	" 2:785.900
Leyes y|o cargas sociales ..	" 4:250.790
	$ 17:330.755

Total de Servicios Anexados	$ 24:512.175

c) Cifras del artículo 4o. — ejercicio 1966 — Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Suma del presupuesto	$ 477:611.055

Partidas globales:

Sueldos	$ 304.710.225
Gastos	" 80:826.835
Leyes y|o cargas sociales ..	" 92:073.995
	$ 477:611.055

d) Cifras del artículo 5o. — ejercicio 1966 — Servicios Anexados (Mercado de Frutos y Graneros Oficiales)

Suma del presupuesto	$ 28:140.270

Partidas globales:

Mercado de Frutos

Sueldos	$ 2:584.220
Jornales	" 2:645.000
Gastos	" 1:382.875
Leyes y|o cargas sociales ..	" 1:646.880
	$ 8:258.975

Graneros Oficiales

Sueldos	$ 7:374.160
Jornales	" 4:679.930
Gastos	" 3:203.785
Leyes y|o cargas sociales ..	" 4:623.420
	$ 19:881.295

Total Servicios Anexados	$ 28:140.270

Art. 2o. — Las modificaciones presupuestales a que se refiere el Artículo 1o. en sus incisos b) y d) tienen carácter permanente.

Art. 3o. — Comuníquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

7

Decreto 421|965. — Se dejan sin efecto las disposiciones sobre horarios de emergencia para el comercio, la industria y demás actividades privadas, motivadas por las restricciones de energía eléctrica.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de setiembre de 1965.

Visto: los decretos No. 214|965 de 20 de mayo de 1965, No. 225|965 de 27 de mayo de 1965, y No. 369|965 de 12 de agosto de 1965, que establecieron restricciones en el uso de energía eléctrica y limitaciones de horarios de trabajo, ante la grave situación por la que atravesaba el país en materia energética como consecuencia de la prolongada sequía.

Resultando: I) Que en la actualidad han desaparecido las causas que dieran origen a tales restricciones, al punto de que la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en uso de la facultad que le confiere el Poder Ejecutivo por decreto No. 334|965 de 29 de julio de 1965, ha dejado sin efecto las restricciones en el uso de energía eléctrica, con la sola excepción del uso de la calefación y cocinas eléctricas.

II) Que por decreto No. 369|965 de 12 de agosto de 1965 se dejó sin efecto la restricción en los horarios de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Concejos Departamentales y Bancos.

Considerando: Que en tales circunstancias no se justifica el mantenimiento de las disposiciones sobre horarios de emergencia para el comercio, la industria y demás actividades privadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Déjanse sin efecto las restricciones en los horarios de trabajo del comercio, la industria y demás actividades privadas, establecidas por los decretos No. 225|965 de 27 de mayo de 1965 y 369|965 de 12 de agosto de 1965.

Art. 2o. — Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — ADOLFO TEJERA. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

8

Decreto 431|965. — Se prorrogan los plazos establecidos para la calificación del personal de la Dirección General Impositiva — Oficina de empuestos Internos, para el período 1964-1965.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1965.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Internos, dando cuenta del vencimiento de los plazos establecidos en el decreto de 17 de diciembre de 1957 para la actuación de la Junta de Calificación y Tribunal de Reclamos en esa dependencia.

Considerando: que es necesario ampliar los referidos plazos, a fin de dar término a los trabajos de calificación del personal de dicha oficina correspondiente al período 1964-1965.

Atento a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrogar por el término de 30 días a partir de la fecha de este decreto los plazos dispuestos en el decreto de 17 de diciembre de 1957, al sólo efecto de la calificación del personal de la Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Internos, para el período 1964-65.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

9

Resolución 984|965. — Se designa Sub-Secretario de Estado, en la Cartera de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1965.

Visto: lo dispuesto por el artículo 183 de la Constitución de la República.

Atento: a la propuesta formulada por el señor Ministro de Hacienda Esc. Dardo Ortiz,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase Sub-Secretario de Estado, en la cartera de Hacienda, al Esc. José María Speranza Di Siervi.

2o. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario Interino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 967|965. — Se designa un Auxiliar 1.o en la Dirección de Topografía

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Visto: Que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o, Cód. Ab, Categoría V, Grado V, en el Item 8.05 —Dirección de Topografía, desde el 9 de enero de 1962.

Resultando: I) Que la citada Dirección eleva para la aprobación por el Poder Ejecutivo, la propuesta de ascenso correspondiente.

II) Que la referida propuesta ha sido formulada en base al cuadro de antigüedades calificadas de los funcionarios en condiciones de ser promovidos al referido cargo, que luce a fs. 2 de estos antecedentes.

III) Que, asimismo, se dió conocimiento de dicha propuesta al personal mediante su publicación en la cartelera de la Oficina sin que se hubieran presentado reclamaciones.

Considerando: que procede promover al funcionario que ha obtenido el mayor puntaje de antigüedad calificada.

Atento: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 201 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 modificado por el 356 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Promover para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o. Código Ab, Categoría V, Grado 5, del Item 8.05, —Dirección de Topografía, al Sr. Héctor M. Pedetti, actual Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Categoría V, Grado 3, cargo éste que se suprime del padrón de la citada Oficina— (Artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965).

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario interino.

11

Resolución 968|965. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas a contratar dos Ayudantes de Ingeniero, con destino a las Obras de transformación de la Ruta 5.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de setiembre de 1965.

Vistos: estos antecedentes.

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico se encuentra abocada a la iniciación de las obras de transformación de la Ruta 5.

II) Que dada la magnitud e importancia de la obra mencionada es necesaria la designación de dos Ayudantes de Ingenieros, que colaboren con la referida Dirección, a efectos de asegurar un correcto contralor en los trabajos a cargo de la misma.

III) Que, hasta el presente, se han tenido en cuenta para ocupar dichos cargos, a los postulantes que acreditaran ser estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, o tuvieran la idoneidad correspondiente, adquirida por la prestación de servicios en otras Reparticiones del Estado.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que dichas condiciones reúnen las personas propuestas, Sres. Jaime González Tejería estudiante de 3er. año de la Facultad de Ingeniería, y Néstor Segovia por la experiencia adquirida durante su actuación en el Servicio Geográfico Militar.

II) Que en consecuencia, procede autorizar la contratación de sus servicios hasta el 31 de diciembre próximo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de los señores Jaime González Tejeria, Cred. SAA N.o 20.798 y Néstor Segovia, Cred. AUB N.o 5184, enrolados, en calidad de Ayudantes de Ingeniero con un jornal de $ 116.00 (ciento dieciséis pesos) cada uno y hasta el 31 de diciembre de 1965, con destino en las obras de transformación de la Ruta 5, a cargo de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

La suma de $ 20.840.00 importe total de las referidas contrataciones (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal), se atenderá en la siguiente forma:

$ 10.440.00 equivalente a U$S 435.00, con cargo a la Partida de U$S 158.424.59, autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 1965, para Gastos a cargo del Estado de la Obra "Ruta N.o 5, Sección IV. Sur", y

$ 10.440.00 equivalente a U$S 435.00, con cargo a la Prtida de U$S 94.863.65, autorizada por la resolución

citada anteriormente, para Gastos a Cargo del Estado de la Obra "Ruta N.o 5 —Sección, IV Norte"— (Fondos: Ley N.o 13.150 de 13 de agosto de 1963, artículo 3.o, Crédito de U$S 15.100.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Decreto 404|965. — Se establecen disposiciones para la distribución del trabajo de los Apuntadores de Cabotaje del Puerto de Montevideo, a efectuarse por intermedio de C.A.S.E.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1965.

Visto: el proyecto de decreto elevado por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, referente a la Bolsa de Trabajo de los "Apuntadores de Cabotaje", que cuenta con la conformidad de los grupos profesionales interesados, tal como surge del convenio elevado;

Resultando: que es necesario dictar normas tendientes a regularizar la distribución del trabajo de los Apuntadores de Cabotaje del Puerto de Montevideo, encomendando tal servicio a C.A.S.E., como órgano administrador de las distintas Bolsas de Trabajo portuarias; que es conveniente establecer un control público en la materia, dado que de hecho, por vía convencional, las actividades de los Apuntadores de Cabotaje se distribuyen por una Bolsa de Trabajo administrada por la Asociación de Apuntadores de Cabotaje, Institución ésta que goza de personería jurídica;

Considerando: que como lo destaca la Asesoría Letrada de C.A.S.E., son legalmente válidas la constitución de Bolsas de Trabajo de utilización preceptiva por parte de los empleadores por vía reglamentaria, cuando tal constitución está precedida por un convenio por el cual los empleadores renuncian a su derecho a designar libremente su personal y aceptan nombrarlo de una determinada lista de acuerdo a una rotación preterminada, y que en ese entendido han sido constituidas otras Bolsas de Trabajo portuarias, como la de Apuntadores de Cerealistas, decreto 12 de agosto de 1958—, admitiéndose asimismo que tales decisiones reglamentarias constituyen aplicaciones del artículo 55 de la Constitución; y

Atento: a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de C.A.S.E., (fs. 9) y del Ministerio de Industrias y Trabajo (fs. 25 y v.) y la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno (fs. 25v 26);

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — La distribución del trabajo de los Apuntadores de Cabotaje del Puerto de Montevideo, se efectuará por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) la que dirigirá y administrará la correspondiente Bolsa de Trabajo.

Art. 2o. — A los efectos indicados C.A.S.E., integrará:

a) Un Registro cerrado de Apuntadores de Cabotaje, Titulares, que incluirá al personal referido en el Convenio, registrado en C.A.S.E., el día 16|VII|965.

b) Un Registro cerrado de Apuntadores de Cabotaje, Eventuales, que incluirá al personal referido en el Convenio preindicado.

Art. 3o. — Las vacantes definitivas producidas en los registros mencionados se llenarán anualmente de acuerdo a las siguientes normas:

a) Las vacantes del Registro Titular, serán llenadas con los Eventuales que tengan mayor puntaje de acuerdo a su antigüedad calificada. Una Comisión Tripartita integrada por un delegado de C.A.S.E., que la presidirá, y un delegado de cada sector profesional, reglamentará la calificación de acuerdo a la idoneidad profesional de los aspirantes, considerando su asiduidad, y antecedentes de conformidad a lo establecido en el Convenio de fecha 16 de julio de 1965.

b) Las vacantes que se produzcan en el Registro de Eventuales podrán ser provistas con aspirantes propuestos por la delegación del sector de los empleadores, según la calificación que al respecto haga la Comisión Tripartita, haciendo la designación definitiva C.A.S.E.

Art. 4o. — Los empleadores agrupados en las entidades gremiales indicadas en el Convenio aludido en la parte expositiva de este decreto, así como aquellos empleadores, públicos o privados que se adhieran al mismo, deberán requerir el personal de Apuntadores de Cabotaje a S.A.S.A., de conformidad a las modalidades de trabajo vigentes, establecidas en el convenio en vigor de fecha 16|VII|65 y en aquellos que dictaren por la Comisión Tripartita preindicada, sin perjuicio de lo establecido en el presente decreto.

Art. 5o. — La convocatoria se hará de acuerdo a las reglas del turno rotativo sobre la base de la preferencia en el orden de pase de lista diario de los Titulares sobre los Suplentes, sin perjuicio de mantener las modalidades vigentes con respecto al sorteo entre el personal designado, de los buques a operar. A los efectos de la presente disposición, C.A.S.E., aplicará las disposiciones de carácter general que rigen a los Registros cuyas Bolsas de Trabajo administra.

Art. 6o. — Las divergencias de trabajo ocurridas durante su realización serán resueltas por C.A.S.E., debiendo las partes acatar los fallos sin perjuicio de su revisión o confirmación por la Comisión Tripartita y por C.A.S.E. La misma Comisión Tripartita, que ajustará sus procedimientos a lo dispuesto en la ley 13.322, actuará como tribunal disciplinario aconsejando a C.A.S.E., la adopción de las medidas que a su juicio correspondan en caso de infracciones cometidas por los trabajadores y|o empleadores. Cabrán contra las decisiones de la Comisión Tripartita los recursos previstos en la ley 13.322.

Art. 7o. — El pago de los jornales y de todos los adicionales correspondientes a la aplicación de las leyes sociales así com la posterior retroversión de los mismos a los trabajadores y a los organismos de previsión social será efectuada por C.A.S.E., de conformidad a las reglas generales aplicables a las restantes Bolsas de Trabajo que administra C.A.S.E.

Art. 8o. — Los empleadores abonarán a C.A.S.E., los aportes vigentes para la atención de los gastos que demande la Administración de la Bolsa de Trabajo.

Art. 9o. — Los trabajadores que integran los Registros mencionados no podrán formar de otros Registros administrados por C.A.S.E. Sin perjuicio de ello se declara la compatibilidad de la tarea de Apuntadores de Cabotaje con las de personal embarcado, sin perjuicio de que a los efectos de la calificación de la asiduidad pueda otorgarse mayor puntaje a la concurrencia al trabajo como Apuntador que como Tripulante.

Art. 10. — Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LEO CAROZZI. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

13

Resolución. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones para los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Montevideo, 14 de julio de 1965.

Vistos: El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

RESUELVE:

1.o) Aprobar el Reglamento para la Calificación del Personal del Organismo, el que quedará redactado de acuerdo con el siguiente texto:

CAPITULO I

Normas Generales

Artículo 1.o La calificación de los funcionarios presupuestados de la Administración de las Obras Sanitarias del Es-

tado (O.S.E.). se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en su "Ley de creación" N.o 11.907 del 19 de diciembre de 1952, y a lo que se establece en la presente reglamentación, tomándose a esos efectos la actuación funcional de los mismos durante los períodos comprendidos entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Art. 2.o La calificación deberá trasuntar el concepto que ha merecido la actuación del funcionario en el cumplimiento de las tareas propias del cargo presupuestal de que es titular. En caso de que, en virtud de resolución de Directorio, al funcionario se le hubieran asignado funciones superiores a las de su respectivo cargo presupuestal, la calificación deberá tener en cuenta en su valoración el desempeño de las tareas encomendadas, circunstancia que incidirá en la apreciación de los conceptos F), G) y H) del Art. 13.

Art. 3.o Los funcionarios que durante el período a calificar no computen por lo menos 120 días laborales de actuación, sólo se le adjudicarán los puntajes correspondientes al concepto de antigüedad.

Art. 4.o Cuando el funcionario, durante el período de calificación, hubiere desempeñado funciones en más de una repartición deberá ser calificado en cada una de ellas, tomándose como definitivo para cada concepto, el promedio del resultado de la multiplicación del puntaje adjudicado por el tiempo de trabajo en cada repartición.

CAPITULO II

Tramitación de la documentación de Calificación

Artículo 5.o La División Presupuesto de Personal proporcionará a cada Gerencia, Oficina Jurídica y Secretaría General, las hojas de calificación de los funcionarios que de ellas dependan con toda la información documentaria relativa a los conceptos establecidos en el Art. 12. A esos efectos la División Personal deberá entregar a la División Presupuesto de Personal antes del 30 de enero de cada año, la información documentaria a que se refiere este artículo para ser tenida en cuenta en la calificación del período correspondiente. Las Gerencias, Oficina Jurídica y Secretaría General remitirán a las Comisiones Calificadoras dicha documentación.

Art. 6.o Las Comisiones Calificadoras dispondrán de un plazo máximo de veinte días, desde la fecha de recepción de la documentación referida en el artículo anterior, para el cumplimiento del proceso de calificación y su ulterior tramitación.

Art. 7.o Las Gerencias y demás reparticiones indicadas en el Art. 5.o darán las normas pertinentes a las Comisiones Calificadoras Seccionales a los efectos de unificar criterios "de calificación. y ejercerán el contralor general sobre las calificaciones efectuadas al personal de sus dependencias".

Art. 8.o En caso de que en la adjudicación de los puntajes de calificación surgieran discrepancias entre las Comisiones Calificadoras Seccionales y en las reparticiones antes referidas, éstas deberán dejar asentadas las mismas en las hojas de calificación, elevándolas para su estudio y resolución al Tribunal Calificador integrado por el Gerente General, el Asesor Letrado del Directorio y el Jefe de la División Presupuesto de Personal, el que en definitiva adjudicará los puntajes que correspondan. El Tribunal Calificador deberá expedirse en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Art. 9.o La tramitación de la documentación de calificaciones será directa, de y para la División Presupuesto de Personal.

Art. 10. La documentación de calificación se cursará en toda su tramitación con carácter de preferente despacho. Las Gerencias, Oficina Jurídica y Secretaría General, deberán remitir dicha documentación a la División Presupuesto de Personal dentro del plazo de 45 días a contar de la fecha de su entrega por parte de la citada División (Art. Quinto), siendo pasibles de severas sanciones los que incurran en omisión

Art. 11. La Gerencia de Recaudación y Presupuesto cumplidos los plazos establecidos, elevará a Directorio informe circunstanciado dando cuenta de las reparticiones omisas.

CAPITULO III

De los Calificadores. — Bases de Calificación que deberán avaluar

Artículo 12. La División Presupuesto de Personal adjudicará los puntajes sobre los siguientes conceptos:

A) Antigüedad en el Organismo.
B) Antigüedad en el cargo.
C) Asiduidad.
D) Conducta y Disciplina.
E) Iniciativa.

Art. 13. La Comisión Calificadora Seccional, cuya integración y cometidos se determinan en el capítulo siguiente deberá emitir juicio sobre los conceptos que se indican a continuación:

F) Rendimiento.
G) Competencia.
H) Responsabilidad.

Art. 14. Los Jefes de Sección serán calificados por los Gerentes y Jefes de División respectivos; y éstos por el Gerente General y el Gerente que corresponda en cada caso. El Gerente General, Secretario General, Secretarios y Asesores Técnicos del Directorio, y Director de la Oficina Jurídica serán calificados por el Directorio. Los funcionarios a que se hace referencia en este artículo serán no sólo aquellos que presupuestalmente sean titulares de los cargos respectivos, sino también los que desempeñen las funciones inherentes a los mismos por resolución de Directorio.

CAPITULO IV

Comisiones Calificadoras Seccionales. — Integración y Cometidos

Artículo 15. A los efectos del cumplimiento de los procedimientos de calificación se instituyen las Comisiones Calificadoras Seccionales.

Art. 16. Las Comisiones Calificadoras Seccionales estarán integradas por el Jefe de la División, el Jefe de Sección y el Jefe inmediato superior de los funcionarios que deben ser calificados. En los Servicios Departamentales, dicha Comisión estará integrada por el Ingeniero Regional, el Jefe Administrativo Departamental y el Jefe inmediato superior, que por su cargo presupuestal o por las funciones que le hubieran sido encomendadas por Directorio tenga mayor jerarquía.

Los funcionarios Semi-Técnicos, Capataces de Cuadrilla, Jefe de Usina y Encargados de Estación Depuración, serán calificados por una Comisión integrada por el Jefe de la División Redes y Usinas del Interior, el Ingeniero Regional y el Jefe Administrativo Departamental. Los Jefes Administrativos Departamentales, por el Gerente del Departamento de Funcionamiento, el Jefe de División Redes y Usinas del Interior y el Ingeniero Regional.

Será miembro informante el Jefe inmediato superior del funcionario a calificar.

Art. 17. Las Comisiones Calificadoras Seccionales deberán sesionar con la totalidad de sus miembros. En caso de que no pueda constituirse o sesionar por ausencia de alguno de sus integrantes, él o los miembros restantes deberán dar cuenta a los jerarcas de quienes dependan en forma telegráfica o telefónica dentro de las 24 horas. Los jerarcas a su vez en un plazo máximo de 48 horas, deberán conminar al miembro faltante o designar y notificar al sustituto según entiendan pertinente. El o los funcionarios designados deberán asumir sus funciones dentro del plazo de tres días de la notificación.

Art. 18. Las Comisiones Calificadoras Seccionales calificarán al funcionario en los conceptos indicados en el artículo 13 asignando el respectivo puntaje de acuerdo con lo que se establece a continuación. dejando debida constancia de su fundamento en la respectiva hoja de calificación del funcionario.

Los puntajes de calificación que se adjudicarán a cada uno de los conceptos referenciados, serán los siguientes:

Calificación	Puntaje o Nota Equivalente
Inferior a Bueno	2
Bueno	4
Superior a Bueno	6

Art. 19. En caso de dudas, la Comisión deberá solicitar ampliación de informes o asesoramiento a la División Presupuesto de Personal, o la repartición que estime pertinente.

Art. 20. Es obligatorio dejar constancia en la hoja de calificación del funcionario de las observaciones o discrepancias que se susciten entre los miembros de la Comisión Calificadora Seccional. En el caso de que por discrepancias existentes entre los miembros de la Comisión Calificadora no se pudiera obtener mayoría para dictar resolución. los antecedentes serán elevados al Tribunal Calificador el que resolverá sobre la calificación previo informe de la Gerencia respectiva.

Art. 21. Cumplido el acto de calificación, los formularios originales con las firmas de los integrantes de la Comisión Calificadora Seccional serán remitidos a la Gerencia respectiva.

Art. 22. Las Gerencias, luego de ejercer los actos de contralor que estimen pertinentes, tramitarán las hojas de calificación con carácter de preferente despacho y las enviarán al Departamento de Recaudación y Presupuesto a fin de que por la División Presupuesto de Personal se determinen los puntajes totales correspondientes, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 8.o.

CAPITULO V

Aplicación del Sistema. — Puntajes

Artículo 23. A) **Antigüedad en el Organismo:** Por cada año de antigüedad en el Organismo se adjudicará 1 (un) punto.

Los puntajes se adjudicarán por aplicación de las tablas de años meses y días que forman parte de este Reglamento.

B) **Antigüedad en el cargo:** Por cada año de antigüedad en el Cargo se adjudicará 1 (un) punto.

El puntaje correspondiente a este concepto se determinará por aplicación del mismo sistema que se establece para el de "Antigüedad en el Organismo".

C) **Asiduidad — Puntaje de Calificación: 0 a 12:** Al funcionario que no tenga ninguna inasistencia en el año calificado se le adjudicarán 12 puntos. Para considerar las reducciones que afectan a este concepto se seguirá el siguiente procedimiento:

a) **Inasistencia Injustificada:** Por cada inasistencia que haya dado origen a la aplicación de multas o descuentos, se rebajará el puntaje en 0,0666 o en la proporción que corresponda según el reglamento vigente de llegadas tarde.

b) **Inasistencias Autorizadas:** Por cada día de licencia extraordinaria concedida por razones de índole estrictamente particular, el funcionario sufrirá un descuento de 0,0333 por día.

c) **Faltas por Enfermedad:** I) No serán computadas a los efectos de la calificación las inasistencias por accidentes en actos de servicio, ni las que sean orginadas por enfermedades profesionales debidamente comprobadas, contraídas con motivo de la actuación en el Organismo, así como las licencias por maternidad.

II) En las demás faltas por enfermedad se procederá en la siguiente forma:

Cuando el funcionario tenga más de treinta días de licencia por enfermedad, sufrirá un descuento de 0,0333 por cada día subsiguiente.

D) **Conducta y Disciplina. — Puntaje de Calificación: 0 a 12.** El puntaje de calificación por este concepto surgirá de la información radicada en la División Presupuesto de Personal y suministrada por la División Personal.

Al funcionario que no haya tenido ninguna sanción disciplinaria durante el año, se le calificará con 12 puntos. Esta cifra será disminuída con los descuentos que correspondan en atención a las sanciones aplicadas al funcionario, según la siguiente escala:

Por cada observación, 1|4 punto.
Por cada amonestación, 1|2 punto.
Por cada apercibimiento, 3|4 punto.
Por cada suspensión de hasta 3 días 1 punto.
Por cada suspensión de hasta 5 días, 1 1|2 punto.
Por cada suspensión de más de 5 días y hasta 15 días, 3 puntos.
Por cada suspensión de más de 15 días y hasta 30 días, 6 puntos.
Por cada suspensión de más de 30 días se acumulará al descuento de 6 puntos, 3 puntos por cada 15 días o fracción de suspensión.

E) **Rendimiento - Puntaje de calificación: 2 a 6:** Es la cantidad de trabajo aceptable producido durante el período que se califica.

El puntaje por este concepto, adjudicado por la Comisión Calificadora, podrá ser aumentado o disminuído, incluso por encima del máximo o por debajo del mínimo establecido con carácter general, cuando el funcionario haya tenido una actuación documentaria en tiempo y forma según las normas vigentes. — (Reglamentación Hoja de Actuación Mencionable aprobada por Resolución del 25|XI|964).

F) **Competencia - Puntaje de Calificación: 2 a 6:** Al calificar por este concepto se deberá tener en cuenta, la capacidad, buen criterio, facultades interpretativas, iniciativa y toda manifestación personal de eficaz actuación y asimilación para la concreción de los trabajos encomendados.

El puntaje por este concepto, adjudicado por la Comisión Calificadora, podrá ser aumentado o disminuído incluso por encima del máximo o por debajo del mínimo establecido con carácter general, cuando el funcionario haya tenido una actuación documentada en tiempo y forma según las normas vigentes. (Reglamentación Hoja de Actuación Mencionable aprobada por Resolución del 25|XI|964).

G) **Responsabilidad - Puntaje de Calificación: 2 a 6:** Representa la condición del funcionario para cumplir con eficacia dentro de su competencia, la tarea encomendada sin necesidad de excitar su celo.

El puntaje por este concepto, adjudicado por la Comisión Calificadora, podrá ser aumentado o disminuído incluso por encima del máximo o por debajo del mínimo establecido con carácter general, cuando el funcionario haya tenido una actuación documentada en tiempo y forma y según las normas vigentes. (Reglamentación Hoja de Actuación Mencionable aprobada por Resolución del 25|XI|964).

H) **Iniciativa - Puntaje de Calificación: Hasta 3:** El puntaje por este concepto será adjudicado, exclusivamente, en base a Hojas de Actuación Mencionable, por trabajos originales "sobre temas de administración y servicios relacionados con las funciones del Organismo o investigaciones científicas". Este puntaje estará sujeto a la reglamentación vigente de "Hojas de Actuación Mencionable".

Art. 24. El aumento o disminución por valoración de las Hojas de Actuación Mencionable, estará comprendido entre 1 y 3 puntos.

En caso de que algún funcionario tenga más de una Hoja de Actuación Mencionable en el período a calificar, se acumularán los puntajes adjudicados a cada una de ellas.

CAPITULO VI

Procedimiento

Artículo 25. Efectuada la calificación y confeccionadas por la División Presupuesto de Personal las listas de puntajes de acuerdo a las diversas categorías, la Gerencia de Recaudación y Presupuesto elevará al Directorio la documentación pertinente. Aprobados por Directorio se notificará a los funcionarios para la calificación y los puntajes por medio de su inclusión en las carteleras del Organismo, remitiéndose a cada uno de ellos, a los solos efectos informativos, sus respectivas hojas de calificación.

Los interesados dispondrán de un plazo perentorio de 10 (diez) días, a partir del siguiente al de la notificación por medio de la cartelera para deducir sus reclamaciones contra la calificación y puntajes adjuntos.

Art. 26. Los funcionarios podrán solicitar de la División Presupuesto de Personal vista de la documentación que dio origen a su calificación y puntaje, lo que en cada caso quedará documentado en la misma.

Art. 27. Las reclamaciones presentadas por los funcionarios se tramitarán en la forma que se indica seguidamente.

a) Todo recurso deberá interponerse en papel simple ante la División Presupuesto de Personal, exponiéndose en forma suscinta y objetiva el motivo de la reclamación y sus fundamentos. Los trámites ulteriores que correspondan se sustanciarán por intermedio de la División Presupuesto de Personal, la que llevará un registro de los expedientes de recursos, sus fechas, de entrada, salida y destino.

b) Si la reclamación estuviera referida al juicio que dio origen a la cafilicación de los conceptos F), G) y H) del Art. 13 se pasará a consideración de la Comisión Calificadora Seccional que intervino en la calificación impugnada.

Estudiado por la Comisión Calificadora Seccional el reclamo interpuesto por el funcionario, se cursarán los antecedentes a Directorio.

Esta Comisión tendrá un plazo máximo de 10 días para expedirse.

c) Si la reclamación estuviera referida a los conceptos A), B), C) y D) del artículo 12 deberá informar la División Presupuesto de Personal y cumplido lo elevará a Directorio por intermedio de la Gerencia de Recaudación y Presupuesto, en un plazo máximo de 10 días de interpuesta la reclamación.

d) A fin de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica y previo a su resolución, se pasarán los expedientes de recursos a la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, la que dispondrá de un plazo máximo de 30 (treinta) días para expedirse.

e) Sustanciado el expediente de reclamación, la División Presupuesto de Personal deberá notificar al recurrente, personalmente, de la resolución definitiva recaída, dentro del plazo máximo de 30 días.

CAPITULO VII

Derechos y deberes de los funcionarios con calificación de promoción

Artículo 28. Los ascensos se efectuarán en los escalafones respectivos de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Ente y el Artículo 202 de la Ley Presupuestal N.o 13.320 del 28|XII|964.

Art. 29. La adjudicación de cargos vacantes se hará por opción, por orden de categoría y puntajes; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23.

Art. 30. En el caso de notificarse de la promoción el funcionario deberá dejar establecida la aceptación o no de la misma.

La no aceptación por parte del funcionario de la promoción que le es notificada, será considerada como renuncia a la misma, en cuyo caso la adjudicación le corresponderá a quien lo siga en orden de puntaje.

Art. 31. La aceptación de la promoción implica para el funcionario la obligación de ocupar en forma efectiva el cargo a que es promovido.

Art. 32. Los funcionarios declarados física o mentalmente ineptos no serán calificados ni tenidos en cuenta para las promociones.

Art. 33. Los funcionarios con sumario administrativo en trámite por la comisión de delitos contra la Administración Pública, y que hubiesen sido procesados en la jurisdicción penal, no serán calificados.

Art. 34. Los funcionarios en comisión en otras Instituciones tendrán el descuento de 1 (un) punto en los conceptos Rendimiento, Competencia y Responsabilidad, por cada 30 (treinta) días que no desempeñen sus funciones en el Organismo, juzgándose los conceptos señalados en el Artículo 12, de acuerdo a la información que se deberá solicitar de los Organismos en que presten funciones.

Art. 35. Para ser promovidos a los cargos de Jefe de 3ra., Categoría "B", los superiores del Escalafón administrativo y los equivalentes en los escalafones obreros, los funcionarios deberán rendir prueba de suficiencia, de acuerdo con las reglamentaciones dictadas por el Directorio.

En los escalafones Técnico y Semi-Técnico se ascenderá por especialización, sin perjuicio que por reglamentación, pueda establecerse por razones de servicio prueba de suficiencia.

Art. 36. Para la adjudicación de promoción a los cargos vacantes correspondientes a los Escalafones Técnico, Semi-Técnico y Obrero se seguirán las siguientes normas:

a) Cuando el cargo vacante corresponda a determinada especialización, se pomoverá al mismo al funcionario de la categoría inmediata inferior, con mayor puntaje y de la misma especialización dentro de ese escalafón, sin prueba de suficiencia. Esta disposición no rige para el escalafón obrero, respecto al cual habrá que atenerse a lo estabelcido en el inciso e).

b) De no existir en la categoría inmediata inferior funcionarios de la misma especialización que la del cargo vacante, se proveerá la misma con los de categoría inmediata inferior, dentro del escalafón aunque corresponda a otras especializaciones, mediante prueba de suficiencia.

El llamado para la prueba se hará a todos los funcionarios de categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, de cualquier especialización dentro del escalafón.

Ascenderá el de mayor puntaje de calificación que cumpla a satisfacción las pruebas de suficiencia.

c) Agotadas las posibilidades de la categoría inmediata inferior por aplicación de lo establecido en los apartados a) y b), se llamará a prueba de suficiencia a los de categoría subsiguiente y de la misma especialización dentro del escalafón del cargo vacante. El mejor derecho se definirá en la forma establecida anteriormente.

d) En caso de no lograrse la provisión del cargo vacante mediante la aplicación de las formas previstas en los apartados a), b) y c) se seguirá llamando a los funcionarios de las categorías subsiguientes del escalafón. Los ascensos se efectuarán de acuerdo a las normas de prueba de suficiencia y puntaje ya establecidas en este Reglamento.

e) En el escalafón obrero, de no existir en la categoría inmediata inferior del sub escalafón a que corresponde la vacante, funcionarios de la misma especialización, se proveerá la misma con los de la categoría inmediata inferior de los otros sub escalafones, con igual especialización y previa prueba de suficiencia. En lo demás, será de aplicación lo dispuesto en los incisos precedentes.

CAPITULO VIII

De los programas e integración de Tribunales

Artículo 37. Los programas a regir para las pruebas de suficiencia serán aprobados por Directorio.

Art. 38. Al notificar a los funcionarios que deberán rendir prueba de suficiencia, se les entregará el programa correspondiente, fijándose un plazo mínimo de 20 días entre las fechas de notificación y realización de la prueba.

Art. 39. Los programas que se estructuren deberán estar ceñidos a las necesidades y prácticas que exige el cargo.

Art. 40 Las pruebas de suficiencia se llevarán a cabo con carácter de circunscripción nacional, es decir comprendiendo los funcionarios de todo el Organismo. Por razones de necesidad o de orden práctico para una misma prueba podrán integrarse los tribunales en forma zonal.

Art. 41. La integración de los Tribunales de prueba de suficiencia será de competencia y responsabilidad de las Gerencias a que correspondan los cargos sujetos a los mismos, con aprobación de la Gerencia General.

Art. 42. La División Presupuesto de Personal comunicará la nómina de los cargos sujetos a prueba de suficiencia a la Gerencia respectiva, la que con carácter de preferente despacho en un plazo no mayor de 10 días deberá comunicar a dicha División la fecha de realización de las pruebas y los miembros del Tribunal.

Art. 43. Los miembros de cada Tribunal deberán poseer categoría superior a la de los cargos que se proveerán mediante pruebas de suficiencia, a cargo de dicho Tribunal.

CAPITULO IX

De las promociones

Artículo 44. Se cumplirá un plazo de notificación general vista de 10 (diez)) días hábiles por cartelera del proyecto de promociones, antes de elevarlo al Directorio para su aprobación y posterior remisión al Poder Ejecutivo de acuerdo al artículo 11 de la ley Orgánica.

Art. 45. En los casos de igualdad de puntajes, mediante concurso de oposición se determinará el funcionario acreedor a la mejor calificación.

2.o) Establecer que forman parte del presente Reglamento las tablas de años, meses y días aplicables para determinar el concepto "Antigüedad", debiendo por lo tanto la Secretaría General agregar copia rubricada de dichas piezas al Acta de la Sesión de la fecha.

3.o) Disponer que el Departamento de Recaudación y Presupuesto, por intermedio de la División Presupuesto de Personal, adopte las siguientes medidas con la finalidad de lograr la mayor difusión del Reglamento aprobado: a) Publique a la brevedad en el "Diario Oficial" la presente Resolución. b) Notifique por carteleras al personal del Organismo del texto de la presente Resolución con la constancia de que la misma se publica en el "Diario Oficial". c) Entregue a todas las dependencias del Organismo una cantidad adecuada de ejemplares de la presente Resolución para un conocimiento directo e inmediato de la misma por parte de los funcionarios.

4.o) Comuníquese y pase al Departamento de Recaudación y Presupuesto.

Por el Directorio: JORGE MANUEL HAEDO, Presidente. — Raúl A. Dodera, Secretario General.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

127.a SESION ORDINARIA

Setiembre 7 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de setiembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 7, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. — Carp. 63. — Rep. 3.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.138, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Carp. 64. — Repartidos 4 y 5.

José Pastor Salvañach. — G. Collazó Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 19 entran a Sala los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, César Reyes Daglio, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Carlos M. Seoane**; y los señores diputados: **Guzmán Acosta y Lara, Alberto Altesor, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Pedro Dejeu, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Julio Fornaro, Genaro García, Donato Grieco, Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, Raúl A. Silva, Héctor P. Silveira Díaz, Ramón Valverde y Alfredo Zaffaroni Ortiz.**

Fuera de hora, los señores diputados: **Sergio C. Arbiza, Enrique Beltrán, Ariel De la Sierra, Washington R. Fenocchi, y Vital Oribe Palomeque.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Alba Roballo, Enrique Rodríguez y Luis Tróccoli** y los señores diputados: **Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Guelman, José Luis Massera, María Luisa Rueco Reyes, Luis A. Viera, Valentín Cossio y Ladislao Gutiérrez.**

Con aviso, el señor senador: **Glauco Segovia** y los señores diputados: **Nasim Ache Echart, Julio C. Da Rosa, Elsa Fernández de Borges, Agustín Payovich Bianchi, Carlos E. Porta Santiago y Rolando Quevedo Brum.**

Sin aviso, los señores senadores: **José P. Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, José A. Ramírez** y los señores diputados: **Jorge Barbot Poy, Jorge Batlle Ibáñez, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Héctor Del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Antonio Hernández, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Walter Othaix, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, José M. Urraburu, Alembert Vaz y Jorge L. Vila.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión sino a los efectos de lo previsto en el inciso 3.o del artículo 4.o del Reglamento.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
Se da del siguiente:

"La Universidad de la República remite una nota, relacionada con la extensión del beneficio de un sueldo de aguinaldo, para los funcionarios de sus dependencias.

—Sobre esta nota, la Mesa tiene que dar la información siguiente: la nota viene dirigida al Presidente de la Asamblea General, pero su contenido se refiere a materia propia de la jurisdicción de las Cámaras. Por consiguiente, es perfectamente adecuado que la Mesa destine, —en principio— luego agregaré lo que corresponde a cualquiera de las Cámaras.

En ese estado de espíritu la ha llevado al Senado, pero en éste se planteó, a la vez, que no correspondía que la Universidad se dirigiera directamente, pasando por encima del Poder Ejecutivo, por el órgano más inmediato, que es el Ministerio de Instrucción Pública, comunicando lo que la misma contiene, al Poder Legislativo.

Los Entes Autónomos deben entenderse por la vía correspondiente, através del Ministerio respectivo. Pero le ha parecido, a la Mesa, prefiriendo pecar por exceso de información a por defecto, que tenía la obligación de dar cuenta a la Asamblea General, con una sola finalidad informativa, dado que se dirigía al Presidente de la Asamblea Geenral, lo que se hizo con acuerdo del Senado.

Dicho lo cual, ha terminado.

3

Se va a dar lectura de la moción presentada.
Léase.

(Se lee):

"Mocionamos para sesionar mañana, miércoles, a las 18 y 30 en régimen de cuarto intermedio con el mismo orden del día. Firman Elichirigoity, Carrere Sapriza y Cóccaro de Millor".

—Está a cnsideración de la Asamblea General.

4

SEÑOR COLLAZO (don Ariel) — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel) — Señor Presidente: para quienes integramos la Cámara de Representantes, en este momento, tomamos cuenta de esa nota enviada por la Universidad, por lo cual vamos a solicitar a la Mesa, que se proceda a la lectura de la misma, ya que está dirigida a la Asamblea General y, posteriormente, se decidiría el trámite a darle.

Pienso que la opción que la Mesa ha hecho, en virtud de la índole de la nota, de enviarla a la Cámara de Senadores y no a la Cámara de Diputados, es una opción que no es de competencia, solamente, de la Mesa, sino de ambas Cámaras. Por lo tanto, entendemos que en todo caso, la nota debería ser, también, enviada a la Cámara de Representantes a los efectos de que esta decidiera lo pertinente, si entiende que el criterio seguido por el Senado es el correcto o no.

En todo caso, nos parece que la Cámara de Representantes debería tomar conocimiento como Cuerpo, de la nota enviada por la Universidad, sin perjuicio de solicitar a la Mesa, que le diera lectura a los efectos de informarnos de su contenido; o, de lo contrario, si la Mesa entiende que no puede o no debe darle lectura, entonces, enviarla a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE — Aunque parezca cargosa, la Mesa debe dar cuenta de que procederá según las facultades que reglamentariamente tiene, para lo cual no es indispensable improvisar preceptos distintos de los que habitualmente rigen esta materia.

Cuando llega una nota o un Mensaje a la Mesa de la Asamblea General, ésta le da destino y, para dárselo, no necesita resolución de ninguna Cámara. No veo por qué, en este caso, se le va adosar a los deberes de la Mesa, lo que reglamentariamente no procede. Por lo tanto, la Mesa seguirá haciendo lo que crea que está de acuerdo con su deber, con los respetos debidos al señor legislador.

Además, este Cuerpo no se puede ocupar, en esta sesión, de este asunto; está citado para otra cosa, y es lo que tiene delante suyo, como información.

Para terminar esta información, repito que tiene delante de sí, el señor legislador, el motivo de esta reunión, que sólo cuenta con quórum útil para una finalidad concreta, y tengo naturalmente, lo mismo que usted, que ceñirme al texto de la citación.

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — No le puedo permitir para cualquier cosa. Supongo que se va a referir a algo que tenga que ver con el motivo de la citación, porque no hay el derecho a las manos libres, sino el derecho a las manos reglamentadas.

SEÑOR COLLAZO — El señor Presidente de la Asamblea General continúa, parece, después de los años en el ejercicio del cargo, con sus tiradas hacia el seudo humorismo parlamentario. Pero yo entiendo que si a la Asamblea General se le comunica que una nota ha llegado y se le da noticia de un trámite que la Mesa ha dispuesto, la Asamblea tiene facultades como para decidir si ese ha sido el método correcto o no. De lo contrario, pienso que ya que la Mesa tiene facultades para decidir por sí lo que se debe hacer respecto al trámite, no habría necesidad de que la Asamblea General hubiera tomado conocimiento de esto ni de nada. A la vez que la Mesa informa que existe una nota de la Universidad, que le es rechazada a la Universidad por determinados motivos, quienes integramos la Asamblea General, tenemos derecho a pronunciarnos sobre el asunto. De lo contrario, correspondería que la Mesa no hubiera informado de todo este tema a la Asamblea General, si es o no es privativo de la Mesa, y competencia propia.

Por esas razones, señor Presidente, es que nosotros intervenimos.

Nos parece que, en todo caso, si la Mesa entendió que no debía darle entrada, debía haber rechazado la nota comunicando a la Universidad que debía venir por la vía que la Mesa entendía que correspondía, o sea por el respectivo ministerio. Pero, a la vez que comunica a la Asamblea General, quienes la integramos, pretendemos tomar cuenta del asunto y expedirnos sobre él. En todo caso, es improcedente que una nota dirigida a la Asamblea General se eleve a una sola de sus Cámaras, lo que procedía, por lo tanto, era el rechazo de la nota si la Mesa lo entendía así y su vuelta a la Universidad, pero de ninguna manera que fuera a la Cámara de Senadores. Sin embargo la Mesa le otorga a la Cámara de Senadores una prioridad que la Constitución no prevé, es decir que el Senado parece ser, en este caso, un Cuerpo superior a la Cámara de Diputados, porque al Senado se le comunica o se le da para su discusión notas que a la Cámara de Representantes no se le comunica.

Hay, evidentemente, una diferencia de tratamiento de una y otra Cámara en la actitud de la Mesa. Entendemos que esto debe ser observado en el seno de la Asamblea General, por quienes integramos la otra Cámara, es decir la de Representantes.

Esta diferencia de tratamiento que la Mesa ha impuesto por vocación propia, nos parece que es improcedente y que, de esa manera, se está violando el equilibrio necesario que debe existir entre las dos Cámaras que en cuanto a la Constitución y salvo para motivos expresamente establecidos por ella, son exactamente iguales.

Cuando la Constitución quiere que una Cámara intervenga en asuntos en los que no debe intervenir la otra, lo dice expresamente. Es el caso de las venias, por ejemplo. Cuando la Constitución no dice absolutamente nada, como en este caso de la nota, nos parece que la prioridad que la Mesa le ha dado al Senado ha sido inconstitucional.

Por esas razones, señor Presidente, a nosotros nos parecía que todo el asunto, en su conjunto, no había sido tratado, adecuadamente, y pretendíamos ocuparnos de él, le guste o no le guste al reglamento. Una vez que se pone en funcionamiento el tema por la propia Mesa, no por nosotros, no tenemos más remedio que referirnos a él, para defender, entre otras cosas, los fueros de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE — Lo único que no se le ocurre al señor legislador, es si en este momento, puede ocuparse de este asunto. Ahora se lo pregunto yo. No se puede ocupar de este asunto, es incuestionable. En con-

secuencia, la sesión va a continuar para el objeto para que ha sido citada, esto es...

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me lo pregunta o lo dice?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa está explicando una conducta.

...a los efectos del inciso 3.o del artículo 4.o, del Reglamento de la Asamblea General. La competencia está ceñida, privativamente, a ese tema. De manera que todas las evoluciones que se hagan en torno de otros temas, es pura gimnasia sin consecuencias.

5

—Tiene la palabra el señor legislador Elichirigoity.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: conjuntamente con algunos otros legisladores, hemos hecho llegar a la Mesa una moción por la cual solicitamos que se pase en régimen de cuarto intermedio hasta mañana a las 18 y 30 horas para seguir considerando esta misma orden del día.

Quiero hacer muy breves reflexiones, señor Presidente, sobre la necesidad de levantar los dos vetos que ha interpuesto el Poder Ejecutivo a las iniciativas que tenemos a consideración en la noche de hoy.

Por ejemplo, en el primer proyecto, se dice: "Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 20 de la ley N.o 13.312, en el registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica.

Es necesario explicar, brevemente, este problema a algunos señores legisladores que pudieran no estar enterados, para que se comprenda la justicia de la ley que ha sido vetada, a nuestro juicio sin fundamento por el Poder Ejecutivo. Esta ley, que comprendía, fundamentalmente, el aumento de las compensaciones a los trabajadores de la industria frigorífica, establecía, en su artículo 2.o, el cierre de los registros, de las bolsas de trabajo de esa industria, en razón de que nosotros entendíamos que, de acuerdo a la actual situación de esta industria, y en razón de la competencia desleal y anti-económica y contraria a los intereses del país, que se viene realizando a la industria frigorífica organizada por parte de establecimientos frigoríficos del interior, era harto improbable que se crearan en un futuro inmediato, posibilidades de trabajo que permitiera que nuevos trabajadores se fueran incorporando a esa bolsa de trabajo, con la única perspectiva de vivir, durante mucho tiempo, del seguro de paro que la misma establece.

Nosotros clausuramos esos registros, y es bueno recalcar que fue una iniciativa del Parlamento, que fue una medida de buena administración tomada por el Parlamento, al 30 de junio del año en que se aprobó la ley. Se pensaba que ésa era una fecha adecuada. Como sucede comúnmente con ésta y otras leyes que tratan ambas Cámaras del Poder Legislativo, el trámite parlamentario demoró más de lo previsto y, en el ínterin, entre ese 30 de junio que nosotros habíamos fijado como tope para el cierre de los registros y la fecha en que definitivamente se aprobó la ley, que fue 27 o 28 de diciembre, algunos trabajadores que había necesitado la industria, fundamentalmente personal especializado, o aprendices que se iban preparando para faenas muy especializadas de la industria frigorífica, lograron computar las horas necesarias para ser incorporados de pleno derecho a la bolsa de trabajo y a las compensaciones que la misma otorga.

Frente a esa situación, señor Presidente, entendimos que era responsabilidad del Parlamento la demora injustificada en el trámite de esta ley, y que resultaba evidentemente injusto que trabajadores que durante ese lapso en que todavía no habían sido clausurados los registros de la bolsa de trabajo porque, en definitiva, fueron clausurados con retroactividad y ellos no lo podían imaginar de ninguna manera que fuera así, fueran privados de un derecho adquirido, de acuerdo a la ley vigente en el momento en que ellos estaban trabajando.

Por esa misma razón, nosotros propusimos la reapertura parcial de la Bolsa de Trabajo para la industria frigorífica, no para que entrara cualquier trabajador, sino aquellos que, justamente, durante el lapso que el Parlamento demoró injustificadamente la sanción de esta ley, habían adquirido los derechos que la ley vigente en el momento en que ellos estaban trabajando, les adjudicaba, evidentemente.

Por lo tanto, esto no es un capricho de la Cámara; no lo hacemos para borrar con el codo, lo que ayer suscribimos con la mano. De ninguna manera, señor Presidente. Se hace una excepción, pura y exclusivamente, para esos trabajadores que, de otra manera, al sancionar los Registros con la retroactividad a que recién me he referido, no tendrían posibilidad de trabajar en la industria, quizás por muchos años. Con esto puede salir perjudicada, también, la industria, porque, repito, que algunos de ellos son obreros especializados y otros habían realizado un aprendizaje muy adelantado lo que evidentemente, sería de suma utilidad a la industria.

No parece justificado, señor Presidente, que si dentro de un plazo breve los establecimientos necesiten obreros de esa especialización, tenga que recurrir a otras personas ajenas a la industria. Dentro de la misma, de acuerdo a lo que permitía la ley en su momento, esta gente empezó a trabajar logrando especializarse una gran cantidad de trabajadores que han resultado muy útiles y de los cuales todos los establecimientos frigoríficos tienen un concepto inmejorable a través de toda una actuación irreprochable dentro de los mismos.

Es por esa razón, por la cual nosotros proponemos la reapertura parcial de la Bolsa de Trabajo para la industria frigorífica, a los efectos de incorporar a estos trabajadores: ¿Por qué se les quiere negar ese derecho?

No quiero molestar a nadie; pero, evidentemente, dejando de cumplir con el deber elemental de concurrir a las sesiones que son convocadas, no se permite que la Asamblea General atienda estos problemas fundando las diversas razones que en estos momentos estoy proporcionando, así como las que puedan dar otros señores legisladores que conocen, tanto o mejor que yo, el problema, con lo cual se le haría justicia a estas personas que, de otra manera, quedarían desamparadas quién sabe por cuánto tiempo.

No veo por qué tantos señores legisladores no hacen —no digo el sacrificio, porque sería una exageración— un acto de justicia, quedándose cinco o diez minutos en Sala, y permitiendo que, después de tomar el café con leche respectivo, la Asamblea General se expida. Ni siquiera les solicitamos que voten en un sentido favorable; si entienden que deben acompañar al Poder Ejecutivo, pues bien, que lo hagan. Solamente queremos que el tema se debata y que se conozcan las razones por las cuales estamos tan interesados en el levantamiento de ese veto.

Resulta realmente injusto, señor Presidente, que por omisión en el cumplimiento de deberes elementales por parte de algunos señores legisladores se condene a estos trabajadores a una situación verdaderamente inmerecida que, de ninguna manera, quiso asumir con respecto a ellos el legislador, cuando clausuró, con una previsión equivocada, sin duda alguna, los registros de la Bolsa de Trabajo, en una fecha determinada que después fue superada por el trámite demasiado largo que tuvo la aprobación de esta ley en los dos Cuerpos parlamentarios.

Por ese motivo, señor Presidente, es que hemos presentado esa moción, con otros señores legisladores, en el sentido de sesionar mañana a la hora 18 y 30 minutos, en régimen de cuarto intermedio. Añadiría, además —si la Mesa entiende que es reglamentario— la necesidad de compelimiento de los señores legisladores inasistentes.

Nos parece que es una pequeña molestia que bien podrían realizarla los integrantes de esta Asamblea General, no ya para votar en favor del levantamiento del veto sino, solamente, para permitir que este Cuerpo sesione, que quienes estamos en favor de esta solución, hagamos conocer nuestras razones y que quienes están en contra, pues entienden que nuestra posición puede ser controvertida, expresen sus fundamentos, pero que, en definitiva, no se les niegue a esos obreros el derecho a trabajar; únicamente por una omisión de los legisladores sino a través de fundadas razones.

Este problema afecta a ciento y pico de trabajadores en forma realmente injusta y los integrantes de este Cuerpo deben expedirse sobre este asunto, con pleno conocimiento de causa.

Por estas breves consideraciones, muy deshilvanadamente expuestas, es que hemos presentado esa moción que solicito a la Mesa que ponga a consideración de la Asamblea General.

Me expresa el señor legislador Carrere Sapriza que presentó, por escrito, una moción referente al compelimiento.

De manera que, señor Presidente, no insisto más en este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — A los autores de la moción se les consultó si estaban de acuerdo con el agregado correspondiente, y se ha respondido que sí. Por lo tanto, se procederá de conformidad.

Tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI — Muy brevemente, señor Presidente, debo manifestar que pensaba sugerir la compulsión de los señores legisladores inasistentes en el texto de la moción.

Pienso que es realmente condenable el espectáculo que periódicamente ofrece la Asamblea General, cada vez que deben considerarse observaciones del Poder Ejecutivo a proyectos sancionados por ambas Cámaras. En vez de venir aquí y expresarse por sí o por no, en lugar de defender el criterio del Poder Ejecutivo o condenarlo, si los señores legisladores no lo comparten, se opta, simplemente, por no asistir a Sala, lo que determina que cada sesión de la Asamblea General, requiera numerosas citaciones, compulsiones públicas o privadas, hasta que, al final, cuando la urgencia de las personas afectadas por las leyes desborda, se logra el quórum de 66 legisladores, que es lo único que se necesita. Entonces, sistemáticamente, se levanta el veto del Poder Ejecutivo.

Estamos ante dos proyectos de ley. Uno el Poder Ejecutivo lo observa en su contenido, es decir, que el debate se refiere a doctrinas y como señalaba el señor legislador Elichirigoity, hay cientos y cientos de proyectos que ese órgano no observa y que, sin embargo, son mucho más elásticos en el régimen social que establece, que este que tenemos a consideración.

Fíjese, señor Presidente, lo absurdo de la otra observación. Acompaña esta orden del día, un segundo proyecto que establece un régimen especial para los trabajadores de Fundiciones y Soldaduras de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. El Poder Ejecutivo no observa el contenido del proyecto, sino que argumenta contra la interpretación de ambas Cámaras que consideraron que no era necesaria la iniciativa del Poder Ejecutivo, expresada en el Mensaje respectivo, para aprobar dicho régimen. Entonces, obvia la situación, enviando un Mensaje y proyecto de ley absolutamente iguales al que aprobaron ambas Cámaras. ¿Pero qué ocurre? Mientras que la Asamblea General no termine de pronunciarse, la Cámara que ya expresó su voluntad en un proyecto absolutamente igual, no puede, tampoco, optar por el otro expediente, es decir, aprobarlo en una Cámara, pasarlo a la otra —ahora habilitada aún en opinión del Poder Ejecutivo con el Mensaje respectivo— y luego remitirlo al Ejecutivo.

Mientras tanto, los trabajadores de Vialidad esperan, los legisladores votan con el pie y la Asamblea General pasa de una sesión a otra, sin quórum.

Es esta situación, realmente condenable, la que me ha movido a manifestar estas pocas palabras ya que, de otra manera, me hubiera plegado, simplemente, a la moción, teniendo en cuenta que espera el tratamiento de la Cámara de Representantes una amplia orden del día, con proyectos tan urgentes y perentorios como éste que considera la Asamblea General.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a dar lectura al texto definitivo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 7 de 1965. Mocionamos para sesionar mañana miércoles a la hora 18 y 30 en régimen de cuarto intermedio, con el mismo orden del día, compeliendo a los inasistentes. — F. Elicirigoity. — J. Carrere Sapriza. — Dora Cóccaro de Millor".

—En consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 36 en 46 — Afirmativa).

6

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 27 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Sub Director del C. de Taquígrafos del Senado

128ª SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 8 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Industria Frigorífica. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la misma.

—En discusión.

—Mociones para que se levanten las observaciones interpuestas.

No se pueden votar por falta de quórum.

3—Se levanta la sesión.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 7 de setiembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana, miércoles 8, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. — Carp. 63 Rep. 3.

2.o — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.338, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de O. Públicas. — Carp. 64. Reps. 4 y 5.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez, César Reyes Daglio, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes: Nasim Ache Echar Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Aracena, Alberto Altesor, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel P. Collazo, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Julio Fornaro, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Ramón Valverde y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Enrique Rodríguez y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carrese, Valentín Cossio Julio C. da Rosa, Ladislao Gutiérrez, Jacobo Guelman, José Luis Massera y María Luisa Rueco Reyes.

Con aviso, los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Mario Heber, Rolando Quevedo Brum, Milton Luis Rosa, María V. Soares de Lima y Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Pedro Detjen, Héctor del Campo Washington R. Fenocchi, Genaro García, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Santos A. Gómez, Donato Grieco, Ranmar Jude Néstor Pérez Riera, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Raúl A. Ronzoni, Enrique Santías, Mauro Saravia, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 48).

—No hay asuntos entrados.

Se entra al primer asunto de la orden del día

(Antecedentes):

Repartido 3 de 1965. — Carp. 63 de 1965.

"Poder Legislativo

Asamblea General

Comisión de Legislación

Recibido: 12 de agosto de 1965.

División y Comunicación y Repartidos.

Distribuído: 17 de agosto de 1965.

INDUSTRIA FRIGORIFICA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que establece excepciones a la clausura dispuesta por el Art. 2.o de la Ley número 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la misma.

Poder Ejecutivo

Montevideo, 12 de agosto de 1965.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 137 y 168 (numeral 6.o) de la Constitución de la República, tiene el honor de comunicar a ese Alto Cuerpo que, con fecha de hoy ha resuelto devolver con observaciones el Proyecto de Ley sancionado con fecha 3 del corriente mes, por el cual se declaran exceptuados de lo dispuesto en el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, del 17 de diciembre de 1964, a determinados trabajadores.

Por el artículo 2.o del mencionado Proyecto de Ley quedarían incluídos en el régimen de Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica aquellos trabajadores que habiendo actuado como changadores aspirantes del Registro de Carga y Descarga, hayan totalizado 20 jornales, como mínimo, entre el 1.o de enero de 1962 y el 17 de diciembre de 1963.

Es decir, que como el Proyecto de Ley que se observa excluye del régimen de clausura de los Registros de la Bolsa de Trabajo a los trabajadores mencionados en el apartado anterior, se dará, en el caso de convertirse en ley el mismo, la extraña situación que personas que durante el largo lapso de tres años hayan trabajado solamente 20 días, quedan incorporadas a una Bolsa de Trabajo que el legislador consideró no hace un año debían clausurarse sus registros. Y más extraño aún, resulta que, de promulgarse el proyecto, un trabajador que haya laborado 20 días en enero de 1962 y haya luego quedado totalmente desvinculado de la Industria Frigorífica, tendría derecho ahora a integrar los Registros de esa Bolsa de Trabajo que, repetimos, el legislador hace apenas nueve meses consideró debían quedar congelados sus registros.

Al fundar y comunicar en tiempo la observación precedente, el Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar a la Asamblea General con su más alta consideración.

Por el Consejo: **CARLOS M. PENADES**, Presidente. — F. MARIO UBILLOS. — Luis M. De Posadas Montero, Secretario."

"Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Declárase exceptuados de lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley No. 13.312, de 17 de diciembre de 1964, a los trabajadores que hubiesen adquirido categoría antes de la fecha de promulgación de la mencionada Ley.

Art. 2o. — Quedan exceptuados, asimismo, los trabajadores que habiendo actuado como changadores aspirantes del Registro de Carga y Descarga, hayan totalizado veinte jornales, como mínimo, entre el 1o. de enero de 1962 y el 17 de diciembre de 1964.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1965.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario".

—Dése lectura a las observaciones del Poder Ejecutivo.

(Se lee)

—Está en discusión.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: he hecho llegar a la Mesa mociones en el sentido de que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a los proyectos de ley aprobados por el Parlamento y que figuran en primero y segundo término de la convocatoria de esta sesión.

Solicito que se voten.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura de las mociones presentadas.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Montevideo, 12 de agosto de 1965.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 137 y 168 numeral 6.o de la Constitución de la República, tiene el honor de comunicar a ese Alto Cuerpo que con fecha de hoy ha resuelto devolver con observaciones el Proyecto de Ley sancionado con fecha 3 del corriente mes, por el cual se declaran exceptuados de lo dispuesto en el artículo 2.o de la Ley N.o 13.312, del 17 de diciembre de 1964, a determinados trabajadores.

Por el artículo 2.o del mencionado Proyecto de Ley quedarían incluídos en el régimen de Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica aquellos trabajadores que habiendo actuado como changadores aspirantes del Registro de Carga y Descarga, hayan totalizado 20 jornales, como mínimo, entre el 1.o de enero de 1962 y el 17 de diciembre de 1963.

Es decir, que como el Proyecto de Ley que se observa excluye del régimen de clausura de los Registros de la Bolsa de Trabajo, a los trabajadores mencionados en el apartado anterior, se dará, en el caso de convertirse en ley el mismo, la extraña situación que personas que durante el largo lapso de tres años hayan trabajado solamente 20 días, quedan incorporadas a una Bolsa de Trabajo que el legislador consideró no hace un año debían clausurarse sus registros. Y más extraño aún, resulta que, de promulgarse el proyecto, un trabajador que haya laborado 20 días en enero de 1962 y haya luego quedado totalmente desvinculado de la Industria Frigorífica, tendría derecho ahora a integrar los Registros de esa Bolsa de Trabajo que, repetimos, el legislador hace apenas nueve meses consideró debían quedar congelados sus registros.

Al fundar y comunicar en tiempo la observación precedente, el Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar a la Asamblea General con su más alta consideración.

Por el Consejo: **CARLOS M. PENADES**, Presidente. — F. MARIO UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario."

"Mociono para que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2o. de la ley No. 13.312 en el registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica.

Enrique R. Erro."

"Mociono para que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que figura en primer término en la convocatoria.

Agustín C. Caputti."

Mocionamos para que sean levantadas las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley 13.312 en el registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica.

Justino Carrere Sapriza. — Fernando Elichirigoity. — Hugo Batalla".

(Murmullos)

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: cuando formulamos moción para que se tomara votación a los efectos de levantar los vetos, había número en Sala. Parecería que en este momento no se puede someter a votación ese asunto. Sería lamentable, por cuanto al haber logrado quórum, tendríamos que recurrir nuevamente a citar a la Asamblea en tres oportunidades, lo que demoraría la sanción definitiva de estos proyectos que nosotros defendemos, por entender que entrañan absoluta justicia.

No propongo realizar un cuarto intermedio, porque no hay número para votar. Por lo tanto, pediría que se llamara a Sala, a fin de ver si podemos liquidar este problema.

Pido excusas al señor Presidente, porque no sé qué otra manera hay de salir de esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando a Sala.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: ¿cuántos Legisladores hay en Sala en este momento?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sesenta y tres, me informan.

SEÑOR MICHELINI. — Una consulta a la Mesa: ¿se puede hacer un cuarto intermedio de quince minutos?

SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede votar.

(Murmullos)

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: ya he concurrido en otras citaciones que se han hecho de la Asamblea General y en una anterior ocasión contribuí con mi voto a levantar un veto del Poder Ejecutivo, dejando constancia de que tengo mis dudas con respecto al inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República.

La Constitución se refiere textualmente en ese inciso al "aumento de dotaciones o retiros, asignación y aumento de pensiones" y establece que su iniciativa "corresponderá privativamente al Poder Ejecutivo". En este caso, estimo que una vez más la Asamblea General va a violar con su voto un artículo de la Constitución.

En la ocasión a que acabo de hacer referencia, el señor Senador don Renán Rodríguez expresó que ya el Poder Ejecutivo lo había hecho norma y que él tenía un criterio distinto a este. Estoy un poco confundido sobre si, efectivamente, nosotros podemos levantar este veto sin apartarnos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución.

Estoy dispuesto a votar por la afirmativa, como ya lo hice entonces, pero con esta salvedad. No obstante, desearía que el señor senador don Renán Rodríguez expresara qué criterio constitucional tiene para sustentar que esto es procedente, es decir, para afirmar que el Poder Legislativo tiene facultades para crear aumentos en las jubilaciones, en las dotaciones o en los retiros.

Esta es la pregunta que hago a los señores Legisladores y en especial, al señor Senador don Renán Rodríguez, a quien creo especialista en esto.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hiciera uso de la palabra, la Mesa levantaría el acto.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Veo que lamentablemente es imposible obtener el número necesario. La semana próxima vamos a insistir con la convocatoria.

Creo que esta actitud de la bancada mayoritaria perjudica enormemente la labor de las dos ramas del Poder Legislativo, porque traba indiscutiblemente su acción en momentos en que hay tantos problemas importantes a considerar en las dos Cámaras.

Declaramos que no es por nuestra culpa que no se ha sustanciado en favor o en contra este problema y que vamos a insistir con las convocatorias correspondientes, con las firmas necesarias de Legisladores.

Nada más.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo observaciones, se daría por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 8)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Lunes 11 de Octubre de 1965 — Núm. 17215

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	16.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 80.00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1.500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001.00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA REY de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 17589 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOMBET BORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17607 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO GUBITOSI DESIO o DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 17434 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CASALONGUE o CASALONGUE VIGNAU de DEMATTEIS o DEMATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17231 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CRISTINA OLEGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17232 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT VERGA BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17096 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 17095 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MONELOS o MONELOS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 16910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARCHIESI IENCINELLA o JENCINELLI o YENCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16971 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MEFFE o MEFFE GOSSI de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 16700 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GERMAN o HERMANN FRITSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 14709 Set. 6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COTTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub 14224 Ag.31-oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGISA CARDOSO ESPINDOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub 14612 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO CASSOU XAPDEVIELLE o CAPDEVIELLE (Lo. 61, Fo. 534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17465 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PEDRO PABLO DI NITTO (Lo. 61, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17466 Oct 7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHIAPPE SANGUINETTI (Lo. 61, Fo 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 17161 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARL JOHAN o KARL ERIKSEN, (Lo. 61, Fo 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub. 17037 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAYARRES o BAYARREZ RODRIGUEZ, (Lo 61, Fo. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17036 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TROISE PETRAGLIA (Lo. 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16807 Set 29-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL GOLDSZMID o GOLDSZMIT, (Lo. 61, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15650 Set.15-v oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JACINTO ROGGERO, (L.o 65, F.o 635), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17615 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEJGA o FELICIA GOLDFARB de PLATICA, (L.o 66, F.o 541), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17616 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE CLERICI de ZAFFARONI, (L.o 66, F.o 609), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17617 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO COSTAS LUZARDO, (L.o 66, F.o 541), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 17247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARIO FONTANA, (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17245 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GISPERT PERET, (L.o 66, F.o 594), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 17248 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GROPP FERREIRA, (L.o 66, F.o 588), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17249 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS AMADO o AMADO SIMO, (L.o 66, F.o 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en

ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17250 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FONSECA BOLAÑO de MARTINEZ. (L.o 66, F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17293 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO GHISLIERI o GHISLIERI CANEPA, (L.o 66. F.o 574). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17313 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JULIANA MONTALDO de BRERRO (Lo 66. Fo. 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16828 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETERLINO MANUEL PEREZ (Lo. 66, Fo. 549). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LEBOSO COLLARTE o BERNARDO LEBOSO KOLLARTE (Lo. 66. Fo. 545). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16846 Set 29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SUSENA de RONZONI o AURELIA SUSENA AICARDI de RONZONI (Lo. 66, Fo. 559), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16845 Set.29-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KIS KARNER o DRAGUTIN KIS KALNER (Lo 1 Fo 166) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 16547 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA o SANTINA ROTTINI o ROTINI o RUTTINI de VISCARDI, (392-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 17307 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVARDOR ROBERTO COPPOLA ALVAREZ, (326 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17324 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA JUANA o JUAN ESMERALDA ZARZA de COTELO, (238-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17326 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO VILARDO o VILARDO MAIO, (328-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17327 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO LADO o JOSE o JOSE HIPOLITO LADO ELIZALDE, (345 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17101 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR FALCI BINA, (336 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17098 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA GODOY de ALRALDI (368-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16920. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ QUINTANA, (527-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16919 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO MANFRO o OCTAVIO ANTONIO o OTTAVIO MANFRO OLIVERI (194 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16772 Set.29-v oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA MALLO de FERNANDEZ o MALLO ARTOLA, (F. B 638), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17593 Oct 8-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMELIA o AMELIA ANTONIA NIEVAS de BUSCASSO y RICARDO BUSCASSO, (F. B. 662), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17599 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARTORELLA de MANFREDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17467 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COSTA o COSTA PARODI de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17334 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17335 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANGE HENRIETTE CONSTAND de MARENDIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16913 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10 pub. 16912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BRUCHOU de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1962 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO UMBERTO o HUMBERTO GUERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16908 Set.30 v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO MARTIN MARRON, (F. B. 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 16732 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA ERNESTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINTOS de DEVELOOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10 pub 16701 Set 28-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA

ELENA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zaga, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub 16550 Set.27-v nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE OLIVERI, (63-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17608 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ESTELA o ESTELA LOPEZ de FERNANDEZ, (54-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17609 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPOS VILABOA, (63-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17610 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REIG o REIG GUMILA, (62-694), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17611 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TORRES de PINI (63 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMACHO (63 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17233 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BARREIRO o BARREIRO IGLESIAS o LUIS MANUEL FRUCTUOSO BARREIRO IGLESIAS (62 - 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Setiembre 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17234 Oct.5-v oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE TARACIGO TOBIA o TOBIAS (63 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 210 00 10|pub 17235 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ ALBERTOS (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 17241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SPITZER SCHWARZ (63 - 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17242 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CARLOS PANIZZA (63 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 17243 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANFERO CASTIGLIONI (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17149 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GARRIDO VARELA y la de GENEROSA RAMA de GARRIDO (60 - 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 17197 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DEVITA de MAZZARO (60 - 618), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 29 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16822 Oct.4-v,.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA ELVIA o VOLANDA ELBIA MEDICA o MEDICA ALFONZO o ALFONSO y JUAN ALFREDO MEDICA (63 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16825 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CAMPOS TEJERA (63 - 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo. 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10 pub 16821 Set 29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 16153 Set.21-v.nov 3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ o JUAN MARIA LOPEZ PEREZ, (L.o 56, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17620 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESTEVE o ESTEVEZ de TORRELL, (L.o 56, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 17621 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GORIN SANTIAGO, (L.o 55, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17623 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ TALAMAS, (L.o 56, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 17628 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO (Lo. 55, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17153 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIGUEZ GARCIA (Lo. 56, Fo 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16838 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SUAREZ, (Lo. 56, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15651 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO STENERI TERRILE (F. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17329 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZEBALLOS de GONZALEZ (F 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 14 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 17297 Oct.5-v oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA URSULA MEDEIROS. (F o 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16594 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA LORELEY BONELLO de SCAGLIA, (F 240), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $240.00 10 pub. 16748 Set.28-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN EUGENIO FERNANDO BALLESTER MOLINA o CARLOS BALLESTER MOLINA (F 336) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 2 de Agosto de 1965 Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 15394 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO PEREIRA FONTES y FLOR DELICES GUILLERMINA FAGUNDEZ de PEREIRA, (A 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17602 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA BLANCO o PETRONILA BLANCO de ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17672 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA DERENZO de SERVINI, (A 1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17491 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA o IGNOCENCIA FAJARDO de STANCO o STANGO y de MARCIANO STANCO o STANGO o STANCCO o ESTANGO o STANKO FAMIGLIETTI o FAMIGLIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 17400 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIDA NOYA FREIRE de ARLO (A 1844) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965
1) $ 240.00 10|pub. 17163 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN HUGO BAGNASCO GRIGNOLA o GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 17039 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16914 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOTTARO o BOTTARO BREZZO (A 1950), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 16863 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 17588 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARMENDIA de TORNARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 17328 Oct.5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GALAN LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17097 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIROSLAVO RUDYK WERHUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17094 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAYSSE, (Lo. 61. Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $312.00 10|pub. 9687 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PETRONA MOREIRA de AZANZA (Lo. 61. Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16806 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JOSE DODERA, (Lo. 61 Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16731 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FELICIA MAZZUCHI MOLINARI de RISSO o ALBINA MAZZUCHI de RIZZO, (L.o 1, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17614 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMERO FANTANZZI o FANTAUZZI o FANTAUZZI OLIVERA (Lo. 1, Fo 229), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 17246 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ o MARTINEZ BARON (Lo 55 Fo. 267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 17244 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASTRO BIAZZOTTI o VIASSOTTI, (Lo. 1, Fo 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 17038 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONI BLOSER (Lo. 66, Fo. 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16830 Set 29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 66, Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16829 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LEOPOLDINA ANSELMI ARNAUD (Lo. 1, Fo. 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16826 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR MESA o MESA GIROLMINE (Lo. 1 Fo 179) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16546 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GENOVES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17597 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA PERRONE o PERRONI de CAVALLO (203-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 17318 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GRACIANA GORDILLO (283 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 17325 Oct.5-v.oct 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUARTINO de PARRILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 240 00 10'pub 17306 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HERNANDEZ ALONSO o ALONZO (201 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $240.00 10 pub. 17099 Oct.1-v oct:15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de CELSO BANGUESE BERTAMONI o BERTANONI (312-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 17100 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA OSPITALECHE de CAPUOZZOLO 241 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 16847 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA AGUSTINA CLAVIJO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17554 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTILITA FERNANDEZ de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10 pub. 17399 Oct 6-v oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MATABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10'pub. 17410 Oct.6-v.oct20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO MAS o MAS CARNICER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17308 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA NIETO de ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17162 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO TURCHE o TURCHI o TURGHI OLIVERA, (F. C. 699), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16702 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
1) $ 720 00 30|pub 16107 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO EUSTAQUIO MORALES ALVEZ, (1-182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17612 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA o PEREYRA de BAÑA, (1-160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17613 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA de CARO o DE CARO de RUSSOMANNO (1 - 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17240 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARRIOS de VANRELL (1 - 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10'pub 17239 Oct 5-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BOSSOLASCO o BOSSOLAZCO o DOSSOLASCO GARCIA o BOSSOLASCO TOLEDO (1 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 17238 Oct 5-v oct.19

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORNHOFFER (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 17236 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALBIATI GARCIA (1 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17207 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIANESI de ELENA (1 - 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 16824 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANGI de CEAN (1 - 218) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 16823 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRASSO de ORSINI (1 - 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 16844 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SCHIFF o SHIFF de COTTON (1 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 720.00 30|pub 14565 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LIZARDE o LISARDE, (L.o 56, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 17619 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL GROMPONE, (L.o 57, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17622 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FLANGINI MARENCO, (L.o 57, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17624 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE GIANNATTASSIO RODRIGUEZ o DANTE JUAN GIANNATTASSIO o DANTE J. GIANNATASSIO, (L.o 56, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17625 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH VIGODZKI o WIGODZKI o WIGOZKI (Lo. 56. Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16832 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS LANZANI BIANCHI (Lo. 57. Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16833 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO SIXTO de FORMOSO (Lo. 56, Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16834 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE AMBROSONI (Lo. 56. Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16835 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANDER TRUJILLO (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELITA CASTRO de CASTRO. (Lo. 56, Fo. 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 16762 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO CHOTOLA o CHOTOLA LARROSA, (F.o 110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17590 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA MENENDEZ de ALBANESE, (F. 483), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17441 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PINTO DA SILVA (F. 450), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17332 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL VALERIO VENDITTI (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17331 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ALBERTO de LEON o VICTOR ALBERTO de LEON ROSTAGNO o VICTOR A. de LEON (F. 371), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17330 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO SAN ROMAN (F. 433), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 240.00 10|pub 17333 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MAURICIO GARZINA (F. 473), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17296 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE CORRALES de PEREZ (F. 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00. 10|pub. 17309 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BURGHI, (F. 464), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 17033 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NATIVIDAD CAPOCASALE o CAPOCASALES DE PEREZ (F-351), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16909 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LOURDES CAMACHO DE MILIA (F. 474), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16922 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BONIFACINO BELTRAME (F. 411), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16921 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GUTIERREZ GOMEZ (F. 381), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $240.00 10|pub. 16970 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JUAN ANTONIO LABRAGA (F. 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16776 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CAMPOS ALONSO (F. 448), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16733 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIOLA, (F. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $240.00 10|pub. 16734 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CASTAÑO de SOMOZA y ELADIO SOMOZA CASTANO, (F. 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 15179 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CANARO, (F.o 349), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 14749 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO EMILIO LAVIGNASSE o LAVIGNASSE URTASUN, (A 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17600 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARTINEZ DARIAS de BOUTON, (A 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17601 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA de DORRONSORO de SARASOLA, (A 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17618 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL SINGER. (A 26|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17673 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINIA SPITZER de FEIN y de COLOMAN FEIN o FEIN LINDENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17468 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS FRANCHI MAIOCCHI o MAOCHI o MAIOQUI o MAIOCHI (A 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10'pub. 17251 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SVOGER o SVOGER BARTULICH, (A. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 17294 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR VARELA SOUTO de MARTINEZ (A. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17002 Set.30-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA RITA LALINDE de PALAVECINO. (A 73|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10'pub. 16735 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO PONCE (A 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16811 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE ARMAS, (A 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 16687 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AAGOT ANDERSEN de GORDON - FIRING o AAGOT GORDON - FIRING, (A 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30'pub. 14444 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA MONTES y ANTONIO BELZARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 17462 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DA SILVA POCCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Junio de 1965. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10.pub. 16147 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARRON REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10'pub. 16747 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO QUINTERO o EUSEBIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Setiembre de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16928 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ VIERA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17638 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17639 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17508 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTELLI de GULLA MARIA DOLORES VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 22 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17509 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTRO PERAZZA o PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17510 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o JACINTA DELIA DARDANO CAMPI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17512 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO DEI CAS COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echarría, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 17391 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PALOMEQUE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17384 Oct 6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CRISTIANI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Agosto de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17224 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SIERRA, CLARA o CLARA SERVANDA PATRON, RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ VELARDE, CLARA JUANA TORIBIA o CLARA SIERRA PATRON y GERMAN GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17195 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YANKAUSKAS o JANKAUKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 16956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 16781 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES MARINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 16780 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUGANO GALLO o GALO de CHAVAZCO o CHAVASCO MARIA ANTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 16859 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STELLARDI de CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 16857 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA INCHAUSPE de BARTOLLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 16858 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CACHES de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16856 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANGELA o ANGELA CARMEN DELGADO de ROBATTI y FLORO ROBATTI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16855 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARTINEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16730 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BACCINO de SERRES o CLOTILDE BACCINO de SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17511 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SABBATTELLE o SABBATTELLA de ARLOTTO o ISABEL SABBATTELLE o SABATTELLA de apellido materno ARLOTTO o ISABEL SABATTELLA (Lo. 8, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Canelones, Junio 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17507 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertu de la sucesión de PEDRO LAGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17387 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON PRANDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17386 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRO FLAMIÑO TOMASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17388 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17389 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUTIERREZ MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 17390 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17385 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FUNDARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17221 Oct.5-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRESIA o JUAN FRESIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17222 Oct 5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub 17223 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17317 Oct 5-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 16852 Set 29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIPPO TESORE o TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 16853 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIO o CHANCHO o SIANO o SCIANCIO o SIANSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16854 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Lo. 3, Fo. 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 17370 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELINO PEREZ (Lo. 3, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 24 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17218 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GONZALEZ BELLO (Lo. 3, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 22 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17219 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELAPALLE o ANTONIO DELLABALLE BESTULFO (Lo 3, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 17220 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CLOTILDE o CLOTILDE VENANCIA o VENANCIA o CLOTILDE BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR CAMEJO (Lo 3 F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 8 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16902 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA o DOLORES EUFEMIA DIAZ de MOZZO (L.o 3 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub 16901 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIEGO GAYO MARTINEZ (L.o 3 Folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16900 Set 30-v oct 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GREGORIO FACELLI (Lo 3 F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $240.00 10|pub. 16899 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BONILLA (L.o 3.o F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240 00 10|pub 16898 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE A. o VICENTE FEDERICO FERRARI (L.o 3 F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 16903 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO GREGORIO FRACHIA CUNEO (Lo. 3, Fo. 360), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 12 de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $240.00 10'pub. 16694 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ ESPINO de SUAREZ, (Lo. 3, Fo. 322), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965 — Raúl A Avondet. Actuario.
1) $240 00 10 pub 16689 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de MARRERO, (Lo. 3, Fo. 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Setiembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 16690 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MAGLALENA SATTAMINO de GARCIA, (Lo 3, Fo 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Agosto 24 de 1965. — Raúl A Avondet. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16693 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA ADELA SANTOS de PACELLI y JOSE ANICETO PACELLI (Lo. 3. Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1965 — Raúl A Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16691 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANO CASANOVA RIVERON, (Lo. 3, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16692 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17443 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO BELTRAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965 — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17444 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de Setiembre de 1965 — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240 00 10.pub. 17442 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE IZQUIERDO o BRAULIO JOSE IZQUIERDO VALDEZ o BALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo. 24 de Setiembre de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16998 Set.30-v.oct 14

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA NIERES ALVES CUELLO o FRANCISCA NIERES CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) $240.00 10 pub. 17445 Oct.6-v oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ REBERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA DUQUE o MANUELA DUQUE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 24 de Setiembre de 1965. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 16997 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SANSBERRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17634 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA o ELBA CALIGARI o CALIGARIS de SILVA o SILVA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 23 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17635 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ECTOR CUSTODIO ODRIOZOLA OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17636 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PASTOR BALLON LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 23 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17549 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. Setiembre 28 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17550 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDHOLM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1965. — Hugo. Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 17421 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ATANASIO DUSSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Junio de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 17239 Oct.5-v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO NEMESIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17135 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 17001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 240.00 10|pub 16861 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA NICASIA ALZA MELO de BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17633 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA COLONIA OCHALDE u OCHONDE ANZUELA DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17109 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ PERALTA de MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Julio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17110 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICTOR ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17111 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGDALENO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16949 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRIFON o FELIS TRIFON MORGANTTI o MORGANTI BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don

ASICLO VENTURA o ASISCLO VENTURA LAREAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 16951 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO ARAMBILLET o ANGEL A ARAMBILET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad Agosto 12 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 17034 Oct.1-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL PABLO DURAN, de GUILLERMA JUANA MARGARITA ROMERO de DURAN o MARGARITA ROMERO de DURAN y de AMALIA DURAN ROMERO de DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 16793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SANDOVAL AGUILAR, de INOCENCIO SANDOVAL, de ANASTASIA AGUILAR de SANDOVAL y de INOCENCIO o INOCENCIO SANTOS o INOCENCIO BERNARDO SANDOVAL AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 16793 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SAN PEDRO o EDUARDO F. SAN PEDRO o PRIMO FELICIANO EDUARDO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1965. — Carlos M Reyes Vago Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 16795 Set 29-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GUILLERMO LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 17 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 16796 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAMERTO o EMILIO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 16797 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS o ARTIGAS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17054 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA CERUZZI de DENIZ o DENIS o ROSA FELICIA CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $240 00 10 pub. 17064 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSETTI o JUAN MUSETTI MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17063 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA ALANIS o ALANIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17062 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17061 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILSA LANZ JUDE o LANS JUDE o LANS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17060 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ELENA CIGANDA de SASTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17059 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SERRA de SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17058 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17057 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17056 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Setiembre de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 17055 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CORREA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17577 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIAZ o DIAZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17578 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17353 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 17354 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA INES AGUERREBERE BERACOCHEA de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1o. de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 17355 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA RADAELLI de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 23 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 17356 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUERRA BARRIOS DE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 17357 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIO POLICARPO PEREZ PEREZ o POLICARPO FIDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1o de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 16927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de la PUENTE o ANGEL OLASCUAGA de LA PUENTE o ANGEL OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 21 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 264 00 10|pub 16589 Set.29-v oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CAPOZZOLO o CAPPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 200.00 10|pub. 16788 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17087 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD MANUELA ROIG de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17088 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA R. del CARMEN CEDRES de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17089 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO GUALBERTO TATE PEDEBOX o PADEBOX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17090 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BONFIOLI o BONFIOLI GALVANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17091 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO DEL PUERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17092 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DOMINGUEZ de DEL PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17426 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLIDA o CRISOLIDA NUNES o NUÑEZ VALLADAO de BALADON o CRISOLIDA BALADAO de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1965 — Esc. Oscar Casas Hartman Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17428 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CELESTINO BOCHARD FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 16958 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA JUANA UGARTE MARESMA, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MAURICIO RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16868 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LLAVER o JUAN LLAVER YAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TRAVIESO CALLORDA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 16870 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAURO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 16872 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PEREZ de MELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELANDA MENGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 16877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 240 00 10|pub. 16878 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANTALICIO o CONSTALICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de Setiembre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 16879 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA EXALTACION SILVA de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 10 de Setiembre de 1965. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 16880 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AURORA BANUCCI de SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17429 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER HORTENCIA TASSO LABANDIVAR de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17427 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA BARRIOS de SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO JOSE ALBIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16875 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELINORIO PABLO PAULETTI y WENCESLADA GODOY de PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 16876 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FILIPIUK o FILIPIÑUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 Cgo P Civil. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) (D 21|7|34) 20|pub. 32206 Set.1.o-v.set.14. Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE MELLO o FLORENTINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16789 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA ALCALA DA SIL-

VA de MENDOÇA o TULIA ALCALAZ SILVA de MENDOÇA o TULIA SILVA de MENDOÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 14 de 1965. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16790 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de Junio de 1965 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 15213 Se.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SODERQUIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 17455 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA INOCENCIA o CARLOTA MARIA INOCENCIA VIRGINIO CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veintiocho días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 17456 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA MACHADO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17376 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONELLI PEREYRA o PEREIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17375 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17374 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON GAMMENTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17372 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VIVAS VEIGA, JUANA FELICIANA MOLINA MOLINA de VIVAS y BALDOMERA VIVAS MOLINA de PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17323 Oct 6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17131 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965 — José R Luna Pradere Actuario, adjunto
1) $240 00 10 pub. 17132 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 17473 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASENDINO o ACENDINO CAVALHEIRO o CAVALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 15 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 17475 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES MARIO LUCAS DEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 17474 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 16917 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ADRIAN o ANDRIANI o ANDRIANIS o ANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16619 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA QUINTAN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16783 Set 29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Setiembre de 1965 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 16388 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GAUDIN o PABLO GAUDIN REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 17476 Oct 7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RICAGNI de INVERNIZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 17472 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 17471 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DIEGA GONZALEZ de SANTOS y de DONATO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1965 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub 16886 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOAQUIN LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 27 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 16887 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO REYNA o REINA o MARCELINO REYNA CORREA y de MARCELINO REYNA CARDOSO o MARCELINO REINA o MARCELINO REYNA, (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1965 Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 720 00 30|pub 14401 Set 1o-v oct 13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA D'ALESSANDRO o VICENTA D'ALESSANDRO de AVERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17435 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17226 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17227 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MONTES de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17228 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WENCESLAO o JUAN WENSESLAO PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 31 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 17229 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VALENTIN RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 17298 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUTIERREZ VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 17225 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RAMONA LOPEZ DE VARELA o RAMONA LOPEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 16991 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIRRIEL DE GARCIA o CATALINA BIRRIEL FUENTE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 16992 Set 30-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TERRANOVA DE AMOROSO o ANTONIA TERRANOVA PELLEGRINO DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 9 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16993 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LASARTE de BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 17548 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISTINO ANGEL BISTOLFI o BISTOLFFI o BISTOLFO o ANGEL BISTOLFI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 9 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 17080 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALCIDES MANEIRO BADARO o HUGO ALCIDES MANEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 18 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 17079 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JESUS D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 16 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 17071. Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1965 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 17072 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIONISIA RIVERO de PAREDES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17073 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTERO AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17074 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PEDRO GASPERI o PASCUAL PEDRO ALFONSO GASPERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma, sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17075. Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLISERIA QUIRINA PAREDES de VIURRARENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17076 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMOS de MILESI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 16 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17077 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GUZMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 17078 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DAROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 17081 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL GONZALES y de TERESA MONZZA de GONZALEZ, citándose a los herederos a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 17070 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $264.00 10 pub. 14893 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO TECHERA OLIVERA o CEFERINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 17377 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA PAREJA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17049 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARABOTE o MARABOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 17285 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA JUAREZ de PEREZ y de IGNACIO PEREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 26744 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALGARE BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 16745 Set.28-v.oct.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LEY No. 9099

Juan Angel Pascale Bloise y Hortencia María Fiori, avisan al promitente comprador del solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos

Demetrio Rodríguez Delgado, solar 75 de la manzana C, padrón 79.937, con frente a la calle Jorge Isaac, 22a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1965.
2) $ 360.00 15|pub. 16973 Set.30-v.oct.21.

BALNEARIO PUIMAYEN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el Artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares ubicados en la 5a Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Balneario Puimayen:

Manzana 31, solar 33: Catalina Bellagamba de Alvez Da Silva.
Manzana 32, solar 31: Allec Sotto de Cocco.
Manzana 60 solar 6: Fernando Segarra; solar 27: Berta Aguirregaray de Corbo.
Manzana 65, solar 2: Mónico Silva; solar 8: Juan Ricardo Napol
Manzana 75, solar 22: Alba Chiavonne de Mateu;
Manzana 76, solar 4: Athaulpa Melo; solar 26: José Miguel Silveira.
Manzana 78, solar 21: Alfredo Lando Amorin;
Manzana 83 solar 36: Benjamín Quiroga.
Manzana 103, solar 2: Raúl Fassio; solar 3: Juan Quintana; solar 5 Julio Enrique Gamarra; solar 2 Juan Blanco.
Manzana 105, solar 10: Martha Esponda.

Se hace constar que a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurrido quince días después de la última publicación se habrán caducado sus derechos — Balneario Puimayen, Rincón 569, Montevideo.
2) $960.00 15 pub. 17315 Oct.5-v.oct.26.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a JULIAN MENDEZ BLANCO, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho, al inmueble ubicado en la 3a. sección judicial de Canelones (Campo Militar) Padrón 340, Solar número 26, plano del Agrimensor Armando Vezzoso, promitente vendedor Francisco Paysal, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 360 00 15|pub. 17215 Oct.5-v.oct.26.

3–Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1965, a las 10 y 30 horas, en la calle Rincón No. 467, 4o. piso, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Ampliación de capital; 2o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en bancos en la dirección mencionada hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 17314 Oct.5-v.oct.11.

CARMETA S. A. I. U.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1965, a las 11 horas en el local social Propios 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1965, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 17361 Oct.5-v.oct.19.

U. P. C. A. M. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de U. P. C. A. M. S. A., a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 31 de Octubre a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad.

Nota. — El registro de accionistas se cierra 2 días antes, (Art. 19). — El Directorio.
3) $ 240.00 10|pub. 17409 Oct.6-v.oct.20

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 22 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 352, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, el balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1965; 2o.) Elección de miembros del Directorio; y 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 17561 Oct.7-v.oct.14.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1965, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a las 16 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Junio de 1965; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 17478 Oct.7-v.oct.11.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A., (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 27 de Octubre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios, (Art. 19 del estatuto social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1964|1965 con informe del Síndico, (Art. 14, inc. 1 y 30, inc. 2o. del estatuto social); 4o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14, inc. 4o. del estatuto social); 5o.) Elección de Directores titulares y suplentes, (Art. 14, inc. 2o. del estatuto social); 6o.) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1964|1965, (Art. 14, inc. 3o. del estatuto social); 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $768.00 8|pub. 17463 Oct.7-v.oct.19.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 del mes en curso, a las 11 horas, en el local social, calle Barros Arana 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios, (Art. 19 del estatuto social); 2o.) Reforma del artículo 5o. del estatuto, aumento del capital social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $512.00 8|pub. 17464 Oct.7-v.oct.19.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15|10|65 a la hs. 9 y 30 en el local social de la calle Gral. Pacheco 1123, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio vencido el 31|12|64; 3o.) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositadas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $200.00 5 pub. 17452 Oct.7-v.oct.14.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15|10|65, la hora 10 en el local social de la calle Gral. Pacheco 1123, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio vencido el 31|12|64; 3o.) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 17453 Oct.7-v.oct.14.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15|10|65 a la hora 9 en el local social de la calle Gral. Pacheco 1123, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio vencido el 31|12|62; 3o.) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 17451 Oct.7-v.oct.14.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Octubre próximo a las 12 horas en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2o.) Remuneración del Síndico; 3o.) Elección de Directorio Síndico y suplentes respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, para el período 1965|68; 4o.) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto, el certificado del Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva, no más tarde de las 12 horas del día 14 de Octubre próximo. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Secretario.
3) $168 00 3|pub. 17449 Oct.7-v.oct.11.

CINUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1965, a las 18 y 30, en el local de la calle Colonia 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 120 00 3|pub 17... Oct.8-v.oct.13.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Banco, Avenida 18 de Julio 1451, esquina Médanos, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Acta de la asamblea anterior; 2o.) Memoria Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 inciso B de los estatutos; 4o.) Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: a) Que las listas de votación deberán ser presentadas en la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; b) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos en las oficinas de la Institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Artículo 15 de los estatutos del Banco). — Montevideo, 6 de octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 192 00 3|pub 17578 Oct.8-v.oct.13.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1965 a las 10 horas, en la Avenida Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Autorización para la venta de un inmueble; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $ 48 00 2|pub 17659 Oct.8-v.oct 11.

AKRON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general

ordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1965 a las 10 horas en Julio Herrera y Obes 1223 para considerar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea: 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964, distribución de utilidades e informe del Síndico: 3o.) Pago de dividendos: 4o.) Elección de Directorio y Síndico; 5o.) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (Art 21)

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Caja de la Sociedad en Julio Herrera y Obes 1223 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, hasta las 72 horas antes de la asamblea. — El Directorio

3) $ 168.00 3 pub. 17642 Oct.8-v oct.13.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de los Estatutos Sociales el Directorio del Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A. (IMPASA), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre corriente, a las 21 horas, en su sede social, Avenida Larrañaga 2275, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1|7|63 al 30|6|64; 2o.) Fijación del valor real de las acciones, para ese ejercicio, a los efectos establecidos en el Art. 42 de los Estatutos Sociales; 3o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1|7|64 al 30|6|65; 4o.) Fijación del valor real de las acciones para ese ejercicio, a los efectos establecidos en el Art 42 de los Estatutos Sociales; 5o.) Elección de tres miembros titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio por un período de cuatro años (Arts 17 y 72 de los Estatutos Sociales); 6o.) Constitución de préstamos hipotecarios con Instituciones Oficiales (art. 22, inc. m) con destino a ampliación del Edificio Social; 7o.) Asuntos planteados al Directorio por los señores accionistas, en las condiciones establecidas por la parte final del Art 51; 8o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 54 de los Estatutos Sociales se previene a los señores accionistas: a) Que deberán inscribir sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 9 a 12 horas y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y b) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán depositadas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio — Montevideo, 5 de octubre de 1965 — El Directorio

3) $ 336.00 3|pub. 17587 Oct.8-v oct 13.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los arts 11, 15 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de octubre de 1965, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria, en la sede del Banco, calle Misiones 1513|23, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965; 2o.) Informe de la Comisión de Cuentas; 3o.) Retribución a los miembros de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1964 - 1965; 4o.) Integración del Directorio; 5o.) Elección de los integrantes del Consejo Técnico Económico por el período 1965 - 1966; 6o.) Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (Titulares y Suplentes) para el período 1965 - 1966; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 18 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Por el Directorio: Dr. Augusto César Bado, Presidente. — Ing. Pablo Matteucci, Director Secretario

3) $ 240.00 3|pub. 17586 Oct.8-v oct 13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia enlo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos: MARIA ZOA SCALTRITTI contra AMARO ARMANDO MARIA FERREIRA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-77, año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Amaro Armando María Ferreira Ramos y María Zoa Scaltritti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta

5) $800.00 20|pub. 15752 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI e HILDA NELLY SAN PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F o 688)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $ 640.00 20|pub. 17051 Oct.1.o-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto, No. 3389 del 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "AURELIA AMANDA MACCHIAVELLO de GOYRET y ANICETO LUIS GOYRET" (Lo. 62 Fo. 696), citndose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $640.00 20 pub 15958 Set.17-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO RAMA FARIÑA y FLOR DE LIS RODRIGUEZ de RAMA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 62 Fo 387) se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Diciembre 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 15959 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JUAN CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ de BENITEZ, citandose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62, Fo. 614), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965 — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640 00 20|pub 15509 Set.14-v.oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 519), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA DIBARBOURE y HECTOR EDUARDO LABORDE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 640.00 20 pub. 17627 Oct 8-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F o 484), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos MAXIMO STOCK y NORMA SPILIVAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20 pub. 16180 Set.21-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 432), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LEONARDO ROHTKOPF y MYRIAM MAICH, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 Ley 10 783). — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub 15575 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DAVID OSCAR GONCALVES y AURA NEFFER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 640.00 20|pub. 16916 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, recaído en los autos: "Ballerio Mario con GLADYS BADANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-196|65), se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Ballerio y Gladys Badano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $800.00 20 pub. 16393 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ECHEVARRIA CALATRELLA CELESTE ESTELA con JUAN JOSE ZUNINO CARLE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 212. 1965), se hace saber que con fecha 1|6|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celeste Estela Echevarría Calatrella y Juan José Zunino Carle

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Julio 27 de 1965 — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 800.00 20 pub. 15828 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REY, FRANCISCO OMAR con ELSA MIRTA ORDOQUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-260-1965), se hace saber que con fecha 3-8-1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Omar Rey y Elsa Mirta Ordoqui En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $800.00 20 pub. 15979 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDO MAGLIONI OLIVERA y MARIA RENEE GAUNA de MAGLIONI. F. B. No. 620

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 17469 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS AMERICO DEUS VARELA y DOLORES GODOY MUNIZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 16703 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rogelio Mastrángelo Redon y Norma Nelly Gubitosi Scelza.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16463 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y ESTHER SCHNIR WAIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 768.00 20|pub. 15684 Set 21.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATILDE CARZOLIO y PABLO AUYUANET Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 704.00 20|pub 15888 Set.21.-v oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA y MYRIAM BARBOZA RODRIGUEZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $640 00 20 pub 15986 Set.17-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que por auto de fecha [illegible] de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO GOMEZ CABRERA y BLANCA NIEVES FAJARDO PORTILLO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — José Curi Zagla, Actuario
$640.00 20|pub. 15690 Set.17-v.oct 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JAVIER, WALTER ARIEL y EMA ADORACION UMPIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 63 Fo 161), se hace saber que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20.pub. 15609 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Pardiñas González y Ema Pérez Martnez citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $640.00 20 pub. 16839 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Práxedes De León y Albina Orfilia Loustaunau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20,pub. 16837 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARIA DE SOUZA y MARGARITA ROSA PAOLINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 480.00 20.pub. 17035 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio González López y Florinda González Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16838 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO SASTRE y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640 00 20.pub. 16179 Set.21-v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BEINHACKER WAGMANN y JACQUELINE ALINE COLETTE SAUL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 19 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640 00 20 pub. 15943 Set.17-v.oct 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA EMMA c|BALESTRA PEDROZO, DIEGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 487|965)" se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Emma Barrios y Diego Balestra Pedrozo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20 pub. 17041 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELSA con DASET, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 497|965)", se hace saber que por resolución de 10 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Daset y Elsa Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub 16736 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIGOLI POL, LIA GRACIANITA y NANTES CABALLERO, FERMIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Ficha F. 248|1965, se hace saber que el 3 de Junio de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fermín Nantes Caballero y Lía Gracianita Fígoli Pol.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 16553 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre UBALDO RUSMICO y ZHORA VALLES PASARELLI (Ficha E 147|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 17591 Oct.8-v.nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan José Fadano contra LILIAN PEREYRA Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 71|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de Junio de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 16923 Set 30-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUAREZ NELLY LIBERTAD y CARRANZA PABLO WALDEMAR Ficha E 192, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub 16513 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO OCHOA y ELVIRA CASTILLO SENA (Ficha B 3632), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
5) Res.20|4|55 20|pub. 32322 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Dolívar Etchechury, dictada en los autos "LUIS ALBERTO CRAPUCHETT VACCAREZZA y ANA MARIA MONTES MONTICLIO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 202, año 1965), se hace saber que por resolución del día 13 de Agosto de

1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Crapuchett Vaccarezza y Ana María Josefa Montes Montiglio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 16455 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: "EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v-226 año 1965) se hace saber que por resolución del 19 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIO ROIG y EDINA FERREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 15687 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.er Turno, se hace saber que con fecha 9 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO VAZQUEZ CORREA y JUANA OLIVERA GONZALEZ (L.o 62 Folio 673), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 16433 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 265), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos DARWIN WASHINGTON ACEVEDO y FRANCESCA ROMANA PODESTA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 17255 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 181), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CALVO RAMA y ESPERANZA CALVO AMARELLE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días y los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 15751 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: LONG VARANGOT EILEEN y DOMINGO HECTOR CUADRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V 363|1965, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Long Varangot Eileen, y Domingo Héctor Cuadra, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 17338 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges SUSANA MANGINI y CARLOS VERCESI

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 17165 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL TIEGER ZELCER y AIDA EFF STITZER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub. 16117 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha decretado por auto de Mayo 26 último, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO INCORONATO y NURI CLARA SERRA PAZOS. (F.o 413), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 16073 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR FERREIRA y JULIA PEREZ QUINTANA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

5) $640.00 20 pub. 15889 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE EMILIO REGGIARDO BANCHERO y FRANCISCA GIMENEZ ZOZOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

5) $640.00 20|pub. 15633 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Benelli, María Ana contra LUIS MARIA BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1, Fo. 201), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17626 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "BUTLER, JULIO CESAR y ALICIA MARIA GOMEZ FOSSATI de BUTLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 1o, F.o 242)", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los nombrados cónyuges: Julio César Butler y Alicia María Gómez Fossati de Butler, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

5) $ 800 00 20|pub 16698 Set.28-v oct.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GRANJA, MANUEL IRENEO y MARMOL de GRANJA, AMELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, Fo 163) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 10 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.

5) $640.00 20|pub. 15750 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Perri, Luciano Rafael Liberato contra OLGA TSIPA MACKLINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1 Fo. 188), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 20 de Agosto último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados. Y a fin de notificar a la nombrada Olga Tsipa Mackline y simultáneamente emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 15945 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HERMIDA BARREIRA, ANDRES RUBENS y NIRA GARCIA MARZI de HERMIDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 547)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub 15350 Set 16-v oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER SOTELO CORTI y MARIA CRISTINA OLASO GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17254 Oct.5-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA BARIL FASS y MOISES LOPATA WIÑIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 17253 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rufina Cedrés de Carballo y José Ramón Carballo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20 pub. 16842 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Weiss Colla y Reneé Rivarditi Pérez de Weiss citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 16552 Set.29-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Carle y María del Carmen Urioste de Carle, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 16526 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KAPLAN, SZMAIA con BROMBERG, CLARA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 363.965) se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1965 fue deretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Szmaia Kaplan y Clara Bromberg.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10783 artículo 7o.) — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 16341 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RISSO, NICANOR con OJEDA VENTURA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 390|965), se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Nicanor Risso y Ventura Ojeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 16498 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA PIAGGIO, MARTA con BERAZA SOLSONA, JORGE ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 409|965)". se hace saber que por resolución de fecha 12 de Agosto de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Jorge Alfredo Beraza Solsona y Marta Olivera Piaggio. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que concurran ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 15375 Set.13-v.oct 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS ALEMAN c|JORGE LAGARMILLA, (Ficha E 107-965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

5) $ 640.00 20|pub. 17042 Oct.1.o-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 13 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA RENEE BATISTA y NORBERTO LARRAÑAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Canelones, 20 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $ 480 00 20|pub. 16697 Set.28-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HERNANDEZ e ISABEL D MORALES de HERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 18 de Junio de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 15558 Set.14-v.oct 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO JAVIER ARRIETA IBARGUREN y TERESA MARIA RAZZETTI CAMELIA, (L.o 8, F.o 447). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17392 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, Dr Juan José Schiafino, dictada en los autos: "LUISA HERNANDEZ de SPAGNUOLO y ALFONSO SPAGNUOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L. 3 Fo. 286 No. 434) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Luisa Hernández y Alfonso Spagnuolo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10 783). — Pando, Mayo 10 de 1965. — Celina Fallache de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub 16372 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardy Abella, dictada en los autos: "María Julia Gómez de Cabrera c|CARMELO CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32, F.o 390), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Julia Gómez y Carmelo Cabrera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Melo, 14 de Setiembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 16459 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Amado Píriz Avero y Elena Magdalena Lostao Schenk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 16 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 16892 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "LORENZO GIL DOTTA y HORTENCIA BERNABELA LUJAN DE DOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 504)". se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lorenzo Gil Dotta y Hortencia Bernabela Luján de Dotta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1965. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 800 00 20|pub. 16260 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA RAQUEL IRIÑET de EYHERALDE y ALFREDO VALENTIN EYHERALDE ELGUE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 22 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 480 00 20|pub. 17065 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta de Genta. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 595), se hace saber que por resolución de fecha siete de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hipólito Casiano Genta y María Esther Zabaleta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 16771 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HONORIO ALEJANDRO EMPIERREZ y CELESTE GARCIA SUREDA, (L.o 14, F.o 484), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos en Art. 7.o de Ley número 10.783 — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 17093 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto del 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA RODRIGUEZ y ENCARNACION JORGE. citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o. Ley N.o 10.783. Se hace constar que los autos respectivos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32518 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "MARTIRENA CABALLERO, RICARDO c|ANNIBALI BENTOS, NELLY VIOLETA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 479)". se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Martirena o Martirena Caballero y Nelly Violeta Annibali o Anniball Bentos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de Agosto de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 16011 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Talayer, María I contra DARRIULAT, CORALIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 14 Fo 503)" se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Coralio Darriulat y María Irma Talayer, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 20 de Agosto de 1965. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

5) $800 00 20|pub. 15875 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANA MARY BRASIL DE CACHENOT contra LUIS ALBERTO CACHENOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 13, F.o 295, N.o 427)". se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1962, decreto N.o 2753 a fs. 5, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cachenot y Ana Mary Brasil emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a comparecer ante este Juzgado a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 17430 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Bevilacqua Ferro Lidia A. contra LASERDA OBDULIO A. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 461), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 480.00 20|pub. 16994 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL GAGO GONZALEZ con ZELIDHE MARLENE ALVAREZ BILBAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 10 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Ariel Gago González y Zelidhe Marlene Alvarez Bilbao. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Besconart, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 16093 Set 20-v oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MARTINEZ MANUEL y JAUREGUI CELESTE AIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 165, N.o 258)" se hace saber al público que por resolución N.o 2178 de fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Manuel C. Martínez y doña Celeste Aida Jauregui de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de Agosto de 1965. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.

5) $ 800.00 20|pub 16058 Set.20-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ALVAREZ y TELESFORA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 17283 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución del 15 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO PEREZ y ELEUTERIA MARIA ALONSO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 17284 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución de 25 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elvio Fernández Cáceres y María Clara Olascoaga, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 16862 Set.29-v.oct.27.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alvarez Casanova, Pedro contra AMIGO RAMOS, AGAPITA. Divorcio" (62 - 679), se cita y emplaza a doña Agapita Amigo Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites Pereira, en autos caratulados: "Caussan, Juan Ramón contra BANEGA, CARMEN GEREMIAS Divorcio" (Lo. 61 Fo 559), se cita, llama y emplaza a la nombrada señora Carmen Geremías Banega, a fin de que comparezca por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en estos autos y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza gestionada por el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos haciendo constar que este trámite se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) Res 20'4155 30|pub 32219 Set 2-v.oct.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Glantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) $720.00 30|pub. 16841 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES. Divorcio" (E 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) $720 00 30|pub. 15961 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA Divorcio. (Ficha E. 175), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

7) $960.00 30|pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Gayol, Justa Josefina contra de ALENCAR SACRAMENTO, IVAN Divorcio unilateral" (1o - 154), se cita y emplaza a don Ivan de Alencar Sacramento a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

7) $ 720 00 30|pub 14719 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: María Elía Leites contra ORACILDES NOBRE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 20, Fo. 198), se emplaza a don Oracildes Nobre, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 20 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) $320.00 10|pub. 17457 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ana Deodies Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

7) $960.00 30|pub. 16381 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva Dalmira Fernández de Sánchez contra SANTIAGO GERMAN SANCHEZ. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo. 157), se cita, llama y emplaza a don Santiago Germán Sánchez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele a la vez al previo juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 12 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

7) $ 240.00 10|pub. 16952 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ. Divorcio sola voluntad, se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar, que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

7) R 20|4|55 30 pub. 32341 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SERSEWITZ de MORAND (CARMEN ELENA) con MORAND (JUAN JOSE) Divorcio sola voluntad, (L.o 22, F.o 74, N.o 298)", se cita, llama y emplaza a don Juan José Morand para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

7) $ 960 00 30|pub. 14403 Set.1.o-v.oct.13.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No. 639 de la manzana No 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a sección judicial del departamento de Artigas, padrones No. 1101 con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No 1063 con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A. Cerriti, Agueda P. de Gardán o Agueda Pontier de Dargán, Francisco Faval o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everisto Gómez, Secretario.

8) $1.680 00 30|pub. 16306 Set.22-v.nov.4.

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave, para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — La Secretaría.

8) (C. C.) 30|pub. 32602 Oct 8-v nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NHEME EITAR ABRALA c. MIRZA ARPI. Divorcio". (Lo. 32. Fo. 376), se cita, llama y emplaza a Mirza Enna Arpi, por sí, o por medio de apoderado para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Melo, Agosto 26 de 1965. — Mario V. Ventindiglia, Actuario.

8) $960 00 30 pub. 15278 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza. Sucesión, (L.o 24, F.o 324, N.o 538)", se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

8) $ 720.00 30|pub. 16881 Oct.6-v.nov 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de EXEQUIELA de BA-

TISTA o EXEQUIELA RIVERO o GONZALEZ de de BATISTA o BATISTA o BAPTISTA o BATTISTA, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

8) $ 240.00 10|pub. 17031 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con Suc. de MARCENARO, VICTOR Juicio Ejecutivo" (Lo. 21, Fo. 591), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto padrón No. cinco mil cuatrocientos noventa y seis, manzana municipal número cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte, padrón No. 5 500, de Juana L. Belgeri; al Este, padrón No. 5498, y padrón No. 5499, de Serafín Bose y Padrón No. 5497 de Emma L. de Burmester; al Oeste, padrón No. 5495 de R. Aguirre y al Sur, calle Rivera — Salto, 14 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

8) $1.680.00 30|pub. 15737 Set.15-v.oct.27.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.423, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Italia, alineaciones para el cruce con la calle Comercio y ochavas, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.933 (parcial), Propietario Suc Zappettini, Sup. Aprox. 1.300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o., de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 1? de 1965.

9) (C C.) 8|pub. 32535 Oct.4-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Acc. al Pte. del Río Yí, (en la ciudad de Durazno). Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5770 Propiedad de Jack Pinto y señora (Prom. comprador Carlos E. Cochetche). Padrón No. 4 846. Area: 438 metros 72.

Ruta No. 5. Tramo: Acc. al Pte. del Río Yí, (en la ciudad de Durazno). Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 7505. Propiedad de Jack Pinto y señora (Prom. comprador Delfino Maciel). Padrón No. 5.303, parte. Area: 676 metros 51 centímetros.

Ruta No. 5. Tramo: Acc. al Pte. del Río Yí, (en la ciudad de Durazno). Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5703 Propiedad de Jack Pinto y señora (Prom. comprador Agustín Céspedes). Padrón No. 5.817, (p.). Area: 219 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1, por el término legal. — Montevideo, Octubre 5 de 1965.

9) (C.C.) 8|pub. 32531 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con AMELIO REYES Expropiación" (Lo. 33, Fo. 526), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amelio Reyes para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 32510 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de DOLORES PRIETO de CADENAS. Expropiación" (Lo. 33, Fo. 461), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Dolores Prieto de Cadenas, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 32509 Set.30-v.oct.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad, (Ficha D 1252)", se hace saber al público que por resolución N.o 5783 de fecha 3 de Agosto de 1965 se dejó sin efecto el nombramiento de curadora del señor Eugenio Isasi Ruiz, a la señora Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato, por no haber sido éste declarado incapaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

10) $320.00 10|pub. 17040 Oct.1.-v.oct.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIO BARRETO, domiciliado en Misiones 1361, escritorio 37, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Carlos Artecona y Antonio Stalla, expidiéndoseme testimonio. Mario Barreto Gugelmeier: — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10 pub. 17214 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO RODRIGUEZ CAORSI, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749 Ap. 1, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Heber Arbuet y José López, sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndose testimonio — E. Rodríguez Caorsi. — Alcides López Esponda, Abogado". — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 17050 Oct.1.o-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, Fo. 31), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio María Campistrus Chesi, con domicilio en el escritorio 31 de Juncal 1305, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, se interrogue a los Escribanos Juan Parodi y Kevork Yafalián sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio M. Campistrus. Carlos Angeris. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 16865 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 49), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORACIO J. de ALAVA PIEDRAS domiciliado en Plaza Libertad 1166, 5.o piso, optando al título de Procurador solicito: Interrogatorio de Dres. Miguel Nobelazco y Vicente Ponce de León sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio J. de Alava Piedras. — Angel S. Caviglia, Abogado". — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10 pub. 16864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 21), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FABRICIO SANJINES, domiciliada en Uruguay 1397, Ap. 29, dice: Que optando por el título de Procurador, solicita se interrogue a los testigos Ana Cary y Cristina Cortabarría, sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonios. — Marta Frabricio. — José Luis Fabricio, Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320 00 10|pub 16840 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno MANUEL MAGDALENA PALLO, domiciliado en Garibaldi 1920, al señor Juez digo: a efecto de optar al título de Procurador, solicito se interrogue a la Escribana Beatriz Nápoli Amorim y al Quím. Farm. Juan Carlos Cabo Roveta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Magdalena. — Antonio R. Burghi. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

11) $ 320.00 10|pub. 16924 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO ROSAS ALVEZ, domiciliado en Carámbula 1268 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Bernardino Freitas y Juan E. Macedo, los que presentaré, expidiéndose testimonios. — Fernando Rosas. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 17 de Agosto de 1965 — Amelia Da Rosa, Actuaria

11) $ 240.00 10|pub. 16785 Set.29-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.617. Segundo llamado. Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 27|10|65, 16 horas.
No. 5.624. Segundo llamado. Artículos de oficina.
Apertura: 25|10|65, 16 horas.
No. 5.648. Segundo llamado. Cinta transportadora.
Apertura: 28|10|65, 16 horas.
No. 5.653. Segundo llamado. Baterías.
Apertura: 22|10|65, 16 horas.
No. 5.606. Segundo llamado. Transporte de productos envasados.
Apertura: 19|10|65, 15 horas.
No 5.664 Grasa lubricante.
Apertura: 23|11|65, 16 horas.
No. 5.665. Cintas y cuerdas amianto.
Apertura: 24|11|65. 16 horas.
No. 5.666. Conductores eléctricos.
Apertura: 25|11|65. 16 horas.
No. 5 667. Litargirio
Apertura: 19|11|65, 16 horas.
No 5.668. Tubos de acero.
Apertura: 26|11|65. 16 horas.
No. 5.669. Soda cáustica.
Apertura: 18|10|65, 16 horas.
No. 5 670. Hierro redondo
Apertura: 29|10|65, 16 horas.
No. 5.671. Tubos de acero y aluminio.
Apertura: 24|11|65. 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32582 Oct.7-v.oct.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 630|61
25 Coches Motores Diesel
Postergación fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del posible paro de actividades anunciado para los días 13, 14 y 15 de Octubre de 1965, la apertura de la licitación del rubro prevista para el 15|X|65 a la hora 15, ha quedado transferida para el día 27|X|1965 a la misma hora. Informes: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 32618 Oct.8-v.oct.22.

No. 4165. Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $15.00. (quince pesos).
No. 36|64. Baterías de acumuladores para alumbrado de salones y para señalización.
Apertura: 9 de Diciembre de 1965 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 10 00. (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirar-

se los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32593 Oct.7-v.oct.21.

Pedidos de precios números 17|64|A, Lapacho — 33|65. Cedro — 34 65. Curupay y 35|65 Pino Brasil — P. P. 17,65, segundo llamado — Chapas, Barras, Alambres y Caños de Plomo, Latón Zinc, Aluminio, Cobre y Bronce, Sifones de plomo, etc.

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias de los días 28 y 29|IX|65, fechas previstas para la apertura de propuestas de los pedidos de precios que se detallan más arriba, las mismas no se realizaron ni se recepcionó oferta alguna.

En virtud de ello se comunica que la apertura de propuestas de las operaciones por maderas se realizará el día 20 de Octubre de 1965 a las horas fijadas en principio para cada caso, y en lo que respecta al P. P. 17|65, la apertura se realizará el día 28 de Octubre de 1965 a la hora 16.

Por más información: Teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C. C.) 10 pub. 32567 Oct.6.-v.oct.20.

N.o 52|63. — 3er. llamado: — Grampas de hierro, puntas de parís, puntas barnizadas, puntas de entrepaño, clavos de acero para techos, clavos metalizados y tachuelas de hierro.
Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 23|65. — Tres teodolitos y tres niveles. Apertura: 24 de Noviembre de 1965 a la hora 15. Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos)
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de este Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Set 29-v.oct.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No. 659. Cable de aluminio. primer llamado
Apertura: 30 11|65, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 5.20.
No. 634. Un Transformador, primer llamado.
Apertura: 9|11|65, hora 15 y 30
Precio del pliego: $ 15.40.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32539 Oct.4-v.oct.13

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.505
Segundo Llamado

Adquisición de: Alambre de cobre.
Apertura: 26 de Octubre de 1965, hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32617 Oct.8-v.oct.13.

No. 1487. (Segundo llamado). Adquisición de: "una bomba centrífuga portátil con motor a explosión y accesorios".
No 1503. (Segundo llamado). Adquisición de: "papel mimeógrafo"
Se hace saber a los interesados que fueron transferidas las fechas de apertura de las licitaciones públicas indicadas, para el 11 y 18 de Octubre de 1965, respectivamente, a la hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160. 3er. piso.
12) (C.C.) 3 pub. 32579 Oct.7-v.oct.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26 463 Adquisición de lámparas eléctricas de diversas capacidades.
Apertura: Lunes 18 de Octubre, hora 15, primer llamado
Lunes 18 de Octubre, hora 16, segundo llamado.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (C.C.) 10 pub. 32538 Oct.4-v.oct.18.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No 26.095. Adquisición de ventiladores
Apertura: 28,10 65, hora 15, primer llamado. y hora 16, segundo llamado.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (C.C.) 10 pub. 32600 Oct.8-v.oct.22.

Primer y Segundo Llamado

No. 26.476. Adquisición de sesenta y cinco (65) trajes.
Apertura: Primer llamado: miércoles 27 de Octubre de 1965, hora 15.
Segundo Llamado: miércoles 27 de Octubre de 1965, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 32601 Oct.8-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 19. Artículos de almacén.
Segundo Llamado, hora 15. pliegos $ 21.00.
Fecha de apertura: día 25 de Octubre de 1965, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32613 Oct.8-v.oct.13.

No. 22. Planchas de material acrílico.
Primer llamado, hora 15. pliegos $ 31.00.
Fecha de apertura: día 26 de Octubre de 1965, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino
12) (C.C.) 3|pub. 32603 Oct.8-v.oct.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado
Año 1965

Lic. No. 74|65. Adq. de cuadernos.
Apertura: 20 de Octubre de 1965, a las 15 horas.

Cuarto Llamado

Lic. No. 40|65. Adq. de papel higiénico.
Apertura: 19 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32591 Oct.7-v.oct.11.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO
Adquisición de Artefactos eléctricos a gas de mercurio
Llamado a Licitación

El Concejo Local Autónomo de Carmelo, llama a propuesta por el suministro de artefactos eléctricos a gas de mercurio en un todo de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Local.
Las propuestas deberán ser presentadas en Completo Municipal, hasta la hora 17 del día 21 de Octubre de 1965.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de oferentes que concurran al Salón de Sesiones del Concejo Local, el día 22 de Octubre de 1965 a la hora 17. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1965. — La Secretaría.
12) (C.C.) 15 pub. 32524 Oct.1.o-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 16
(Tercer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 1 200 pares de zapatos negros, 500 buzos azules de lana 10 000 metros de brin azul, 4.000 metros de tela para camisas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, (Avda. Uruguay 1238) de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas.
Apertura de la licitación: día 13 de Octubre de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965
12) (C.C.) 10|pub. 32493 Set.29-v.oct.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública:
H. C. No 995. Leucoplasto, Cif o plaza, tercer llamado.
Apertura: 22 de Octubre de 1965, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32594 Oct.8-v.oct.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Martes 26 de Octubre de 1965.
Hora 18. Lic No. 449. Aceite comestible de maní o girasol, plaza, segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 5|Octubre|1965. — Aviso No. 724.
12) (C.C.) 2|pub. 32599 Oct.8-v.oct.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 367|965.
Primer llamado

Objeto: Compra de conchilla molida.
Apertura: 18 de Octubre de 1965. Hora 17.
Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

Licitación No. 368|965.
Primer llamado

Objeto: Adquisición de girasol de procedencia argentina.
Apertura: 14 de Octubre de 1965. Hora 17.
Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32580 Oct.7-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No 776.
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra "Construcción de Servicios Higiénicos Públicos en el puerto de Punta del Este (Dpto. de Maldonado) de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2o. piso Montevideo durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 100.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 26 de Octubre de 1965 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2o. piso, Montevideo. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 28 de Octubre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 1 pub. 32578 Oct.7-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 17.

Habiéndose postergado llámase nuevamente a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela Industrial de Cardona, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio No 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32583 Oct.7-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación Liceo de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32540 Oct.5-v.oct.19.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 774
(Primer y Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública número 774 para la obra: Defensa de Riberas en la pista del Arroyo Melilla, ha sido prorrogada para el día 13 de Octubre de 1965 a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 de Octubre de 1965 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32563 Oct.6-v.oct.15.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 91
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de Ruta 5, Sección I, tramo: Progreso-Florida.

Grupo A. — Puentes. — Construcción de los puentes sobre: Arroyo Canelón Chico; Río Santa Lucía Grande (Paso Pache); Arroyo Mendoza y Río Santa Lucía Chico (Florida).

Grupo B. — Carretera. — Ejecución de las restantes obras que integran la totalidad del proyecto de la Sección I.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso 3.o. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 18 de Octubre de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Nota. — La subdivisión indicada, no excluye la posibilidad de que las empresas oferten alternativamente por uno o ambos grupos de obras en forma simultánea. Precio total del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 32512 Oct.1.o-v.oct.11.

SODRE
AVISO
Licitación Nº 163 — Asunto número 1915|65
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica avisa la prórroga de la Licitación Pública para la adquisición de Transformadores, Reactores y Reguladores de tensión para Equipo Trasmisor 200 k. w.

Licitación Nº 163 — Apertura el día 11 de Noviembre de 1965 hora 15. Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 desde las 13 a las 19 horas, hasta el 11 de Noviembre o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, en la calle Andes 1465. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32557 Oct.6.-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 34
Tercer Llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 19 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 32597 Oct.8-v.oct.18.

U. T. E.

No. 5.286. Construcción del edificio en Juan L. Lacaze, para Sub-Estación No. 83, segundo llamado.

Apertura: 20 de Octubre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 80.00.

No. 5.717. Dos ficheros rotativos metálicos, giratorios.

Apertura: 22 de Octubre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 15.00.

No. 5.738. 4.000 metros 3 de canto rodado o gravilla de piedra partida.

Apertura: 29 de Octubre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 10.00.

No. 5.737. 4 máquinas registradoras para control de caja.

Apertura: 17 de Noviembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 15.00.

No. 5.702. Un motor de 160 B. H. P., para ser montado en una pala Demag.

Apertura: 18 de Noviembre de 1965 hora 16.
Precio del ejemplar: $ 25.00.

No. 5.739. Materiales para aislación eléctrica, barniz aislante disolvente, cemento, cartón cilindrado, corcho aglomerado, etc.,

Apertura: 30 de Noviembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20 00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32546 Oct.5-v.oct.19.

13-Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

LOGATO S. A. (en formación) llama a acreedores al 1.o de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1345.49, de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965 — LOGATO S A. (en formación).

13) $480.00 20|pub 16969 Set.30-v.oct.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 8 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

JOSE FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 665, bis y MARIA LUCINDA VAZQUEZ 27 años, soltera española, domiciliada Cerrito 665, bis.

2a. Sección

PABLO JESUS POLVORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 276, Apto. 3 y MARIA ESTER VENTURINI, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 276, Apto. 3.

3a. Sección

DAVID DIEGUEZ, 53 años soltero, empleado, argentino domiciliado Reconquista 268 y CLARA ESTELA LOPEZ, 49 años, soltera, viajante, argentina, domiciliada Reconquista 268.

4a. Sección

JORGE LUIS VIEYRA, 54 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Canelones 987, Apto. 15, piso 4o. y ALICIA OFELIA BARRAGAN 39 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Canelones 987, Apto. 15, piso 4o.

AMADO LORENZO JUAN BRANCOLINI, 41 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Andes 1318 y ELVA ROSA LUNA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

ANTONIO CASAL, 23 años soltero, gráfico oriental, domiciliado Paysandú 1249 y LIA MABEL LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1249.

DIEGO VICTOR FERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1576 y GRACIELA ELENA SBARBARO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Yaguarón 1564.

FRANCISCO JOSE JAUREGUY 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1290 y CORINA CHAPUIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1290.

7a. Sección

WALTER SILVINO BENTANCOR, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y MARIA ESTHER PEDROSA 41 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 1559.

JUAN ANGEL LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1275 y MIRTHA AURORA CARRERAS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Minas 1275.

8a. Sección

ROBERTO AMERICO ALVAREZ, 35 años divorciado, jornalero oriental, domiciliado Nueva York 1242 y MARIA CARMEN JESUS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1242.

LUIS LOPATA SCHMOLKA, 83 años, soltero, mecánico, alemán (C. L.), domiciliado San Martín 2071 y MINNA FRIEDA ROSENKRANZ, 79 años, soltera modista, alemana (C. L.), domiciliada San Martín 2071.

10.a Sección

UACITO EDIE BALDUVINO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2406, bis y ANA MARIA PRIORE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2509.

ROBERTO ANGEL PRAIZ, 25 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Tabobá 4589 y DIANA NOEMI CASAL, 21 años, soltera oriental, domiciliada Armenia 1772.

JUAN CARLOS LARROSA, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tibidabo 3899 y NELCI LEAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3899.

ROBERTO OLIVERA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2279 y NELLY JARA, 22 años soltera, textil, oriental, domiciliada Munar 2279.

JUAN CARLOS DELLA NAVE, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado H. Irigoyen 2157 y TERESA JUANA ALCANTARA, 26 años soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2157.

JOSE CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2965 y YENECY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 3817, quinto piso, Apto. 5, B.

11.a Sección

ELBIO FERREIRA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lacio 3869, bis y EDITH MARGOT ACUÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3869

LUIS POMAR MEDINA, 20 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Bérgamo 3707 y DORIS ESMERALDA GARCIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2479.

JUAN JOSE FIRPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6388 y ALICIA BEATRIZ APPRATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar 6392.

JUAN MANUEL CINTAS, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Veracierto 3384 Apto. 5 y NELLY PEREZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Habana 2865.

EDUARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Murillo 2560 y GRACIELA AMADO, 21 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 4943

LEONARDO FELIX VILLALBA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Del Fuerte 5220 y MARIA LIRIA LIMA, 28 años, viuda, gráfica, oriental, domiciliada Del Fuerte N.o 5385.

13a. Sección

FAUSTINO MIÑIÑO 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Cuba 4042 y ALBA MACHADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4074.

JORGE RAUL ESCALANTE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3919 y NELLY EDY GONZALEZ, 22 años, soltera, dactilógrafa oriental, domiciliada Charcas 1865

14.a Sección

CARLOS LUIS MENDIVE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1184 y ALICIA RAQUEL MASCHERONI, 30 años soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1184.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ALBORNOZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2105 y MARINA CLEMENTINA CAMIN 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 2125.
JULIO CESAR COLLAZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1534 Apto. 001 y MARIA LUISA BOTANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568, Apto. 24.

16a. Sección

JUAN CARLOS CABRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4374, Apto. 4 y ROSA LEONIDAS ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1167.
JUAN RAMON MATEOS 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle 2 No. 2260 y GIZELA HOLOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5738.

17.a Sección

AMERICO RUBENS BRUN, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Las Primicias 5876 y OLINDA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 5876.
CANDIDO PIÑEIRO 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial 5 No. 4538 y LILIANA GANDIO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 5 No. 4538.

18 a Sección

GUSTAVO ADOLFO CAGNONE, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2959 y MARIA GLADYS ISABELLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada P. Campbell 1466, Apto. 2.
LUCIANO LA ROSA, 63 años, viudo, jubilado, italiano (C. L.), domiciliado Rivera 2623 y EMMA ROSA MONTANER, 50 años, soltera, profesora de piano, domiciliada B. del Pino 1379.
NICOLAS CESAR COLOMBINO, 50 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. B Lamas 2826 y ELSA VISOSO, 41 años divorciada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 782.
RAMON COLOMAN BARDON CHAURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2124, Apto. 6 y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2124.
JORGE WASHINGTON MUSSARO ELENA, 39 años soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1510 y CELESTE NERIS GALTAN D'AGOSTINO 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1510.

20.a Sección

HUGO CESAR CAMEJO, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Camambú 4145 y MIRTA OLGA SILVA, 26 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1132.
WALTER GIMENEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Garzón 424 y TERESITA SARAVIA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Campeche 4580.
OSVALDO TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4635 y NELLY ESTHER VAZQUEZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H y Obes 4304, bis.
HUMBERTO NERIDA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 1162 y ALMA RENEE ALONSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4159.

21a. Sección

JUAN ANTONIO NUÑEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4242, Apto. 1 y GLADYS GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4590

22a. Sección

MARIO ARIEL BRIZUELA PIRIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y ELVIRA JOSEFINA PANIZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3413.
ENRIQUE HEBERT AFELTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3430 y AIDA ADAM ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3434.
VICTORINO VARELA GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4032 y MABEL SUSANA MOTTER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4349
CIPRIANO ORENCIO MARTINEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1433, Apto. 3 y GLADYS GATTO CANEVA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1433, Apto. 3.
CELSO VIÑOLY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329, Ap. 20 y SUSANA SOUTO CASAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3818.

23.a Sección

RAUL ALBERTO BERALDO, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Gregorio Funes 3019 y RAQUEL BERMUDEZ ETCHECHURY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Simón 2337.
14) $ 6.00 3 pub. v.Oct.13.

Montevideo, 7 de Octubre de 1965.

6a. Sección

ROGELIO LAREO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1380 y NELCI ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1380.

9a. Sección

CARLOS LATORRE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1890 e IRAIDES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1890.
NELSON MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urano 3676 y NIDIA RAQUEL PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5790.

10.a Sección

HUGO NELSON SARALEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 No. 4799 y YOLANDA ALVEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 No. 4799.
JOSE PEDRO TELLES, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Asilo 3429 ap. 4 y MARIA INES RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3429.
BRUNO PRZYBYLEK, 41 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Cardal 3291 ap. 6 y MARIA ESTELA CABALLERO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3291 ap. 6.

12.a Sección

JULIO GONZALEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Larravide 3106 y MARIA LUISA SOPPI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2980.
JUAN GRENIK, 35 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Av. Millán 3354 y MARTA CARMEN GUARDIOLA, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Millán 3354.
FRANCISCO JOSE VALLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2970 y DINA ALBANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1994.
EDUARDO OLIVA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2316 y MARIA LAURA VIDAL, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1991, ap. 2.
CARLOS BENITO AVILA, 49 años, soltero, marino, oriental, domiciliado José Catalá 2086 y SELVA ANTONIA BRUTTI, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada José Catalá 2092.
SERGIO DOMINGO OXANDABARAT, 31 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2072 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ 26 años, soltera, química, farmacéutica, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2072.
ENRIQUE JUAN JULIAN DAVID, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1817 y LINA ANDREA MOLINA, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1817.

14.a Sección

CESAR RAUL IRIGARAY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3316 y MIRIAM MABEL COLACCI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3316.
SOLIS SUAREZ, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3792 y NELDA GLADIS MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3792.

15.a Sección

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1866 y MARTHA REGINA PARODI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1866.
ADOLFO TOMAS CASTELLANOS, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Brandzen 2072 ap. 12 piso 3 y MARIA ROSA REBUFFO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Brandzen 2072 ap. 12 piso 3.
SIRIO SANTERINI, 38 años, divorciado, distribuidor, oriental, domiciliado Durazno 2042 y ANGELA MELHEM, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 2042.

16.a Sección

BERNARDO GUMERSINDO FACAL, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Mármol 798 y NELLY PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 798.
LUIS ALFREDO AGUILERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 No. 7551 bis y GLORIA DEL CARMEN CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Higueritas 1958.
HECTOR CORDINI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6585 y YOLANDA VIQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisca A. de Artigas 6572.
JOSE CERCOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3177 y SONIA PALAVECINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Betete No. 35.

17.a Sección

MANUEL ADOLFO MEDEROS, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Abrevadero 4225 y MARIA DEL LUJAN SCANTONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4225.

18.a Sección

RUBEN ANIBAL BACIGALUPE, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2590 ap. 5 y NANCY MABEL AUNES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2590 ap. 5.
RICARDO BAYER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. España 2637 y ELISA CELIA RAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Soca 1275 ap. 102.
HUGO WERTHER MEGA FONT, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2927 y MARINA ELENA VILLAVERDE DUTRENIT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2927.

19.a Sección

JUAN CARLOS BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1929 bis Ap. 16 y MARIA CRISTINA FORELIUS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1722.
JUAN FERNANDO BOTTARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2095 y VERA RYVIACZUK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2095.
CONO HUGO SCHIAVONI, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2065 Ap. 2 y CATALINA ELIDA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2060 bis.

21a. Sección

FRANCISCO HECTOR SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4548 Ap. 3 y MARIA CRISTINA GIAGNACOVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromas 4532.

22a. Sección

ANIBAL DOMINGUEZ SOGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 3926 y SUSY ESTHER SILVA PALERMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1666.

24.a Sección

LUIS CONRADO VIACAVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1283 y AMABILIA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1283.
ROBERTO CUSTIEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3530 y FELICIA VAZQUEZ, 32 años, viuda, oriental domiciliada Fco. Bauzá 3530.
14) $ 6.00 3 pub. V.oct.11.

15—Pago de Dividendos

FIVAP S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 7 de octubre de 1965, en nuestras oficinas, de 14 a 17 horas, se efectuará el pago de dividendo, en acciones, por el ejercicio cerrado el 31/12/63. — El Directorio.
15) $ 48.00 3/pub. 17504 Oct.7-v.oct.11.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. (Libro 62. Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.456, área según plano de mensura 290 metros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles; 8 metros 39 al suroeste, con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36.479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36 457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 1.680.00 30|pub. 16116 Set.21.-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 49.260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 76 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77.427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111.033.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 450|65), se llama, cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.

Inmueble: ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 166.197, señalado con el No. 5 del plano del Agr. José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26.436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts. 99 cmts. que se deslindan así: 16 mts. 97 cmts. de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista) entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts. 86 cmts. al Nor Este lindando con padrones 42.089, 42.090, 120.261 y 42091; 10 mts. 35 cmts. al Sur Este con Tomás Bectoni, y 38 mts. 92 cmts. con solar No. 4, Padrón No. 166.195. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $2.160.00 30|pub. 16074 Set.23.-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, autos: "LEPSIK, JUAN. Prescripción" (Lo. 14, Fo. 156), se cita llama y emplaza a los sucesores de Miguel Ivanovich y a todos los que se consideren con derechos en la promesa de compra venta del solar ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 140.899, hecha por L. Tabarez y Luiz Díaz Bernart, a Juan Lepsik y Miguel Ivanovich, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro de 90 días bajo apercimiento de designarles defensor de Oficio con el que se llenará la conciliación. — Montevideo, agosto 20 de 1965. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
16) $ 960 00 30|pub 14812 Set.7-v oct.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en los autos: "RODRIGUEZ DE TADDEO, JOSEFA. Prescripción Treintenaria". Libro 28 Fº 218, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Josefa Rodríguez de Taddeo, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 315, manzana 31, Planta Urbana, Solar N.o 3 Fracción "C" en el plano que levantó el Agrimensor M. E. Avilés, en Febrero de 1923, y que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Marzo de 1923, con una superficie de doscientos dieciséis metros cuarenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Sur-Este calle Solís; veintiún metros sesenta y seis centímetros al Nor-Este con solar cuatro del mismo plano; diez metros al Nor-Oeste con terrenos de la Sucesión Carrió: y veintiún metros sesenta y dos centímetros al Sur-Oeste con solares uno y dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan García y Gómez Caminero y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Pando, dieciocho de Febrero de 1965 — Dra. María E. Martín de Aramburu. Juez de Paz.
16) $ 2 400 30|pub. 15640 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "TROYA, VICTORIO MANUEL. Prescripción treintañal" (Lo. 23 Fo. 46), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a:

Un inmueble ubicado en la planta sub-urbana de Nueva Palmira, 8a. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 267, padrón 1161, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 1204, el 15 de Diciembre de 1955), tiene una superficie de 1.789 metros 94 decímetros 12 centímetros y linda: al N.O., 42 metros 95 centímetros, de frente a calle Paraguay; al N.E., 40 metros 40 centímetros a la calle Occidente; al S.E., 42 metros 98 centímetros, con el padrón 1162; y al S.O., 42 metros 95 centímetros con el padrón 1164.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 5 de agosto de 1965. — Mario B. Morquio, Juez de Paz.
16) Res.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Juan Maisonave y otro contra MARIA SALOME LOREDO DE SUBIZA o sus herederos. Prescripción Treintenañal" (Libro 44. Folio 503), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Salomé Loredo de Subiza, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: el inmueble empadronado con el número 333, ubicado en la manzana 247 de la ciudad de Durazno, dentro de los siguientes límites por el Norte, 22 metros 86 centímetros de frente a la calle Reconquista; al Sur 22 mts. 86 cms. con Enrique Demarco; al Este 21 mts. 50 cms. de frente a la calle Ibiray y al Oeste 21 metros 66 cms. con Tomás Feliciano Díaz, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Agosto 26 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 15582 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurdo, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causahabientes, y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida, primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, co nel número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste, en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chidia, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) 2.400.00 30|pub 16131 Set.21.-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo 33. Fo. 22), se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No. 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts 1.090 con dmts. 71 libre de ochava constituídas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts. 86 al Noroeste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts 2 cmts. 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts. 22 cmts. 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio: al Sureste mts. 44 cmts. 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts. 24 cmts. 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 2.640 00 30|pub 15798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA DE PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 6. Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 2190, manzana No. 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts. 50 cmts. y 28 mts. 40 cmts. con propiedad de Guillermo I. Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts. 90 cmts. frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts. 67 cmts. y 7 mts. con propiedad de Rosa, Luisa y Daoiz Velarde Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964. — Dr. José Del Oueto Narbondo, Juez.
16) $ 2.160.00 30|pub. 17047 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS. Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo. 22, No. 754, Fo 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4.253 mts2. y 50 dmts., que se deslinda así: al Nor-este 167 mts. 90 cmts. con servi-

dumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts. 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts. 60 cmts también con dicha sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
16) $ 1 920.00 30|pub. 17032 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47 Folio 680" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta Nº 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4 096, con un área según plano del Agr Otto Z. Zena Dutrenit, inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2 437 tiene un área de 709 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón N.o 4 097: 35 metros 45 centímetros con los padrones Nos. 8 655 4.092 y 4 093 al noreste: por igual extensión al suroeste con los padrones Nos 5456: 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante éste Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. -- Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 2.400 30|pub. 16151 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS FERREIRA, (Lo 47. Fo 628), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No 2.185, con área de 922 metros 351 250 mms. de forma rectangular, deslindándose así: 21 metros 475 mms. al Este, de frente a calle Hospital, por igual extensión al fondo al Oeste con padrón 2 191; 42 metros 95 centímetros al Norte, con padrón 2 184 e igual extensión al Sur con padrón 5 700, según plano de Rodríguez Leal, inscripto con el No 2 917 el 3 de Mayo de 1965

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Honorio Silveira de Avila, sus sucesores o causahabientes, así como los sucesores de doña Betania Brochi Silveira y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Rivera, 13 de Agosto de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.920.00 30|pub. 14427 Set.1-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ sus herederos, acreedores, causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio, con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.o sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados, y está empadronado con el N.o quinientos treinta y nueve. De acuedo con el plano de mensura, practicado por el Agr don Albérico César Segovia, el 17 de julio de 1965, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr Lockart: 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Ooeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr. Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
16) $2.880.00 30|pub. 16642 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, PINO, MARIA IRENE. — Prescripción. — L.o 16, F.o 390", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González, 7.a Sección Judicial de San José y que según plano de Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts. 50 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2 y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano y está empadronado con el N.o 96, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 14 962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados SUAREZ, CARMELO NICANOR, Prescripción. (L.o 17, Fo. 450, No. 999), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento; solar No. 5, del cuarto cuartel manzana catastral No. 191, empadronada con el No. 3.007; con un área de 1.452 metros 61 centímetros y que según plano del agrimensor José Ma. Teijeiro, de Julio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 3.001 el 8 de Julio de 1964, linda: Al Norte en 33 metros 80 centímetros con Vicente Maziotti, al Sur en 34 metros con calle Río Branco, al Oeste en 43 metros 30 centímetros con Vicente Blanco y José Fajardo y al Este, en 42 metros 40 centímetros a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) $1 920.00 30|pub. 15053 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "SOCIEDAD "BARRIO COLON". Prescripción. (Lo 17 Fo. 570)", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se determinarán a deducir aquellos dentro de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites.

Dichos bienes consisten en dos fracciones de terreno separadas entre sí por la calle Atilio Pelossi de la ciudad de San José, con un área conjunta de 591 metros 68 decímetros, según plano del Agrimensor José M Teijeiro inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 2337 el 31 de diciembre de 1963, integrando: A) la del E. parte de los padrones actuales Nos. 6035, 6036, 6037 y 6038 y deslinda al Sureste, en 9 82 metros de frente a la calle Barón de Río Branco al Noroeste la misma longitud con el padrón 6035; al Suroeste de frente a la calle Atilio Pelossi en 34 36 metros y al Noreste en la misma extensión con los padrones 6036, 6037 y 6038 y partes del 6035; y B) la del Oeste, parte de los actuales padrones Nos 6059 6060 y 6061 linda: al Sureste, de frente a calle Atilio Pelossi en 7 31 metros; al Noroeste en 7 49 metros con el padrón 6061; al Suroeste, con los padrones 6059, 6060 y parte del 6061 en 34 36 metros; y al Noreste en la misma medida de frente a calle Atilio Pelossi — San José, Agosto 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $2 880.00 30|pub 14304 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "DIADEMA SINFOROSA BALESTRA DE GONZALEZ. Prescripción treintañal" Libro 52 Folio 682. N.o 1091, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Diadema Sinforosa Balestra de González, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre dos fracciones de campo de pastoreo linderas, situadas en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señaladas con los números 8 y 11 respectivamente, en la copia que del plano levantado por el Agrimensor Emilio A Jiménez de Aréchaga, en Junio de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 17 de Setiembre del mismo año, copia que expidió el nombrado Agrimensor con fecha 18 de Diciembre de 1923, fracciones que por estar unidas forman un solo lote, empadronado con el número 3207, compuestas en conjunto de una superficie de 576 hectáreas, cinco mil doscientos treinta y nueve metros, 83 decímetros, que actualmente se deslinda así: por el noroeste, y oeste, Explotaciones Rurales Sociedad Anónima; por el este, Cornelio González y por el sureste, sur y suroeste, el arroyo Tacuarembó Chico.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la publicación, y se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 1 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.640.00 30|pub. 15563 Set.14.-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON COLON RODRIGUEZ. Prescripción treintañal" (Lo. 52. Fo. 475, No. 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo que a continuación se deslinda: una fracción de terreno de chacra empadronada con los Nos 4537 y 402 en mayor área ubicada en la 3a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó que según plano del Agr Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 16 de diciembre de 1964, se compone de 47 hectáreas 5887 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Francisco A Méndez; al Este con Santos D Correa (Padrón 3537); Pedro W Pereira (parte Padrón 402): Sucesión Cipriano Rodríguez (Padrón 6247) y con Diego Correa; al Sur con Sucesión Servando Ferreira y al Oeste con Octacilio Núñez y Sucesión José Méndez (Padrón 350), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó abril 23 de 1965 — Elio E Bassonart, Actuario.
16) $ 1.920 00 30|pub 14896 Set.7-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de las siguientes obras de sus asociados:
JOSE L. ESCOBAR: "Puerto", Radioteatro.
ALICE SOLER PETIT: "Cursillo para Maestro". Album de apuntes.
JUAN C. CROCIA y MARIA J. FERNANDEZ: "Y ... Creí en tu amor". Tango.
ANA MARIA LANDO: "Riverense". Album.
NELLY CAMINADA: "Va saliendo el sol". Zamba.
OSCAR CASALAS: "Una función de Music-Hall". Teatro.
ELOY DUCE ECHAGUE: "Quiéreme" (Rosas para ti). C. Bolero.
E. ESCOBAR y FRANCISCO MUJICA: "Soy Milonguero". Milonga.
JORGE SCHAFFNER: "En donde estarás", R. lento
MANUEL BARRAGAN: "Volvió la paloma" Album.
ITALA B. de LAGUARDIA: "Uruguay 1965 Album.
JUAN BOVEDA: "Solitario", (Soledad de mi vida). Tango y "Amor y Vals". Vals.
FELIPE TALAYER y EULOGIO MANSILLA: "Hay subido el vino". Cueca.
ALFREDO PAGLIARI: "A una musa", Album.
ALFONSO FOGAZA y MIGUEL VILLASBOAS: "Ramón" (Ramoncito). Tango.
CARLOS CESPEDES, J. VIVAS y E. RIVERON: "Curtidores de Hongos 1965". Letras.
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ el seudónimo: "Carmen Avila"
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Addeees" Album.
HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI: "Hermanos negros". Candombe. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $440.00 10|pub. 16765 Set.28-v.oct.11.

ENRIQUE JABLONKA solicita la inscripción de los modelos de mesa estilo danés para admitir tapa de mármol con refuerzo en cruzeta, silla de respaldo quebrado de estilo da-

nés y sillón reclinable a distintas posiciones de estilo danés, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17046 Oct.1o.-v.oct.15.

JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, solicita la inscripción de la obra titulada "Su aventura y Dionisiaca", (Cuentos), de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 16891 Set.29-v.oct.13.

ARTURO ANTONIO ESTEBAN RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Exposición de motivos y anteproyecto de Ley del Catastro Nacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 16819 Set.29-v.oct.13.

MARIA TERESA PERRACHIONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Muy lejos iré", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. -6753 Set.30-v.oct.14.

MIGUEL MOREIRA LOPEZ solicita la inscripción de la letra titulada "Peñarol a vencer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17126 Oct.1o.-v.oct.15.

LUIS A. MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía bibliotecológica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17068 Oct.1o.-v.oct.15.

FEDERICO CARLOS ADRIAN KNOX, solicita la inscripción de la obra titulada "Los últimos 60 meses del comunismo" y el seudónimo "Dr. Carlos Irián" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17144 Oct.4-v.oct.18.

JUAN CARLOS MODERNELL CURBELO, solicita la inscripción del modelo de "Arbol de Navidad", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 17290 Oct.5-v.oct.19.

ANGEL SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Patria" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17446 Oct.6-v.oct.20.

LEON KIND solicita la inscripción de la composición musical titulada "Retorno Gris" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17440 Oct.6-v.oct.20

JORGE OSVALDO FATTORUSO y ROBERTO CAPOBIANCO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "No me pidas amor" y el seudónimo "Pelín" y Carlos Román Vila Di Bello solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estoy pensando" y el seudónimo "Calo" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 1o. de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 120.00 10|pub. 17425 Oct.6-v.oct.20.

CARMELO SANCHEZ solicita la inscripción de la letra titulada "Carreta"; del seudónimo "El viejo Lucero" y de la composición musical titulada "Gauchos orientales" en colaboración de Luis A. Cardozo de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17553 Oct.7-v.oct.21.

OLGA R. de HERRERO MURUA, solicita la inscripción de "7 modelos de trajes de baño": "15 modelos de shorts y camisas"; "10 modelos de vestiditos para nena" y "3 modelos de vestidos para señoras", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17545 Oct.7-v.oct.21.

JUAN BRUSA PONZIO, solicita la inscripción del título "Guía Indice General" de la República Oriental del Uruguay, del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17505 Oct.7-v.oct.21.

EDUARDO BACEDA GOBER y MARIA TERESA GOBER solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Uruguayos éste es el año" de la cual se declaran autores. — Montevideo 1o. de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 17667 Oct.8-v.oct.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: MANUELA GUTIERREZ de MABERINO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuela Gutierrez de Maberino, en el sentido de que donde se menciona a la misma como Manuela Gutierrez de Malvino, debe decir: Manuela Gutierrez de Maberino, por ser lo que corresponde, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE OTERO LORENZO y MARIA ARGENTINA TOME LORENZO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Argentina Tomé debe decir María Argentina Tomé Lorenzo; de matrimonio de Sergio Blanco y María Josefina Tomé Lorenzo, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Josefina Tomé debe decir María Josefina Tomé Lorenzo y la de nacimiento de Martha Otero Tomé en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Argentina Toure debe decir María Argentina Tomé Lorenzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 16232 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de Pinkus Goldszer con Dora Winokur pues en ella donde el contrayente figura con el nombre de Pedro Goldcher y nacido el año 1821, debe decir: Pinkus Goldszer y nacido en el año 1914; y B) de nacimiento de Jaime Isaac, Máximo, y Sara Raquel Goldszer Winokur, pues donde su padre figura como Pedro Goldcher, debe decir: Pinkus Goldszer, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R.20|4.55 15|pub. 32549 Oct.5-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente ractificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ruben Matalobos y de Susana Renée Gómez, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma, aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez; b) En la de nacimiento de Nancy Lylián Matalobos, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Camejo, debe decir: Gómez y c) En la de nacimiento de Ruben Milton Matalobos, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Susana R. Camejo de Mañol, debe decir :Susana Renée Gómez de Matalobos. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 32483 Set.27v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RAMON CABRERA y CECILIA VICTORIA HERNANDEZ de CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Cabrera Hernández en el sentido de que donde su madre figura como Cecilia V. Fernández debe decir: "Cecilia Victoria Fernández", por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) (R.20|4|955)15|pub. 32452 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DOLORES LEMAS, estableciéndose que en donde la causante figura con el apellido Martín, debe decir: Lemas — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 17164 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MICHELENA MANUEL IDILIO Rectificación de partida, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere a su apellido por aparecer en ella como Michilena, en lugar de Michelena — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) $360.00 15|pub 1655: Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ALVARO DE CAMPOS ACOSTA, pués donde en la misma dice: "Jorge Alvaro Acosta" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Jorge Alvaro, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 14 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
19) R 20|4|55 15|pub 32400 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUNA de PEREIRA, ROSA. Rectificación de partida". (Ficha F 853|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Luna de Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la compareciente figura como hija legítima de Remigio Lemos debe decir Remisio Luna. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32514 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: "SILVA, LUIS ALBERTO y Otros" Rectificación de Partida (Ficha F-107|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Silva y Orfilia García, pués donde dice: "que el matrimonio fue celebrado el día quince de mayo", debe decir: quince de Marzo; y donde dice que Luis Alberto Silva "nació el cinco de Diciembre" debe decir cinco de Setiembre, y donde dice "María Santángelo, oriental" debe decir: Italiana. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub 32457 Set 27-v oct 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOAQUINA ZAMORA pues en la misma donde dice: de sexo masculino y donde aparece como Bartolo debe decir de sexo "Femenino" y "María Joaquina"
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA BEATRIZ MARQUEZ y ENRIQUE MARQUEZ, expedidas respectivamente en la 21a Sección Judicial de Montevideo, acta No 403 del 28 de diciembre de 1962 y acta No 404 de la misma fecha y año, pues en la misma donde dice Conrrado Alberto Márquez, debe decir, Alberto José Márquez. Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32544 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio expedida en la 5a Sección Judicial de Montevideo, acta No 28 del año 1916 pues en la misma donde dice: JULIA PINTOS debe decir Juliana Lampez. Se hace constar que estos autos están auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub 32305 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de María Violeta Patrone expedida en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, con el No 35 a fs 18 del año 1913 pues en la misma donde dice: María Violeta Cardacio; y donde dice: Jorge Cardacio y Micaela Vázquez, debe decir: María Violeta; Jorge Vázquez y Micaela Cardacio, respectivamente Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Mauricio Melgares y Paula Velázquez, pues en donde figura el contrayente como "Mauricio Melgares" debe decir "Mariano Melgares"; y B) la de nacimiento de Ana Beatriz Melgares Velázquez, pues donde dice "que es hija de Paula Velazco y nieta de Teodoro Velazco" debe decir "hija de Paula Velázquez y nieta de Teodoro Velázquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

19) Res. 20.4|55 15|pub. 32548 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: ANDRES MIGUEL ILLICH Rectificación de partida. (Ficha V 62, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Miguel Illich, pues en la misma donde figura el padre como Miguel Andrés Illich, debe decir: Andrés Miguel Illich

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

19) $430.00 15|pub. 16392 Set 23-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BALENZUELA y OTROS Rectificación de Partida" (Ficha V 128 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Carlos Balenzuela y Juana Nicanora González y B) la de nacimiento de Carlos Abel Balenzuela, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Carlos Valenzuela" debe decir "Carlos Balenzuela" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

19) (Res 20|4'55) 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "HECTOR BORNIO Rectificación de partida". (L o 61 F o 553), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Bornio, en el sentido de que donde se menciona el apellido de su padre legítimo como: "Borneo" debe decir: "Bornio" que es como corresponde — Se hace esta gestión auxiliada de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 15 de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 32458 Set.29-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA XIMENEZ. Rectificación de partida. (L.o 61 F.o 497)" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Alberto Ximenez y Luisa Aldecoa Ximenez en el sentido de que donde se menciona "Gimenez" y "Jimenez" debe decir: "Ximenez" por así corresponder Que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Setiembre 15 de 1965. — Luis E Fontana. Actuario

19) (R 20|4'55) 15'pub 32486 Set 29-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 1 Fo. 155). Defunción de ENRIQUE DIAZ y JAIME, donde dice "nacido en este departamento", debe decir "nacido en Trinidad, Departamento de Flores". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 32543 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 147), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partida. Nacimiento de VICENTE CONSOLI LOFRANO, donde dice "Cónsuil" debe decir "Cónsoli"; donde dice "Lufrano" debe decir "Lofrano"; y donde di e "Rosaria Saroba" debe decir "Rosario Sarubba". — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 360.00 15 p.b. 16850 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SUNY FABBRI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde su nombre dice Suni Fabri, debe decir Suny Fabbri por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $360.00 15|pub. 17592 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABELINA SANCHES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Angel Julián Llanes, en el sentido de que donde la compareciente figura como Isabel Sánchez, debe decir, Abelina Sánches, por así corresponder. Se deja constancia de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32550 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES MORAES y MARGARITA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Andrés Morav refiriéndose al contrayente debe decir: Andrés Moraes, por así corresponder. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15 pub. 32497 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL LOPEZ PORRAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura su apellido materno como Forra, debiendo decir en su lugar Porras, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $360.00 15|pub. 16465 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DEOGRACIA TORRES y ANGEL PIANTERI, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de María y como nacida el 17 de abril de 1908, debe decir Deogracia y nacida el 19 de abril de 1905 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.

19) (R.20'4'55) 15|pub. 32519 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ BILHALVA, estableciéndose que en donde en la misma al referirse al apellido materno figura Bilialva, debe decir: Bilhalva Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario

19) R 20'4'55 15|pub. 32498 Set.30-v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARIA MERCEDES GARCIA y HECTOR COITO la de defunción de Héctor Coito y las de nacimiento de Beatriz y María Elena Coito García, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Héctor Hugo Nuñez, debe decir: Héctor Coito en la de casamiento donde dice: Adelino Núñez, debe decir: Adelino Coito; en la de defunción debe de agregarse el nombre y apellido del padre: Adelino Coito y, en las de nacimiento debe agregarse el nombre y apellido del abuelo paterno. Adelino Coito. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José Curi Zágia, Actuario.

19) R. 20 4|55 15|pub. 32394 Set 21.-v oct.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MORALES, LUIS ALBERTO y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que se gestiona por ante dicho Juzgado, la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Rodríguez Morales con Carmen Grecia Espiñeira, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Luis Alberto Morales, hijo de Armenga, Priscilia Morales, debe decir: Luis Alberto Rodríguez Morales, hijo de Isabelino Rodríguez y Armenga Prisilia Morales. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

19) (R.20 4'55) 15|pub. 32472 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR CASCARDO, expedida en la tercera sección judicial de Montevideo, acta No. 143 a fs. 72 del año 1910 pues en la misma donde dice Cascaldo debe decir Cascardo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 17603 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANGEL ESTEBAN TECHERA NUÑEZ y ALICE PINHEIRO. Rectificación de partidas, se hace saber: que las personas nombradas se han presentado solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, en el sentido de que donde dice: compareće Angel Esteban T Nunez, debe decir: Angel Esteban Techera Nuñez y donde dice: por línea paterna Esteban T Nuñez, debe decir: Angel Esteban Techera Nune y de María Esther donde dice hija de Angel E Nuñez, debe decir: de Angel Esteban Techera Nuñez, y donde dice hija de Alice Piñeiro, debe decir: Alice Pinheiro, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 21 de 1965. — Horacio Caillabet. Actuario.

19) $600 00 15|pub. 16996 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr Francisco Jardy Abella se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARIA MOREIRA ACOSTA, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante y su esposa Nayr Acosta" debe decir Nayr Costa y donde se lee "por línea materna de Joaquín A. Acosta" debe decir Joaquín Antonio Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 16 de 1965. Mario V Ventimiglia. Actuario

19) $480 00 15|pub 16380 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EMILIA OLGA GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su madre "González" en lugar de "Rodríguez", que es lo verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante Interlocutoria No. 8923 de fecha 21 de Julio ppdo. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub 32592 Oct 7-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña EMILIA GESTONA FRIPP, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente consignado su nombre como "Emilio" en lugar de "Emilia" que es lo verdadero. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza a estos efectos, mediante Interlocutoria No. 9165.

de fecha 9 de setiembre en curso. — Colonia, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32561 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SANTOS CUFRE, MONICO Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Lo. 1, Fo. 56), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del nombrado, pues en la misma donde dice "Cufré Mónico", debe decir "Santos Cufré Mónico" donde se lee "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" y donde expresa "De Gregoria Cufré" debe decir "De Mónico Santos y de Gregoria Cufré" por ser ello como corresponde. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Carmelo, Setiembre 7 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32520 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OTILIA RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Atilia" debe decir "Otilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 240.00 15|pub. 17450 Oct 7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partida de defunción de ESTEBAN SANTIAGO NORIA en el sentido que donde dice "casado con Sandalia Beltrán" debe decir "soltero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 11 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32396 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SANTARELLI (GUERINO AGUSTIN) BALBELA DE SANTARELLI (NELIDA SUSANA y otros) Rectificaciones de partidas" (Libro 22 Folio 34) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Guerino Agustín Santarelli con Nélida Susana Jardim y en la partida de nacimiento de Ana María Santarelli, donde dice Nélida Susana Jardim, debe decir Nélida Susana Balbela y donde dice hija o nieta de Ima Jardim, debe decir hija o nieta de Fermín Claudio Balbela y de Ima Jardim. En la partida de matrimonio de José Marcos Prudenza con Ida Hortencia Jardim y en las partidas de nacimiento de Marco, Mario Francisco Gustavo Alfonso y José Carlos Prudenza, donde dice Ida Hortencia o Ida Hortensia Jardim o Yardim debe decir Ida Hortencia Balbela y donde dice hija o nieta de doña Ima Jardim, debe decir hija o nieta de don Fermín Claudio Balbela y de doña Ima Jardim. — Salto, 2 de Junio de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $840.00 15|pub. 16623 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANGEL MARCELINO FILIPPINI y LAURA MANUELA VARGAS de FILIPPINI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Nahir, en el sentido de que donde en la misma dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Salto, 29 de Octubre de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32574 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IMERI RUIZ DIAS, a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija" debe decir "hijo", donde dice "nieta" debe decir "nieto". Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32575 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO PEREZ, en el sentido de que donde aparece inscripto con el nombre de "Tendoro" debe decir Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 16222 Set.21.-v.oct.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Pereira, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Angel Diego" debe expresarse "Diego", por ser el verdadero. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32553 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVEZ, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice Geraldino, debe decir Geraldina, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32516 Oct.1o.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ORTENCIO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en el texto de la misma, donde se expresa hijo de Luisa Teodoro de Mello, debe decir hijo de Luisa Techera de Mello, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32515 Oct.1o.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado se hace saber que se ha presentado RUFINO HERNANDEZ FERNANDEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) De su matrimonio con Adela Wylda Ramos (Acta No. 32 a fs 16v del Libro B, 1ra. sección año 1958), donde figura su nombre como "Rufino Fernández" debe decir "Rufino Hernández"; donde aparece su filiación debe agregarse que "es hijo de Rufino Mauro Hernández"; B) De nacimiento de su hija Silvia Alicia (Acta No 166 de fs. 83v del Libro A 1ra. sección año 1959), donde aparece su apellido paterno "Fernández" debe decir "Hernández" y debe agregarse que es nieta por línea paterna de "Rufino Mauro Hernández". A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1965. — Hugo D. Govenola, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub 32416 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabre que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLORYS SILVA, en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir masculino; donde dice hija debe decir hijo; y donde dice nieta debe decir nieto. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub 32417 Set.22-v.oct.13.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osvaldo Falco y otros contra ROBERTO BENITO GIRO HORTA y Otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-402 año 1965) se hace saber que el día 27 de octubre de 1965 comenzando con el primer bien a las 16 horas y terminado el mismo con el siguiente, se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado en su local de la calle San José 872, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16: Una fracción de campo con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, situada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el No 117, compuesta de una extensión superficial de 85 Há 5 000 mts. y linda: por el Norte y al Sur con sucesión de Carola Horta de B. de Peñafort; al Oeste con Ros: Horta de Sierra y al Este con ejido de la ciudad de Paysandú. Acto continuo: un solar de terreno y sus edificios, situados en la 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cantegril de Punta del Este empadronado con el No. 4216 derivado del Padrón No 2862 señalado con el No 16 en el plano del Agrim Antonio Azuaga inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de marzo de 1946, con el No 51 compuesto de 804 mts 6 dmts que se deslindan así: 27 mts de frente al N O a la calle Buenos Aires; 29 mts 56 cmts al S O con frente a la calle Selva Negra pues forma esquina, 27 mts al S E con el solar No 15 y 30 mts al N E con el solar No 17 todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o.) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos del bien Padrón No 117 se encuentran depositados en el archivo del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta rural No 74, Serie B|1951) y los títulos del bien Padrón No 4216 se encuentran también en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No 1103 serie A|1951) donde pueden ser examinados. 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 5 168 00 34|pub 14137 Ag.30-v.oct.15.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: "Cammarano, Francisco contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA. (Lo 60, Fo 285)" se hace saber que el 21 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procedetrá por el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público de los siguientes inmuebles:

I) Base $ 43.333.33 Local negocio, unidad O-01; padrón 202.217, ubicado en planta baja "cota 0 00" que según plano del agrimensor Hipólito Zás, de Octubre de 1954 inscripto en Catastro número 30 466: tiene una superficie de 75 metros 3 522 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte: con frente calle Paraná 744 metros 9.84; Este, con bienes comunes (Vestíbulo, escalera, horno, medidores) metros 9.11; Sur, con parte padrón 4.785, metros 8 03 y Oeste, con parte padrón 4 787 metros 9 07.

II) Acto seguido Base $ 70 000 00: Apartamiento unidad 5-01 padrón 202 231, quinto piso "cota más metros 16 95" que según plano del agrimensor y fecha citada anteriormente, inscripto en Catastro número 30 467 tiene una superficie de 80 metros 5 476 centímetros cuadrados, que deslindan: Norte, frente calle Paraná 746, metros 18.89; Este, frente calle Ciudadela, por ser esquina, metros 6 02; Sur, en mayor parte con padrón 4 785 y docto (bien común) metros 12 98 y Oeste, con unidad 5-02 y bienes comunes (pallier, ascensor, pozo aire, luz) metros 9 47.

Las unidades referidas forman parte de construcciones realizadas bajo régimen propiedad horizontal, en padrón 4 786, primera sección de Montevideo, con metros 22 42 a calle Paraná, metros 9 55 a calle Ciudadela, por ser esquina; metros 22 42 con padrón 4 785 y metros 9 47 con padrón 4 787.

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta, en efectivo y la comisión del rematador, al serle aceptada; Segundo: Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas 118953, divisiones 13 y 14; Tercero: Que sobre estos bienes se han constituído, segunda y tercera hipoteca a favor de los señores Enrique Alvarez y Luis Alberto Filardo y de Sud America Construcciones Sociedad Anónima; Cuarto: Los antecedetnes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo No 523 segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2 160 00 15|pub 16118 Set 21-v oct.11

FERNANDO LIGRONI DOTTI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Sucesores de ANTONIO FELITTI Quiebra", (Libro 64 Folio 359), se hace saber que el día 28 de Octubre y días subsiguientes en el local de Bustamante 1434, a las 9 horas, por intermedio del martillero Fernando Ligroni Dotti, se procederá a la venta en remate público, sin base

y al mejor postor de los bienes a que se refiere el numeral 8 del escrito de fojas 237 y siguientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 17310 Oct.5.-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: Suogar S. A. contra OMAR PIREZ Cobro de pesos. Ficha 2135 1962, el bien embargado en estos autos sobre la base de $ 1.000 00, el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121 Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $240.00 10|pub 16743 Set.28-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: Luis Agustín Rodríguez Grattone. Quiebra. (Lo. 54, Fo. 410), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor el próximo 13 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 4 30 02

20) $240 00 10 pub. 16742 Set.28-v.oct.11.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ DE HOFSTADTER Y OTROS Ejecución de hipoteca" (Lo 61, Fo 632), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24 a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28 242, compuesta según título, de 475 metros 46 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48 662 consta de un área de 470 metros cuadrados 97 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:

8 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Alejo Rossell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, número de entrada 1560, 1562 y 1564; 54 metros 90 centímetros al Norte con el padrón N.o 28 243; 56 metros 18 decímetros al Sur con los padrones N.os 59.931 59.928; 59.929, 59.922; 59.966 y 28 241 y 8 metros 48 centímetros al Este con parte del padrón N.o 28 240

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título; y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1252 Serie B-55) y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 16 de 1965. — José Curt Zagia, Actuario

20) $2 040 00 15|pub. 16114 Set.21-v.oct.11

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: María Delia Calzada, contra Sucesión CARMEN SOTELO de RAMA o RAMA y BLANCO Ejecución de hipoteca, (Lo 55 Fo 649), se hace público que el día 20 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La finca empadronada con el No 17 367, integrada por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19a sección judicial de Montevideo, el que, según título, mide 353 metros 95 decímetros, 87 centímetros y 50 mms, y según plano de 18 de Setiembre de 1963, del ingeniero y agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto con el No 47 140 el 23 de los mismos en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 353 metros 78 decímetros y se deslinda así: 11 metros 08 centímetros de frente al Este, a la calle República, puerta de acceso No 2225, entre las de Nueva Palmira y Martín García, 32 metros 77 centímetros, en la línea del Norte, divisoria con el padrón No. 20.237, 10 metros 54 centímetros en la línea del Oeste con padrón No 17 368 y 32 metros 69 centímetros en la línea del Sur divisoria con el padrón 17 368

Se previene: lo.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que ésta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, son de cuenta del comprador, así como la comisión de los martilleros, que se hará efectiva en el momento del remate; y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario adjunto

20) $1.800 00 15|pub. 16554 Set.24-v.oct 15

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 63 Fo 18) se hace público que el día 10 del próximo mes de noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el No 336 propiedad urbana y suburbana, segregado del padrón en mayor área, número 6901, señalado con el No 26 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1929, aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1933, con el No 1150 y según el cual la fracción de terreno que se vende tiene una superficie de ocho mil metros cuadrados (8 000 mts2.) así deslindados: 40 metros de frente al Noroeste a Carretera a Minas y a Maldonado, igual medida al Sureste por donde linda con parte del solar número 51, 200 metros al Noreste limitando con el solar número 27 e igual medida de 200 metros al Suroeste, lindando con el solar número 25 del plano de referencia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el caso de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2o.) Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta y cargo del comprador; 3o.) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero que se hará efectiva en el momento del remate, y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 2.720.00 17|pub. 17490 Oct.7-v.nov.10.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tangveda de Mo ando Elvira y otros contra MILTON WALTER CHIVA TRAVERSO y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62, Fo 255) se hace público que el día 12 del próximo mes de noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: a) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra - venta No 54|35 inscripta, celebrada entre el Banco Continental, en representación de la Sociedad Berneo S A y los señores Milton Walter Chiva Traverso y Juan Víctor Gadea Arias, con fecha 7 de junio de 1961, referente al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 63.362 en mayor área, señalado con el No. 35, manzana A, en el plano del Agrimensor R. A. Quintana, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1959 con el No 37745, según el cual consta de una superficie de 678 metros 75 dmts y se deslinda así: 15 mts. al Oeste Sur Oeste de frente a la calle Orleans, puerta de acceso No. 2528, por 45 mts 25 cmts de fondo y linda: al Norte Nor Oeste con el solar 36, al Este Nor Este con solar 8, y al Sur Sur Este con solar 34, y b) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos construcciones y mejoras arriba expresados, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 7 de junio de 1965 era de $ 27 015 10 y podrá abonarse en cuotas mensuales; 3o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, y 4o.) Que la promesa antes aludida, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 2 040 00 15|pub. 17479 Oct.7-v.oct.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "USCOA LTDA." Quiebra Lo. 47 Fo. 453, se hace saber al público que el próximo miércoles 27 de Octubre a las 15 horas en Cuaró 3100 bis se rematará por intermedio del martillero Horacio Castells sin base y al mejor postor los bienes inventariados en autos. Más informes Piedras 318 T. 92233.

20) $240 00 10|pub. 17683 Oct.8-v.oct.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Barraca Morsch S. A. contra ANGEL LAUDATO", Juicio Ejecutivo Lo. 50 Fo. 556, se hace saber al público que el próximo 26 de Octubre a las 16 horas en nuestro local de la calle Piedras 318 se rematará por intermedio del martillero Horacio Castells con la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina combinada Edoardo Oniglia No. 662252 con motores elect. Más informes Piedras 318. T. 9.22.33.

20) $320 00 10|pub. 17684 Oct.8-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Dinelli de Sainz- Rasines Crescencia y otro contra ODORICO POLICARPO RUSSI y otros. Ejecución de hipoteca (Lo. 56, Fo 17), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1o.) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No 44 477, que es parte de la fracción letra A del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Octubre del mismo año; tiene una superficie de 2 hectáreas 3.478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas, (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste, línea quebrada compuesta por 5 tramos que enunciados en orden del indicado, camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; ocho metros; 20 metros 98 centímetros y 8 metros 51 centímetros, el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abrevadero) y los otros tres forman martillo entrante lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra B del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 85 centímetros limitando con predio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland; 2o.) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y

demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón 44.545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 1.944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, 510 metros 70 centímetros, con Sucesión B. Carrara, hoy Juan Carrara y otros. Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava el predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi, en 5 metros de ancho sobre el límite con Sucesión B. Carrara, hoy Juan Carrara, y otros, en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los Nos. 1.944 y 1947; y 3o.) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 4.820, señalada con el No 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el No. 2.840, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón No. 7 705; la misma medida al Suroeste, con la fracción No. 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón 4.842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción No. 3 del citado gráfico

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.216.00 17/pub. 17447 Oct.6-v.oct.29.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Figaris Luis A. contra ALBA FERME DE MOLINARI". Juicio ejecutivo B. 1908, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Asilo Nº 3571, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, sobre las dos terceras partes de su tasación a la subasta de lo siguiente: 100 pares zapatos de mujer; y una máquina registradora eléctrica marca "Lugin" Nº 717362, tipo 33-115-5 y sus llaves

Se previene: El comprador consignará en el acto y en efectivo el 40 olo del importe de su compra; y el saldo y retiro de los objetos dentro de las 24 horas siguientes de la subasta. — Montevideo, 10 de Octubre de 1965.

20) $ 480.00 10/pub. 17216 Oct.5.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos caratulados "Autos Vende S. A. contra HUGO YAMANDU ROMERO" Cobro ejecutivo de pesos C. 819|62; se hace saber al público que el día 20 de Octubre de 1965, en el local de la calle Asilo Nº 3571, a las 15 horas, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca Buick-Eigth, modelo 1951, matrícula Nº 181.653.

Se previene: El comprador consignará en el acto y en efectivo el 30 olo del importe de su compra; y el saldo y retiro del vehículo dentro de las 24 horas siguientes de la subasta. La transferencia de cargo del comprador. — Montevideo, 10 de Octubre de 1965.

20) $ 480.00 10/pub. 17217 Oct.5.-v.oct 19.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Augusto Larrieu contra MIGUEL D. DE LOS SANTOS VERAS y otro Ejecución de hipoteca. Ficha C-5756, se hace saber al público que el 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito No 586, por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188-274, señalado con el número 8 en plano del Agr. Juan F. Ros de 4 de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Octubre siguiente con el número 27-690, con una superficie de 284 metros 90 decímetros y deslindando: 10 metros de frente al Nord-Este a la calle Lucas Píriz entre las de Martín Fierro y Pública, distando el punto medio 26 metros 92 centímetros de la ochava y 30 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Martín Fierro; 28.47 metros al Nord-Oeste lindando con el solar 7, padrón 188.275 10.10 mts. al Sur-Oeste con el padrón 187.801; y 28.51 mts al Sur-Este con los solares 9 y 10, padrones 188 273 y 186.846.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 1.440.00 15/pub 17270 Oct.5.-v.oct.26.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: "Arnoldo Casada Ruscasso contra RICARDO L. BUSCASSO LAMARQUANT y otros Cesación de Condominio" (Ficha C-644 año 1963) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle San José número 872'76 se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2 3 de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 116 634 00 (ciento dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro pesos m'n) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 102.820, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el Agrimensor Luis Arrarte Victoria en Setiembre de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 166 metros 50 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Sud Este a la calle General Urquiza N.o 2739 entre las de Ramón y Cajal y la Avenida Garibaldi, distando su punto medio 35 metros de la esquina con la última: 18 metros 10 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 6: 15 metros 20 centímetros al Norte lindando con el lote N.o 1: y 10 metros 35 centímetros al Oeste, por donde linda con inmueble de Marcos Barbot.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 17 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 1 680 00 15/pub 16276 Set.22 -v.oct.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados "Ovsey Rosenblum contra ADEMAR SABINO GONZALEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C 868'1963), se hace saber que el día 22 de octubre de 1965 a las 15 horas y en el local de la Avda Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "Ford" empadronado con el No 71065, matriculado con el No. 433153 motor No A.A. 4236280 de 20 H P

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 480 00 10/pub 17102 Oct.1o.-v.oct.15.

JUAN SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "De Armas Berisso, Edelma contra CAMILO BICA. Ejecución de prenda" (Ficha C. 334|65), se hace saber que el martes 19 de octubre próximo a las 15 horas se procederá por el martillero Juan Simioni sin base y al mejor postor al remate de un automóvil marca "Chandler" modelo 1931, padrón 916, de Canelones, matrícula A-16-3295 A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965

20) $ 320 00 10/pub 17112 Oct 1o.-v oct.15.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Juan Strauss Spillmann contra JUAN FRANCISCO VALLES PASSARELLI y AIDA MARTINEZ DIBELLO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 365|965) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que le accede, ubicado en el Paraje "Balneario Neptunia" de la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona suburbana, parte del Padrón No. 998 padrón actual No. 1009, señalado con el No 12 de la manzana 193 del plano del Agrim. José M. Gambini de marzo de 1955 inscripto con el No 9708, el 4 de julio de 1957 en la Dirección General de Catastro, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 16 de abril de 1953, expediente No. 18 195, según cuyo plano, se compone de una superficie de 675 mts. cuadrados, deslindados así: al N O 15 mts. de frente a la calle Biarritz; al N E 45 mts. lindando con solar 13; al S E 15 mts con solar No. 20; y al S O 45 mts con solar No 11.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos certificados de los Registros, impuestos y demás que demande la escritura de venta; 3o.) Que el inmueble está arrendado; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 28 de 1965 Luis Alberto Campodónico Actuario

20) $ 1.[illegible] 15/pub 17518 Oct 7-v.nov.10

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Anunciación Gómez contra SAVAS FOSFOSIDES y BLANCA MARGARITA ROCHA Ejecución de hipoteca" (Ficha C 185|965) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el No 73 555 y señalada con el No 2 en el plano del Agrim. Romeo de Ferreira del 4 de febrero de 1932, inscripto al día siguiente en la Dirección de Topografía según el cual se compone de una superficie de 162 m 24 dm que se deslindan así: 8 m. 20 cm. de frente por S E a la calle Pablo Pérez 4243 distando el punto medio 13 mts 60 cmts del principio de la ochava que forma con la calle Berlín; 19 mts 38 cmts por el N E lindando con el solar No 1; 8 mts. por el N O confinando con parte del solar No 4; y 2[illegible] mts 43 cmts por el S O con parte del solar No 3

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $ 1.560 00 15/pub. 17517 Oct 7-v.oct.28.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "Renee Roan Aguiar contra RAUL MILLER BARON Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo. 436), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Juan Francisco Irureta Goyena con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y mejoras situado en la manzana "J" Cinco, de la Aguada, 8a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el No 10 146, señalado con el No. 3 en el plano suscrito por el

Agr. Horacio Uslengui de julio de 1934, inscripto con el No 449 el nueve del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 808 metros 45 dmts. que lindan: 9 mts. 42 cmts. en su frente al Oeste a la calle Pampas (antes Figueroa), Nos. 2172, 2174 y 2176 entre las calles Colombia y General César Díaz, distando el punto medio 43 mts. 48 cmts de la esquina con la calle Colombia: 60 mts 65 cmts al Norte con los bienes empadronados con los Nos. 10 145 y 10.152 al 10 156 inclusive: 17 mts. 48 cmts al Este con los lotes uno y dos del mismo plano, padrones Nos 10.149 y 10 148; y 60 mts 7 cmts al Sur con propiedad de la sucesión de Juan Peluffo, padrón No. 10 147

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o piso, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1 680 00 15|pub. 17043 Oct.1o.-v.oct.22

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "S. A. M. I. contra RUBEN ARES. Ejec. de Prenda". (L. 63 Fo. 657 F. 151), se hace saber que el día 27 de Octubre a las 16 horas en Miguelete No. 1760 se procederá por intermedio del rematador Sr. Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de un camión marca Ford modelo 1952. Padrón 60. Mot. K. 55.560 (de la ciudad de Mercedes). Seña 20 o|o. Comisión en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $400.00 10 pub. 17604 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Carmen M Parrella contra Nicolás R. Vechi y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha 231|65), se hace saber que el 27 de Octubre a las 16 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el No. 817, señalada con los Nos. 15 16, 17 y 18 manzana 64 del plano del agrimensor Raúl Bonino, de Mayo de 1942 inscripta en la Dirección de Avalúos con el No 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 1.974 metros 11 decímetros, teniendo 47 metros 27 decímetros de frente al S. E. a la calle Misiones; 5 metros al Este Sureste en la ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 metros 29 centímetros 33 metros 53 centímetros al Oeste lindando con solar No 19, 4 metros 79 centímetros al Oeste-Noroeste confinando con solar 5 y 36 metros al Noroeste lindando con solares 6, 7 y 8

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales o municipales gastos de escrituras y comisión del rematador

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — Esc. José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.496 00 17|pub. 16444 Set.27-v.oct.20

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno autos: "Cabrera, Nicasio, c|FUENTES, EUGENIO Ejecución Prenda, (L.o 62, F o 151)" se hace saber: Que el 22 de Octubre próximo a las 16 horas, en la calle Asilo 3616, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, sin base, al mejor postor, una Camioneta "Gutbrod", matrícula 406-585; padrón 146-726. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965

20) $ 240 00 10|pub. 17148 Oct.4-v.oct.18.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Colla Chossy Cía. S. A. c|PETRONE GACHARDI ELICO. Cobro de pesos, (L.o 60, F.o 667)", se hace saber que el día 19 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein, al remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de "Una hormigonera desarmada "Mannhein". Seña 20 o|o. Comisión el el acto y en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17166 Oct.4-v.oct.18.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Serafín Ricci c|ALFREDO GARCIA GARCIA. Cobro ejecutivo, (L.o 583, F.o 616)", se hace saber que el día 19 de Octubre a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein, al remate público con las dos terceras partes de tasación de 1 batidora, conservadora; una heladera vitrina. Seña: 30 o|o y Comisión de los compradores en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17167 Oct.4-v.oct.18.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Salvá Gerard, Juan Carlos y otros contra WASHINGTON de VARGAS PALOMEQUE y otra. Cesación de condominio, (62-484)", se hace público que el día 29 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis Eduardo Pérez Figari, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 633.333.32, equivalente a 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el N.o 117.613, en mayor área, el que según plano del Agrimensor O Nelson Gepp, de Enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.285, el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 885 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 85 cmts. al Nord-Este de frente a la Avda. Bolivia N.o 2019, entre las de Tayuyá y Mangaripé; 59 mts. 20 cmts. al Sur-Este, lindando con solar 12; 15 mts. al Sur-Oeste, confinando con parte del solar 5 y 58 mts. 92 cmts. al Nord-Oeste, lindando con solar 10. Estos tres solares linderos pertenecen a numeración del plano del Agrimensor Héctor René Damasco, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.091, por cuanto el plano citado al deslindar, es copia fiel del solar N.o 11 de la manzana I.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de la escritura que correspondan, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todo lo que se adeude en relación con la obra a subastarse, por concepto de obligaciones derivadas de leyes sociales, (Chamsec, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Municipio) y que existan pendientes hasta el momento del remate, estarán a cargo de los actuales propietarios y deberán cubrirse con el importe del precio de venta del bien, siendo en cambio de cuenta del mejor postor, las deudas que por iguales conceptos se originen como consecuencia de ampliaciones o modificaciones de las construcciones, que se realicen con posterioridad a la subasta; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, calle Juncal 1395, piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2 160 00 15 pub. 16843 Set 29-v.oct.20.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Martinena Juan José contra JUAN SABARROZ. Ejecución de prenda" (Lo. 51, Fo. 441), se hace saber que el día 22 de octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en el local de Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del auto marca "Studebaker" padrón No 141294, matrícula No 50.186

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1965

20) 320.00 10|pub. 17044 Oct.1o.-v.oct 15.

DIEGO ACOSTA Y LARA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados "Lezama Lorenzo Humberto y otra contra JUANA ZUKER TRENER DE MORGENSTERN y otro". Ejecución de hipoteca C 6871, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, el día viernes 29 de Octubre próximo a las quince horas en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No 2906, el cual según plano del Agrimensor Benjamín F Conde del dieciséis de Abril de mil novecientos diez, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el veintinueve de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuatro mil doscientos treinta y cinco centímetros que se deslinda así: nueve metros sesenta y siete centímetros al Nord-Oeste frente a la calle Veinticinco de Mayo, entre las de Colón y Solís distando el punto medio veintiséis metros cuarenta y tres centímetros de esta última, según certificado de empadronamiento: treinta y cuatro metros diez centímetros al Sud-Oeste, con propiedad de Hipólito García hoy parte del padrón dos mil novecientos uno y línea quebrada en tres tramos de recta por el Nord-Este, los que desde el fondo miden: trece metros veinte centímetros; cuatro metros veinticinco centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este, y veinte metros noventa centímetros confinando: el primero con propiedad de Vicente Fernández y Carlos Spangemberg, hoy padrones dos mil novecientos dos y dos mil novecientos tres; el segundo, con propiedad de Carlos Spangemberg, padrón dos mil novecientos tres; y el tercero con propiedad de Enrique Langdon Urtubey hoy padrón dos mil novecientos cinco.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión del rematador será de cargo del comprador así como los gastos de certificados, impuestos honorarios y demás que origine la escritura. Los títulos del inmueble objeto de la acción de autos se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, afectados por una primera hipoteca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

20) $ 1 920 00 15|pub. 17250 Oct.5.-v.oct.26.

MAURICIO de SALTERAIN

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos: José Grecco contra ARIAS SIENRA y CASTAGNINO S. A. Ejecución de Prenda, (Lo. 5, Fo 256), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en Guayabos 1730, se procederá por el rematador Mauricio de Salterain al remate sin base y al mejor postor de una camioneta Ford F. 3 padrón No. 129 873 matriculada con el No. 432.858

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 27 de 1965.

20) $320 00 10 pub. 16957 Set.30-v.oct.14.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la Décima Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Primera Sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S A. contra HECTOR POLLERO ZIROLLI, por Ejecución de Prenda". Lo. 11 Fo. 462 se hace saber: Que el día 27 de Octubre corriente a las 15 horas en la calle Isabela No. 3264 por intermedio del martillero Julio César Trobo asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor y sin base el bien prendado en autos: un refrigerador familiar "Siam" Mod. S 108 de color verde con equipo No. 13434.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o'o en efectivo y a cuenta del precio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Beatriz López Monestier de González Canzi, Actuaria

20) $400.00 10|pub. 17562 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, Dra Mireya Martínez de Atanasiu, dictada en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A" contra LEONARDO GARCIA. "Ejec. de Prenda" (Libro 20 folio 521 número 416), se hace saber al público que el día 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo, al remate del bien prendado en autos, consis-

tente en un refrigerador marca "Siam" Modelo S. 40 con equipo No. 1342, al mejor postor y sin base.

Se previene que al mejor postor deberá abonar el 30 o|o en el acto en efectivo y a cuenta del precio que resulte. — Rita Hernández Espino, Escribana Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 17565 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sesión de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra HERACLIO CARLOS QUIJANO COLMAN. Ejecución de Prenda" Lo. 5 Fo. 69, se rematará por el martillero Julio César Trobo el 27 de Octubre corriente, a las 16 y 30 horas en la calle Isabela No. 3264, una heladera "Siam" Modelo 250 J. 4 —comprensor "Sello de Oro" 13.407— mot. eléctrico y enfriador cubos simple.

20) $240.00 10|pub. 17566 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra CARLOS ADEMAR SOUZA y ARISTOBULO L. RIGLOS. Ejecución de Prenda". Lo. 4 Fo. 658, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 27 de Octubre corriente, a las 16 y 40 horas, en la calle Isabela No. 3264, una cámara "Siam" mod. 250 J. 4 —equipo "Sello de Oro" número 14.368 con 4 gavetas.

20) $240.00 10|pub. 17567 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos "Serratosa y Castells S. A. contra FELIX MUÑOZ CASTRO. Ejecución de Prenda". Lo. 12 Fo. 652 se hace saber que el 26 del corriente Octubre, a las 16 y 30 horas en la calle Isabela No. 3264, por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará, al mejor postor y sin base el bien prendado en autos (refrigerador "Westpoint" D H 9 No. 9906|126).

Se previene: que el mejor postor, deberá abonar en el acto el 30 o|o en efectivo y a cuenta del precio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Esc. Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 17563 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del Sr. Juez de Paz de la Décimo Octava Sec. de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra Miguel Angel Blanco Ferreira. Ejecución de Prenda". Lo. 14 Fo. 52, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 27 del corriente Octubre, a las 16 y 45 horas en la calle Isabela No. 3264 un lavarropas "Westpoint" B. 44 No. 13661 con centrífuga.

20) $240.00 10|pub. 17568 Oct.8-v.oct.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra LUIS A. DE LEON. Ejecución de Prenda". Lo. 5 Fo. 299, se hace saber, que el 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 10 horas en el local de la calle Isabela No. 3264, se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, al remate del bien prendado en autos (refrigerador "Siam" familiar S. 108 equipo No. 11.202), al mejor postor y sin base. Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o en efectivo. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — B. Pérez Santana.

20) $400.00 10|pub. 17564 Oct.8-v.oct.22.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimatercera Sección de la Capital dictada en autos "Casa Giffoni S. A. contra JORGE ORLANDO BENVENUTO. Ejecución de prenda (Libro 7. Folio 48. Nº 72), se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, de una máquina de coser eléctrica Marca "Elguin" modelo Regencia Nº 47.141, en el local de calle José L. Terra N.o 2261. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Delza Vio de Portela. Actuaria.

20) $ 320.00 10|pub. 17311 Oct.5.-v.oct.19.

ORESTES ARIETA LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS ALVES FERNANDEZ. Ejecución de prenda, (L.o 19, F.o 555)", se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a la hora 15, en el local de remates ferias Arieta, se procederá por el martillero señor Orestes Arieta López, asistido del señor Juez de Paz de la 3ra. Sección de este Departamento, a la venta al mejor postor de 54 vacunos de diversas edades, incluído un toro, novillos, vacas, vaquillonas y piezas de cría; 10 yeguarizos: 70 lanares variados, 19 corderitos; 280 quilos aproximadamente de lana vellón; 15 quilos lana cordero y 20 de lana barriga.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Los interesados podrán inspeccionar los bienes a venderse en el establecimiento del señor Julio María Fagúndez. — Artigas, 24 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 560 00 10|pub. 16814 Set.29-v.oct.13.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra PAULSEN, ERNESTO EFREN y FREY PERA, ALFREDO JOSE. Ejecución de Prenda" (Lo. 40, Fo. 494), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, el día 28 de octubre próximo a la hora 14, en el lugar de su ubicación, sin base, al mejor postor y al contado, en calle Rivadavia (Taller Frey) de esta ciudad, de los siguientes bienes muebles: un torno Meuser, un plato grande, dos juegos de mordazas, un equipo compresor de aire, depósito Aluo. motor eléctrico Rotan, equipo de soldadura eléctrica Marquette, un equipo alineador de direcciones John Bean, una máquina de agujerear Hall-Boring-Bar, un equipo para lavar automóviles a presión marca Craca, fragua eléctrica con motor Delco, un eje con piedra de afilar accionado con motor eléctrico Marelli, un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios, un equipo de soldadura autógena completo, un elevador de autos Siam, un gato de carro, hidráulico, un gato de carro hidráulico para 10 toneladas, un equipo de engrase, con pistola, manguera, depósito y 4 máquinas para valvulina, una máquina para rectificar tambores y freno, una máquina de agujerear, una amoladora marca Golf, una máquina de rectificar válvulas, una máquina de rectificar bujes, una máquina de rectificar cilindros, una máquina pulidora de cilindros, dos soportes para alinear bielas, un soporte para motores en hierro, una prensa hidráulica para 60 toneladas, un aparejo sin fin para 4.000 kilos, una piedra pulidora portátil, un torno colector de mesa, una bruñidora de cilindros Kent Moore, dos pulidoras de cilindros, un analizador de bobinas, un probador de combustión, un voltímetro y amperímetro, un taladro eléctrico de mano, un taladro eléctrico Val Dor, un taladro eléctrico Black y Decker, una pulidora eléctrica Val Dor, una pistola de pintar, una pistola de pintar marca Sprayit, una terraja, de 3|8 a 1 pulgada, una máquina de balancear ruedas John Bean y otra misma marca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.120.00 10|pub. 17551 Oct.7-v.oct.21.

JUAN BENECH
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MESSA DUARTE, PABLO. Incapacidad. venta judicial". (Lo. 40. Fo.192), se hace saber que el 28 de Octubre/próximo a la hora 15, el rematador Juan Benech, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 25.000 00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos fracciones empadronadas con los números 6.349 y 1.599, ubicadas en la décimacuarta sección judicial de este Departamento. compuestas de 11 hectáreas 6605 metros y 6 hectáreas. 0426 metros respectivamente y que lindan también respectivamente, al Norte con camino vecinal, al Oeste con Salustiano Lostao y Pablo Barone, al Sur con José Montaña y al Este con la fracción 1599 y al Norte con camino vecinal, al Este con Enrique Costabel, al Sur con José Montaña y al Norte con la fracción 6.349.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el prominente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 24 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 16393 Set.29-v.oct.20.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO CONSIGLIO contra ERIBERTO D'ALESSANDRO y otro. Juicio ejecutivo" (Libro 44. Folio 222), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por el martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación respectiva: A) Una fabricadora de helados marca Siam, tasada en $ 20.000.00: B) Una conservadora de helados de seis hoyos marca "General Electric" tasada en $ 8 000.00; C) Una batidora marca "Hoover" tasada en $ 5.000.00 y el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el mismo martillero y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 65.392 50 del siguiente bien, y sus mejoras: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la localidad de Santa Bernardina. 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Zona Sub-Urbana, padrón N.o 4086 con una superficie de 800 metros y linda Norte, con calle N.o 1, Sur con el bien padrón N.o 4082. Este, con calle N.o 12 y Oeste con el bien padrón N.o 5822.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, para el inmueble y la totalidad para los muebles. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.560.00 15.pub. 16571 Set.27-v.oct.18.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FRANCISCO BEGUIRISTAIN. Juicio ejecutivo, (Lo. 43, Fo. 459), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 20.900.00 y $ 8.775.00, respectivamente de los siguientes inmuebles:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la planta urbana de Durazno en la manzana 144 empadronada con el No. 1.656 con frente a la calle Aparicio Saravia y lindando al Oeste con Eduardo Pérez: al Este, Abraham Yapur y al Este Tomás Bañales y Sixto Silveira, que consta de una superficie de 197 metros: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 148 empadronada con el No. 5.810 con una superficie de 274 metros 92 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde Noreste, Suc. Luis Brignoni; Sureste, calle Larrañaga; Sur, Oeste. solar 2 y Noroeste Edelmira B. de Rossi.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 21 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $1.440.00 15.pub. 16953 Set.30-v.oct.21

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada contra JOSE CALARZA TORREJON Juicio ejecutivo, (Lo. 44, Fo. 423), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo a las quince horas. en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A Lanzaro, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 30.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Pontiac", matriculado en el Municipio de Durazno con el No. 30 - 32, chapa Q 30 - 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 17 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 16954 Set.30-v.oct.14.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ferrer de Larrondo Enriqueta, Larrondo Gualberto contra FLORENTINO UMPIERREZ y ALIDA LOPEZ de UMPIERREZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 348), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el Martillero don Julio Callorda en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta judicial y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno y edificio sito en la manzana 109 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón 244, compuesta de 1250 metros y según título lote 4 de la citada manzana que linda: Norte 25 mts de frente a calle Gaspar Rodríguez con 50 mts de fondo que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Río Cuareim, al Oeste con terreno del Estado y al Sur solar 5

Se previene: que el mejor postor consignara en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado y lo que pudiera adeudarse por colector, conexión, cordón, vereda, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originen. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Setiembre 17 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
20) $ 1.080.00 15|pub. 17066 Oct.1o.-v.oct.22.

VICTORIANO PLADA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c|RIVERO de AMADO, MABLBIA C. y otro Ejecución de hipoteca. (L.o 14 F.o 262)", se hace público que el día 25 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado el martillero Victoriano Plada asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus accesorios ubicada en la 1.ra Sección Judicial de este Departamento, zona sub-urbana, padrón N.o 2 512, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. Correa, inscripto el 12 de Setiembre de 1932 con el N.o 139 en Catastro de Maldonado del cual sacó copia el Agr. Juan A González Uslenghi y se inscribió en Catastro de Maldonado con el N.o 2620 el 11 de Setiembre de 1961, con una superficie de una héctarea 394 mts. 51 cmts., lindando: Nor-este con fracción 2, padrón 2511: Sur-este, servidumbre por medio, de 6 mts. de ancho con fracciones 8 y 5, padrones 2 506 y 2.504; Sur-oeste con fracción 4, padrón 2 513: y Noroeste con José Jaureguy, padrón 2 519: B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, en la misma ubicación que la anterior, padrón 2 513, señalada con el N.o 4 en los planos referidos, con una superficie de una héctarea 894 mts. 51 dmts., lindando: Nor-este, con fracción 3 ya deslindada: Sur-este con fracción 5; Sur-oeste con sucesión Juan Abreu y al Noroeste con José Jaureguy, teniendo servidumbre de paso de seis metros de ancho en parte sobre el solar tres costado Sur-este y en el resto al Nor-este de las fracciones 5, 6 y 7.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, (Art 919 del C de Procedimiento Civil; B) La escritura deberá otorgarse dentro de treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración: C) Los gastos y honorarios de escrituración comisión legal del martillero, certificados y de práctica, serán de cargo del comprador, así como aquellos impuestos, tasas y obligaciones que la ley o la ordenanza municipal pone expresamente a su cargo: D) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes dominiales, se hallan a disposición de los interesados agregados en autos. (Art 918 del C de P Civil) — Maldonado, 13 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 2.040 00 15|pub. 16527 Set 24-v oct.15

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Público

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ra. Inst. de Maldonado dictada en autos "Sucesiones de FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES, y JOSE MIGUELES (Lo 3 Fo 533)" se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Antonio Carbonaro asistido por el señor Actuario y Oficial ...il, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que lo fue por un total de $ 25.500 00), del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 154 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 728, compuesta de 618 metros 30 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente al norte sobre calles 25 de Mayo, lindando: este con solar 15, sur con sucesores de Tassano y oeste con solar No. 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 31 de Agosto de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $960 00 14|pub. 16362 Set.22-v.oct.11.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Ibañez Hnos. S. A contra CZECH. MIGUEL. Ejecución de prenda. (Lo. 14, Fo. 522), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, al remate, sin base y al mejor postor, de una heladera familiar marca "Kelnorth", modelo 1 N.o 2 000, equipo G. E. No 54 P. — Maldonado, 24 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 17000 Set.30-v.oct.14.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "Vener Techeira contra ESTHER PEREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Libro 47 Folio 215), se hace saber al público que el día diez de Noviembre del corriente año a la hora 15 y en el lugar de ubicación de los inmuebles, y por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No 6211, manzana número 81 de la planta urbana, señalado con el número 2 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro con el número 106 el 2 de Setiembre de 1944, con un área de 429 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al oeste a la calle Pantaleón Quesada, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte solares números 3 y 8 del plano; este padrón N.o 599 y sur solar N.o 1, tasado en ($ 37 449 00). B) Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 576 que es la mitad del solar N.o 1 de la manzana N.o 83 de la ciudad de Rivera y según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 20 de Julio de 1937 tiene un área de 461 metros 1756 centímetros y linda: 21 metros 475 mm. de frente al N.E. a la calle Ceballos; igual, medida al N O de frente a la calle Caingucú: 21 metros 475 mm. al S E con el solar N.o 1; e igual medida al S. O con el solar N.o 3 tasado en ($ 31 917 63) y C) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 577 que, es parte del solar N.o 1 manzana N.o 83 de ésta ciudad, con un área de 230 metros 577 1:075 mm. y linda: 10 metros 737 mm. de frente al norte a calle Ceballos por 21 metros 475 mm. de fondo, de forma rectangular, lindando al oeste con Luisa Olguín; al sur solar N.o 3 y al este Evergisto Acosta, tasado en $ 3.478 09

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera 28 de Julio de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 2.040 00 15 pub. 16786 Set.29 -v oct.20.

ELBIO GAUDIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Galbarini (Alfredo) con DAVIDOVICH (MENDEL). Medidas preparatorias" (Libro 22 Folio 151), se hace saber que el día 15 de Octubre de 1965 a las 14 horas, en San Antonio (Local Parada Herrería, el martillero señor Elbio Gaudín, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación (mil pesos cada vaca y mil quinientos pesos el novillo) los siguientes semovientes: seis vacas —cuatro pampas y dos overas— y un novillo overo azulejo

Se previene: 1) Que los gastos serán de cargo del adquirente y 2) Que la venta es al contado — Salto, 20 de Setiembre de 1965 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
20) $ 480.00 10|pub. 16885 Set.29.-v.oct.13.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DIAS DE GUTIERREZ (MARIA ELENA y JOSE MANUEL) Remate por cesación de condominio" (Libro 21, Folio 197), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1965 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con la casa y demás mejoras situada en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 123 Padrón N.o 1809 según plano del Agrimensor H Tolosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 1817 el 25|IX|62. Tiene una superficie libre de ochava de 392 metros 51 que se deslinda así: 15 metros 755 mm de frente a la calle Belén: ochava de 5 metros y 17 metros 055 mm. de frente por ser esquina a la calle República Italiana: 18 metros 50 al Sur con padrón N.o 1808 y 21 metros 60 al Oeste con el mismo padrón del Club Remeros Salto.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 3o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de Setiembre de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $ 1 440 00 15|pub. 16574 Set.27 -v oct.18

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "Sucesión de FRANCISCA GRACES DE RIBEIRO o RIVEIRO. Venta de inmueble" (Libro 19 Folio 411), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), se procederá a la venta por el martillero Enrique E. Oliva, asistido por el Oficial Alguacil y Actuario, y por la base de $ 24 000 00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5062 sito en la 3ra. Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 3 Hás 9311 metros cuadrados, cuyos límites son, al Norte 1118 metros 92 centímetros, al Sur 195 metros sobre calle Pública, al Oeste 172 metros sobre Avenida Circunvalación y al Este con el Arroyo Ceibal

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador. Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Setiembre 13 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 1 080 00 15:pub 16622 Set.27 -v oct.18.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en los autos: "Caja Popular de Libertad contra VIRGILIO CUBITTO. Medidas Preparatorias. Libro 16 Folio 217. N.o 901", se hace saber que el día 25 de Octubre de 1965, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José (Libertad), por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito Juez comisionado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sin base, del siguiente bien hipotecado: "Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras ubicada en la Villa de Libertad, 6.a Sección Jud. de San José, padrón N.o 1434 antes en mayor área con el N.o 1187 señalada con la letra "C" en el plano de los Agrs. Dardo R Barceló y Marcos R Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 695 el 4 de Mayo de 1955, con una superficie de 193 metros 90 d. que deslindan: Norte: 10 metros 20 centímetros con Eitel Dorgilo García; igual medida al Sur de frente a la calle Colón: Este 19 metros 50 centímetros con los solares "D" y "E" e igual extensión al Oeste con el solar "F" todo del mismo plano

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal corresponden al comprador y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz — Libertad, Setiembre 10 de 1965. — Ramón Barbot, Juez de Paz"
20) $ 1.320.00 15|pub. 16635 Set.27.-v.oct.18.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "FERNANDA CURBELO MONTENEGRO o MONTENEGRO CURBELO de PEDROZO y MANUEL PEDROZO. Sucesiones" (Lo. 12, Fo 76, No. 311), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Federico Durdós asistido del Juez, a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de la tasación, estimada en la suma de siete mil ciento cuarenta pesos, del bien ubicado en la Sexta Sección Judicial, paraje "El Molino" padrón No. 3074, manzana 26, con una superficie de 1875 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma; que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán de cargo del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1965. — Dra. Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

20) $ 960.00 15|pub. 17048 Oct.1o.-v.oct.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CAMELIA QUEIJO PALOU. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 63 Fo. 245), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Camelia Queijo Palou, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Fausto Pérez, y por la cual doña María Elena o María Elena Manuela Palou Guillot adquirió de don Pablo Ricci, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 129.557, señalado con el No. 49 en el plano del Agrimensor Félix Lógaldo, de Marzo de 1925, que tiene una superficie de metros cuadrados 350.52, con 12 metros de frente al N.O. sobre las calles Caldas entre las de Asamblea y Samuel Blixen, lindando al N.E. con solar 40, al S.O. con el solar 48 y al S.E. con el solar No. 45. Dicha escritura fue otorgada con fecha 21 de Febrero de 1938. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 17629 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Luis Galacorri Paz, se hace saber al público en general que se han presentado ante este Juzgado los señores ROSA DI GIUDA DE CLAVIJO, ROQUE DI GIUDA, LUCIA DI GIUDA DE BAZZANO, EUGENIO TANCREDI y ERNESTO TANCREDI, solicitando la expedición de segundas copias del siguiente bien: una propiedad empadronada con el número 83.338, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, solar 3 manzana 836 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de 303 mc. 51 dms. con 8 metros de frente al sureste a la Avenida General Flores No 2941'43; 11 metros 97 al noroeste, con el 4; 29 metros 51 al noreste, con el 2; y 32 metros 16 al suroeste con Suc. Ibarra. Esta escritura fue expedida por el Escribano Juan Villalengua el 27 de Junio de 1923.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos (Ficha D 114'965) por término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

21) $ 640.00 10|pub. 17312 Oct.5. v.oct.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PAUL FAGUNDEZ. Segunda copia de escritura, (Lo. 20, Fo. 313), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponese a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana Silva, el 30 de Diciembre de 1937, en que doña Francisca Martins, otorgó testamento solemne abierto en el que instituyó única y universal heredera a su hermana legítima Leonidas Martins; bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas, Setiembre 17 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16929 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE MIGUEL LOPEZ ABREO, y otros. Segunda copia de escritura, (Lo. 32, Fo. 352), se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Efraín Ortiz Errutia, el día 7 de Marzo de 1960, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en Barrio La Bolsa de la planta Sub - Urbana de esta ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el número tres mil seiscientos uno el que según título mide una superficie de seiscientos metros y según datos de Catastro medirían quinientos noventa y tres metros cuadrados, el que actualmente limita al norte, con el padrón cinco mil ochocientos veintiséis, de Fernando Lucas de Cuhna en recta de treinta metros; al Sur en recta igual con el padrón tres mil quinientos noventa y tres de Basilio Sales Silva; al Este en recta de veinte metros con el padrón tres mil quinientos noventa y cuatro de Hipólito Artigas Méndez y al Oeste, en recta igual con calle pública, este bien fue adquirido por don Bruno López Soba a don Basilio Sales Silva.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Melo, Setiembre 22 de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.

21) $720.00 10|pub. 16995 Set.30-v.oct.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac. Coll, el 28 de Julio de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 184 al Fo. 666 del Lo. 1, los señores Carlos Mac Eachen, Nelson Romero Gil y Alberto Noguera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada ATANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital: $120.000.00, aportado por partes iguales; integrado totalmente, parte en efectivo, parte en mercaderías y máquinas Objeto: fabricación, adquisición, importación, exportación y comercialización de productos químicos. Plazo: 4 años a partir del 1.o de Julio de 1965, prorrogable por períodos iguales, siguientes y consecutivos. Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.

22) $400.00 10|pub. 16972 Set.30-v.oct.14.

LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Julio de 1965, por la Escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad LIVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ercilio José Venturini Lamelas y Nelson Solano Tangreda Rodio. Capital: $ 20.000.00, aportados por mitades. Plazo: dos años desde Julio 31 de 1965, prorrogable automaticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente. Razón social: Papelería Liventa Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramos de Librería, papelería, máquinas de oficinas y anexos. Domicilio: Pablo de María 1567. Ejercicio social: del 1o de Agosto al 31 de Julio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Agosto de 1965 con el No 158, al folio 570 del libro 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965.

22) $480.00 10 pub. 16959 Set.30-v.oct.14.

PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L.

Por documento privado, firmado en Montevideo, el 3 de Agosto de 1965, e inscrito en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo con el No. 208, al folio 750 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PRODUCTORA DE PUBLICIDAD S. R. L., sobre las siguientes bases: Socios: Carlos Miguel Strausz Miguel Angel Giménez y Romeo Guido Castillo. Objeto La producción y/o venta de publicidad por cuenta propia o de terceros la compra y venta de toda clase de bienes, así como tomarlos y darlos en arrendamiento. Domicilio: Montevideo. Capital: cinco mil pesos moneda nacional aportados por Strausz y Castillo dos mil pesos cada uno y por Giménez mil pesos. Plazo: un año prorrogable automaticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas. Administrador: Raúl Ernesto Laurenzo. Asambleas: Por lo menos una vez por año pudiendo haber Asambleas Extraordinarias. Balances: el 30 de Abril de cada año. Liquidación: de acuerdo al capítulo IX del título III del libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965.

22) $560.00 10 pub. 16906 Set.30-v.oct.14.

MILCO LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el día 11 de Agosto de 1965, e inscripto en el Registro Público y Departamental de Canelones con el N.o 24 al F o 81|83 con fecha 22|9|65, se constituyó la Sociedad MILCO Limitada, con las siguientes características: Socios: JUAN C. MILANS; NICASIO CORTE y CARLOS M. SALGADO: Capital: $ 100 000.00, aportado por partes iguales; Plazo: dos años prorrogables por iguales períodos; Objeto: Explotación de "Almacén al por mayor", importaciones y exportaciones; Domicilio: Ciudad de Las Piedras; Administración a cargo conjunto de los señores Juan C. Milans y Nicasio Corte; Balance anual, pérdidas y utilidades en proporción al capital; Fecha balance: 30 de Junio.

22) $ 320.00 10|pub 17141 Oct.1.o-v.oct.15

CENTROMETAL Ltda.

El día 22 de Setiembre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Setiembre con el N.o 431 al F.o 1507 del Libro N.o 1 se constituyó la Sociedad "Centrometal Ltda": Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de metalurgia, mecánica, trasporte, plástico, construcción, explotación agropecuarias, artículos para el hogar y la industria: Domicilio: Canelones 996, piso 2, Montevideo; Capital: $ 5 000 00: Socios: ENRIQUE BRIGANTE, ($ 4.000.00), ESTER LLORENTE de BRIGANTE, ($ 1 000.00); Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales; Administración: ambos socios indistintamente; Resultados: a prorrata de capitales.

22) $ 320.00 10|pub. 17130 Oct.1.o-v.oct.15.

DALOZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 6 de Setiembre de 1965, se constituye Daloz Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: Valentín Lozano Martínez y Enrique Esteban Daubian. Capital: $ 300 000.00. Aporte: Valentín Lozano $ 210 000 00, Enrique Daubian $ 90.000 00 Objeto: amplio general. Término: 50 años. Administradores: indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Inscripta con fecha 8 de Setiembre de 1965, con el No. 235 al Fo. 846 del libro No. 2.

22) $240 00 10 pub. 16704 Set.28-v.oct.11.

AKLANAS Ltda.

Contrato privado 3 de Setiembre de 1965, inscripto en el Registro respectivo el 22 de Setiembre de 1965 con el N.o 427 al F.o 1493 del L.o 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo; Plazo: 2 años con prórroga automática; Objeto: Representaciones, Comisiones, Mandatos y Consignaciones, Importación y Exportación: Socios: HORST PABLO BRUNO HANS KNUPPEL BOCK y ANTONIO CARLOS ALVAREZ GARABATOS; Capital: $ 100.000.00; Integrado a la fecha, $ 25.000.00 por cada socio; Administración: Los socios conjuntamente; Ganancias y pérdidas: En proporción al capital aportado.

22) $ 240 00 10|pub 17154 Oct.4-v.oct.18.

REMACO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta Ciudad, el día quince de Setiembre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 425 al folio 1489 del libro No 1 de Contratos se constituyó la Sociedad REMACO LIMITADA. Socios: Ramón Mario Barreira Martín y Juan Carlos Luaces Grela. Objeto: 1) Importar exportar realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles materias primas, productos elaborados semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. 2) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal compraventa de máquinas de contabilidad y oficina, accesorios y reparaciones Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente Capital: Cien mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 100 000) dividido en 100 (cien cuotas) de $ 1 00 (mil pesos) cada una, integrado el 50 o|o del capital. Administración: Será administrada por los socios Ramón Mario Barreira Martín y Juan Carlos Luaces Grela conjuntamente. Balance: 31 de Agosto de cada año.

22) $ 640 00 10|pub. 17360 Oct.5.-v oct.19.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA (URUGUAY) LIMITADA

Por documento privado del 22 de Setiembre de 1965 se constituyó "Agencia Marítima Latinoamericana (Uruguay) Limitada", bajo esa denominación y razón social, integrada por José Antonio Rodino, Ricardo Cavassa, Horacio Oscar

Rivero y Américo José y Rodolfo Aníbal Deambrosi. Capital: $ 50.000.00. Objeto: Por cuenta propia de terceros; asociados a terceros en la República o en el extranjero a lo siguiente: a) Navales como propietaria, de barcos o armadora; fletadora, administradora, estibadora, o agentes marítimos de líneas de navegación; importar y exportar mercaderías, materias primas etc. b) Operaciones de navegación y transportes marítimos o fluvial. c) Al establecimiento de servicios de remolcadores y lanchas. d) Comercialización y almacenaje de los productos y/o materias que transporte o extraiga con las embarcaciones; e) Instalación, construcción y explotación de astilleros. f) A compra y venta, arrendamiento y construcción de embarcaciones, etc. y g) Realizar en definitiva todas clases de operaciones relacionadas con esos fines. Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos. Dirección y administración: Ejercida por un Directorio. Administrador y la Asamblea, compuestas por los cinco socios. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 252 al folio 908 del libro 2 de contratos el 29 de Setiembre de 1965.
22) $ 640.00 10|pub. 17337 Oct.5-v.oct.19.

CLASIFICADORA ORIENTAL LTDA.

Por documento privado suscrito el 28 de Setiembre de 1965 e inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el No. 449 al Fo. 1.584, del libro No. 1 se constituyó la Sociedad CLASIFICADORA ORIENTAL LTDA. con las siguientes características:

Socios: Ricardo A. Peña y Pedro Antognoli. Objeto: compra y venta de productos del país y en especial consignación transporte y clasificación de lanas. Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados: $ 75.000.00 por el socio Peña y $ 25.000.00 por el socio Antognoli. Domicilio: Avda. Rondeau 2165. Plazo 2 años prorrogables automáticamente. Administración: por cualquiera de los socios.
22) $320.00 10|pub. 17401 Oct. 6-v.oct.20.

ROBERTO CUADRADO Y COMPAÑIA LTDA.

Se constituyó por documento privado el 13 de Setiembre de 1965 cuyas firmas certificó el escribano Carlos A. González, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 27, del folio 231 al 236 del tomo número seis de Contratos el 29 de Setiembre de 1965.

Socios: Roberto Cuadrado Luissi, José Bernardo Fernández Amstecuy y Felipe Delfino Melzer.

Capital: $ 60.000.00 m/n. aportado por partes iguales y representado por sesenta cuotas de mil pesos cada una de ellas perteneciendo a cada uno de los socios la cantidad de veinte cuotas.

Plazo: treinta años, pudiendo cualquiera de los socios retirarse antes del vencimiento mediante un preaviso de cinco meses por lo menos.

Objeto: Explotación integral de la faena de ovinos, bovinos, equinos y porcinos; industrialización, elaboración, venta y/o exportación de carne ovina y/o bovina y/o equina y/o porcina y sus sub-productos. Abasto local y/o departamental.

Administración y uso de la firma social a cargo de los tres socios actuando conjunta o separadamente.

Domicilio: San Carlos. Balances: 30 de Setiembre.
22) $640.00 10|pub. 17596 Oct.8-v.oct.22.

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA

Por contrato otorgado el nueve de Setiembre de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el No. 29 del folio 199 al 203, tomo 10, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "Diario La Unión Decano de la Prensa Uruguaya Limitada".

Socios: Tomás Wáshington Guadalupe Pereira, Raúl Wenceslao Guadalupe Pereira y Esther Luisa Ferrari Fernández.

Objeto: edición, redacción y administración del diario La Unión, diario y empresa periodística fundados el 1o. de Enero de 1875 por José María Monfort.

Domicilio: ciudad de Minas.

Plazo: 20 años, prorrogable.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: $ 100.000.00 cada uno.

Administrador: Tomás Wáshington Guadalupe.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
22) $400.00 10|pub. 17648 Oct.8-v.oct.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107.725. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Exportadora Agrícola Colón S. R. L. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CASTILLO LEZICA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17260 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.724. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Exportadora Agrícola Colón S. R. L. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CHATEAU LEZICA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17261 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.708. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Impresora Uruguaya S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17267 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.706. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Companhia Rhodosá de Raion S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

RHODOSÁ

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17268 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No. 107.690. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha Banco Español y Territorial; Unión de Bancos del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17115 Oct.1o.-v.oct.15.

ACTA N.o 107.682. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PATHIBAMATO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17103 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.701. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, Mydatex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17108 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 107.691. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Banco Español y Territorial; Unión de Bancos del Uruguay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL, UNION DE BANCOS DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17116 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 104.490. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

FIRE CHIEF

para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 17676 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.751. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita la marca KULT, para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17668 Oct. 8-v.oct 22.

ACTA No. 107.662. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965; con esta fecha Billy H. Fox, por Allis Chalmers Manufacturing Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16712 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.619. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, de Argentina, solicita la marca CHELA, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16740 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.693. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha, el señor Francisco Miralles Ripoll; de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PAKO", para distinguir artículos de la clase 24 (retenes para autos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16980 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.679. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DUCHADOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16979 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca "BEBELAX" para las clases 9, 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16930 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 107.694. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT CLOUD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16981 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.660. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16713 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.707. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Companhia Rhodosá de Raion S. A. (Brasil), ha solicitado el registro de la marca:

Rhodosá

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 17266 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.721. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Amp Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "DIAMOND-GRIP" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17263 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.723. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ORDRAM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17264 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.699. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Francisco San_ sone, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 16907 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.698. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Maya Sociedad en comandita por acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



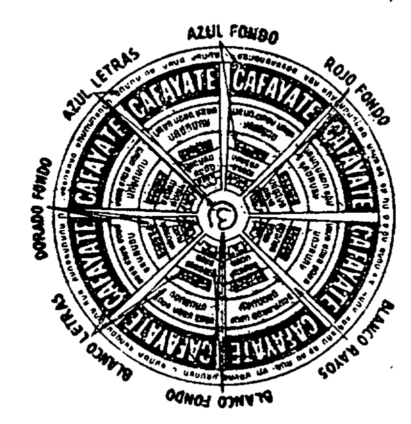
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 16983 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.684. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Andros Agency Limited, de Bahamas, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 16975 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.685. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Santa Rosa Estancias S. R. L. de Buenos Aires, solicita



para la clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 16974 Set.30_v.oct.14.

ACTA Nº 107.610. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "MIGROLAX", para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16934 Set.30.-v.oct.14.

ACTA No. 107.670. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro, S. A., Montevideo, ha solicitado la marca OASIS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16723 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.659. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Companhia Química Rhodia Brasileira, Brasil, ha solicitado el registro de la marca RHODIA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16722 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.657. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Simón Schonwald, Montevideo ha solicitado el registro de la marca CROMODUR, para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16721 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.651. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CORYBAN D. ROERIG, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 16720 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.649. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERGOOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16719 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº. 107.648. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERFINE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16718 Set.28-v.oct.11

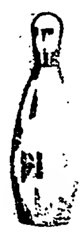
ACTA No. 107.647. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca UNITED MERCHANTS, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16717 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.643. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca EXTRORDINAIRE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16716 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.642. — Montevideo Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Ocar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SUN CONTROL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16715 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.641. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Griet Saic, de Argentina, solicitan la marca NINAH 108, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16741 Set.28_v.oct.11.

ACTA No. 107.664. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10 pub. 16749 Set.28-v oct.11.

ACTA No. 107.604. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic, solicita la marca CARICIAS, para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16739 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 107.674. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ames Company Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PHENISTIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 16817 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 107.675. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Billy H Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE UU A.) ha solicitado el registro de la marca "EQUIVITAM" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 16816 Set 29.-v.oct.13.

ACTA No. 107.620 — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha National Meat Packers Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 16438 Set.23-v oct 6.

ACTA No. 107 615. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Roberto Dracer por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "ENDIBAY" — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 16394 Set.23-v.oct 6.

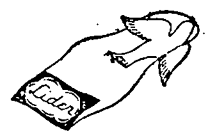
ACTA No. 107.671. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WINNER, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 16724 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.667. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. Sagner's son, de N. U. América, solicita la marca



para la clase 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10 pub. 16752 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.665. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Leopoldo Gross e hijo sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 16750 Set.28-v.oct.11.

ACTA No. 107.661. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J Bacot, por Colgate Palmolive Company, (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

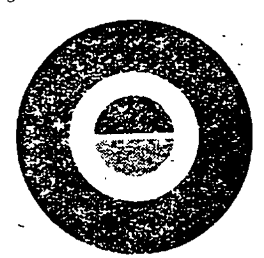


para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub 16714 Set.28. v oct.11.

ACTA No. 107.666. — Montevideo Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Forex S A de Montevideo, solicita registrar la marca MICROPOREX, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 16751 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 107.680. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J Bacot, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DELICIA" para distinguir artículos de la clase 3 s d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub. 17105 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA No. 107.754. — Montevideo, Octubre 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Federal Mogul Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $520.00 10 pub. 17856 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.773. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE UU A) ha solicitado el registro de la marca

Basic Sheen

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10 pub. 17645 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.789. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE UU A) ha solicitado el registro de la marca

FIRM-O-LIFT

para distinguir artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17648 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.782. — Montevideo, Octubre 5 de 1965 con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

ARDENA
FEATHER-LIGHT FOUNDATION CREAM

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17647 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.781. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

VEILED RADIANCE

para distinguir artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 17646 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.787. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

ARDENA
PAT-A-CRÈME

para distinguir artículos de la clase 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320 00 10'pub 17650 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107 753. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Jorge Omar Scolaro de Montevideo, solicita la marca LA GONDOLA, para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17679 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.783. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

POUDRE d'ILLUSION

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17649 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.786. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

ARDENA
FLUFFY MILK BATH
PETALS

para distinguir artículos de la clase 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17655 Oct.8-v.oct.22.

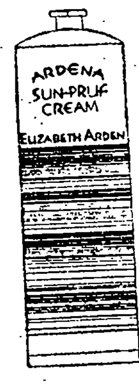
ACTA No. 107.780. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

JUNE
GERANIUM

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10'pub. 17654 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N°. 107.747. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Vía Appia Ltda. Montevideo, solicita la marca OH LA LA, para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10'pub. 17680 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 107.788. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 17658 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.777. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

blue
grass

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 520.00 10|pub. 17657 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.776. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10 pub. 17653 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.779. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca.

LA JOIE DE VIVRE

ELIZABETH ARDEN

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 440.00 10|pub. 17652 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.785. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Elizabeth Arden Sales Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca.

Invisible Veil

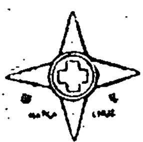
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17651 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.744. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, Luckhaus y Gunther GmbH. (Alemania), solicita la marca



para artículos de las clases 14 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10 pub. 17665 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.745. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, Luckhaus y Gunther GmbH, (Alemania), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17666 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.746. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha, Luckhaus y Gunther GmbH. (Alemania), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 17667 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.734. — Montevideo Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca COMFORT, para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17569 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 107.658. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., (Montevideo), solicita la marca "REGLAMENTARIO" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 17045 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA Nº 107.678. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha Winser Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CREACIONES WINSER", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 17300 Oct.5.-v.oct.19.

ACTA Nº 107.742. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Con esta fecha Roberto Daniel Alvarez, de Uruguay, ha solicitado registro de la marca "TELSTAR ELECTRONICS, para distribuir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17286 Oct.5.-v.oct.19.

ACTA No. 107.758. — Montevideo, Octubre 4 de 1965, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NEVADA" para distinguir artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17547 Oct.7v.oct.21.

ACTA No. 107.757. — Montevideo, Octubre 4 de 1965, con esta fecha Renvar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ANTARTIDA" para distinguir artículos de la clase 6 y 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17546 Oct.7-v.oct.21.

ACTA No. 107.759. — Montevideo, Octubre 4 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Plough, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Q.T.

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 17544 Oct.7-v.oct.21.

ACTA No. 107.800. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha Disco Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMPATICONA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17523 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENEDENT" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16933 Set.30.-v.oct.14.

ACTA Nº 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "BABYLAX" para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16932 Set.30.-v oct.14.

ACTA Nº 107.614. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Alemania, solicita registrar la marca: "NENELAX", para las clases 9, 10 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16931 Set.30.-v.oct.14.

ACTA N.o 107.631. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca "PROTEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17104 Oct.1.o-v oct.15.

ACTA No. 107.603. — Montevideo Setiembre 17 de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato, por Griet Saic de Argentina, solicita la marca GRIDENTIL, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 16738 Set.28.-v.oct.11.

ACTA N.o 107.727. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, Officine Meccaniche Bertoni y Cott S.p.A., de Italia, solicita registrar la marca "BERCO" para distinguir las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17321 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.715. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "THERMOLASTIC" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 17202 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.716. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chanel S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 14 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17203 Oct.4-v.oct.18.

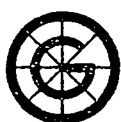
ACTA N.o 107.644. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Cuerolandia S. A., (Uruguay), solicita la marca "IKE" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17192 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.689. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — Con esta fecha, Tres Estrellas S. A., (Montevideo), solicita la marca "TRES ESTRELLAS" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 17191 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.713. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Velásques Nederland N. V. de Holanda, solicitan registrar la marca "VELASQUES IBERIA" para la clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17172 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.711. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Johnson y Johnson, de E. U. América, solicita registrar la marca "CONCILIUM" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17170 Oct.4-v.oct.18.

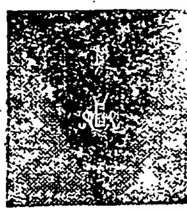
ACTA N.o 107.712. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Officine Galileo S. p. A. de Italia, solicita la marca



para las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17171 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 107.695. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos., Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAINT GERMAIN", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16982 Set.30-v.oct.14.

ACTA No. 107.703. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco corporation (Overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 17107 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 107.720. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Ransburg Electro-Coating Corp. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "RANSBURG" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17262 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No. 107.750. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Vicente Traverso, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca BACINORAL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17433 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 107.692. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca JACQUELINE, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17407 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 107.740 — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PAY - PAN para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17395 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 107.743. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Iqur Ltda. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RIQURITA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17396 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 106.064. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Revlon (Suisse) S. A., de Suiza, solicita la marca.

Revlon
'Eterna 27'
CREAM

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17438 Oct.6-v.oct.20.

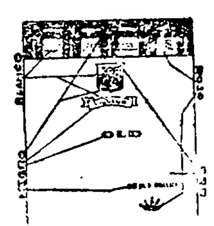
ACTA N.o 107.710. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Veb Thermometerwerk Geraberg, (Alemania), solicitan registro la marca



para las clases 9, 12 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 17169 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 107.700. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Con esta fecha, Roberto Draper, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AMEPATOL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2240.00 10|pub. 16947 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 107.672. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S. A., de Uruguay solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub: 17301 Oct.5.-v.oct.19.

ACTA Nº 107.726. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PILOMIOTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 17259 Oct 5.-v.oct.19.

ACTA N.o 107.709. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Alexandre Froger (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EUBIOTON-V" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17265 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No. 107.752. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita la marca YESH, para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17669 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.720. — Montevideo Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Bernardo Lustgarten, Uruguay, solicita la marca JARDEN, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17664 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.780. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha Fierro Vignoli S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca WIZ, para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17644 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.739. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OLBA, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17574 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.738. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SOLIX, para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17573 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.737. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca RAMAY, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17572 Oct.8-v.oct 22.

ACTA No. 107.736. — Montevideo Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca MARAL, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17571 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 107.735. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca MAJA, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 17570 Oct.8-v.oct.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.575. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA EL TEÑIDO DE ALGODON" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 16711 Set 28-v.oct.11.

ACTA Nº 15.577. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cia., apoderados de Les Laboratoires Dausse, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación del monohidrato del complejo equimolecular formado entre el ácido ascórbico y la piridoxina base", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 16889 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 15.580. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha el señor Jorge W. Gamberoni, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Acople de manguera funcional, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16866 Set.29.-v.oct.13.

ACTA Nº 15.581. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha José Cortés Toledo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Herramienta desclavadora para zapateros", y conforme a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 16943 Set 30.-v oct.14.

ACTA N.o 15.573. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Antonio Delgado, de Argentina, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en calzados plantillados" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 17299 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 15.578. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Eastman Kodak Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para la producción de filtros filamentosos para filtrar el humo de tabaco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 16815 Set.29.-v.oct.13

ACTA N.o 15.587. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17257 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 15.588. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Con esta fecha, el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 17258 Oct.5-v.oct 19.

ACTA No. 15.366. — Montevideo, Abril 28 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Composiciones herbicidas que comprenden un diluyente y una N-Halógeno Alfa Halogenoacetanilida, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17394 Oct.6-v.oct.20.

ACTA No. 15 574. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DE UNA SECCION TRANSVERSAL PREFERIBLEMENTE RECTANGULAR SUSCEPTIBLES DE INTERCONECTARSE SIN TORNILLOS, PARTICULARMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE MODELOS DE CASAS Y DE MAQUETAS EN GENERAL" y de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17520 Oct.7-v.oct.21.

ACTA No. 15.576. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para "PIEZAS ACCESORIAS PARA ELEMENTOS DE CONSTRUCCION SUSCEPTIBLES DE INTERCONECTARSE SIN TORNILLOS" y de acuerdo a la Ley No 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 17519 Oct.7-v.oct 21.

ACTA N.o 15.595. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones oftálmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 17675 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 15.591. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por American Home Products Corporation, (EE. UU A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto de benzodiazepina, proceso de preparación y preparaciones que contiene la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 17643 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 14.710. — Montevideo, Octubre 1 de 1963, con esta fecha Dubourg y Cía., por Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevas celosías proyectables y replegables, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 17681 Oct.8-v.oct.22.

ACTA No. 15.594. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha el señor Carlos H. Ravenna, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo sistema de iluminación de seguridad de vehículos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 17674 Oct.8-v.oct.22.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ecilda Teresa Rey Salvador el comercio de peluquería, fantasías, calzados y tienda de Avenida Uruguay 834 de esta ciudad; acreedores en el mismo — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — OLGA ESTRELLA CORREA.
25) $320.00 20|pub 16397 Set.23-v oct.21.

Prometemos vender a Vicente Gil Domínguez, Cándido Martín Gil y Benjamín Domínguez, la Panadería sita en Avda. Larrañaga N.o 3211, denominada "La Ideal", con fecha 13|8|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — FRANCISCO, ANSELMO y DOMINGO FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 17291 Oct.5-v.nov. 3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tiburcio Gómez, al señor Carlos Idilio Méndez García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SILVERIO CIPRIANO VALIENTE VALIENTE. — LUISA BELLO GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 17411 Oct.6.-v.nov.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cuñapirú Nº 2313, a la señora Díaz López Freiría. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOLORES MARTINEZ VIDAL. — RAFAEL FRANCO VICENTE.
25) $ 320.00 20 pub. 17413 Oct.6.-v nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. con oficina en la calle San José No. 1280 esc. 20. Antena. S. A. prometió vender a Devoto Hnos. S. A. la casa de comercio sita en Av. Gral Paz No 1404 que gira en los ramos de comestibles y carnicería, bajo el nombre de "Supermercado Antena", tomando posesión del mismo la compradora en la fecha. Acreedores presentarse al balanceador interviniente. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Antena S. A.
25) $320.00 20|pub. 17524 Oct.7-v.nov.5.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); prometimos en venta al señor José María Noya López; Bar, Almacén, Helad. y Horno Pizza, sito en Avenida Calcagno y Avenida Uruguay, Balneario Shangrilá (Departamento Canelones). Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — JOSE PIÑEIRO. — JESUS MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 17486 Oct.7.-v.nov 5.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero: Almacén, Ftas. y Verd.; sito en Gonzalo Ramírez 1957. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1965. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 17485 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. Hemos prometido vender a Fastorino Zubillaga y Cía. el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos, instalado en Avenida Italia 5698. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — CARLOS PASTORINO y JOSE MARIA ZUBILLAGA.
25) $ 320.00 20|pub. 17489 Oct.7.-v.nov.5.

SABATO NAPOLI y MARIA MAISAN de NAPOLI, prometimos vender a "Marsisa S. A.", el comercio de Garage y Estación de Servicio "Sarandí" calle Sarandí N.o 263. Acreedores (Ley 26/9/1904), presentarse calle San José N.o 1079, escritorio 303 (Escribano Curi).
25) $320.00 20|pub. 17336 Oct.5-v.nov.3.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Rafael Mederos, Enzo Cappellin y Carlos Alberto Milans la casa de comercio que, en el ramo de venta de nafta, repuestos, taller mecánico y demás tenemos instalada en el kilómetro 106 y 1|2 de la Ruta Nº 9, en la planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar. Presentar comprobantes de crédito en Escribanía Larralde calle Ituzaingó Nº 1485, escritorios 5 y 6 de la ciudad de Montevideo, dentro de los 30 días a contar de hoy. Por "Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada", DANIEL BUZO, LUIS ALBERTO BUZO, HECTOR RUDECINDO BUZO y JUAN CARLOS BELTRAND. Por "BUZO HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA": LUIS ALBERTO BUZO, DANIEL BUZO.
25) $ 800.00 20|pub. 17439 Oct.6.-v.nov 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Bar y Restaurant, sito en la calle Juan Benito Blanco Nº 999 a los señores Antonio y Francisco Nieto Fraga (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS LANZANOVA PERUSSO. — MARIA PAIS AGUIRRE.
25) $ 320.00 20|pub. 17415 Oct.6.-v.nov.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería sito en la calle Millán 2699, a la señora Marieta J. Erdos de Benecchi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUCIA DIAZ CUBERO. — ANTONIO MESTRE ROVIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 17416 Oct.6 -v nov 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JULIO CESAR GIACOIA prometió vender a Ana Euchpamarkian de Pachalian su Escritorio Comercial de la Avenida General Flores 4169. Acreedores: Pza. Independencia 1376 piso 1º (Escritorios P. del Castillo y Alonso). — Montevideo, Setiembre de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 17418 Oct.6 -v.nov 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Francisco Rivero prometió vender a Constantino Fernández y Antonio Cedrez, el comercio almacén de comestibles instalado en ciudad de Las Piedras calle Colonia s|n. entre Cine y Calpino. Acreedores presentarse al comercio Las Piedras, Junio 7 de 1965 — JUAN FRANCISCO RIVERO.
25) $ 320.00 20|pub. 17393 Oct 6.-v.nov.4.

Interviniendo R y Balanceador Marcelino Martínez Gómez prometimos vender a Mateo Gómez Carballal y Enrique Eiris Iglesias, comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Daniel Zorrilla Nº 5424 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Octubre de 1965. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ CARMEN VILA.
25) $ 320.00 20|pub. 17481 Oct.7.-v.nov.5.

Comunicamos que con fecha 6|8|65 ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Arsenio Rodríguez Losada y Segundo González Otero por el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Ramón Anador 3533 de esta ciudad tomando posesión del comercio el señor Arsenio Rodríguez Losada a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965 — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA. — SEGUNDO GONZALEZ OTERO. — ROSALIA ASPEREZ CARBALLO.
25) $640 00 20|pub. 16588 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Rufino Gesto Blanco el café y bar sito en la calle 25 de Mayo No 449 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1965. — FRANCISCO NUÑEZ MENDEZ.
25) $480.00 20|pub. 16407 Set.23-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tacuarembó 1069, al señor Giusseppe Prota Calafa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL AUGUSTO DA GLORIA — MODESTA MARIA FIORE SANTOS.
25) $ 320.00 20|pub. 17414 Oct.6 -v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Severino Oroña el bar y pizzería sito en Hipólito Irigoyen 2050. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 2 Esc. 5 a 8. — DORZA LIMITADA.
25) $ 160.00 20|pub. 17113 Oct.19.-v.oct.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Walter y César J. Céspedes el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Redención Nº 10102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Agosto de 1965 — MIRTA DUHAN Vda. de SERRENTINO. — DELMA SERRENTINO DE DUHAN y NORMA SERRENTINO.
25) $ 480.00 20|pub 16967 Set.30.-v.oct 28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Isidro Rodríguez Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Confitería, bar y desp. bebidas alcohólicas, gira en la calle Sarandí 502, de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub 16968 Set.30.-v.oct.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rafael Gilberto Sisto el comercio de pensión familiar, sito en avenida Gral. Rondeau N.o 1455. Acreedores presentarse Ituzaingó 1312, escritorio 104. — ROBERTO CABEZAS y ELSA GALLO DE CABEZAS.
25) $320.00 20|pub. 15977 Set.17-v.oct.15

Escritorio Comercial Fco. Zito 18 de Julio N.o 1333, escritorio 204, comunica que los señores Américo Andrés Boldrini Dellavo y Tabaré Gironella Iglesias rescindieron la promesa existente con Charlotte S. A. y prometieron vender su comercio en el ramo de bar y horno de pizza, ubicado en la calle Santana N.o 3800 esquina Granaderos de esta ciudad, al señor Rafael López Clavijo Acreedores presentarse al escritorio Ley 26|9|1904. — AMERICO ANDRES BOLDRINI — TABARE GIRONELLA. — Rafael López Clavijo.
25) $480.00 20|pub. 15543 Set.14-v.oct.11

Interviene Estudios y Oficinas "Giacoia", Avenida Gral. Flores 4169. Prometí vender al señor Juan Pedro Olivieri Piccardo, el negocio, venta de fiambres, bebidas fermentadas y productos de granja, ubicado en la calle General Flores No 2631. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — VISITACION BARREIRO de LABADIA.
25) $320.00 20|pub. 16696 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Marcelino Ladra el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga No 3665, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ
25) $ 480.00 20|pub 16962 Set.30.-v oct 28

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ.
25) $ 480.00 20|pub 16963 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Arias Pena el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 2949, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965 — OSVALDO H. VILLAMIEL
25) $ 480 00 20|pub. 16964 Set.30.-v oct 28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Adolfo Nova y Edelmiro Ramos el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Ciudadela Nº 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965 — FRANCISCO MIRA GERPE.
25) $ 480.00 20|pub. 16965 Set.30.-v oct.28.

ELISEO COLLAZO FACAL, LULIER CHAO de COLLAZO y ANTONIO COLLAZO FACAL prometimos vender el comercio de café y bar "Bar Adolfo", sito en Av. Gral Flores 3066 de Montevideo, a los señores Francisco Amoroso y Armando Tassisto. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965
25) $320.00 20|pub. 16725 Set.28-v.oct.26.

Prometí vender a Enrique Pérez Bacurino mi comercio ramo pizzería, sito en Gregorio Sanabria (Piriápolis) Acreedores: Gregorio Sanabria N.o 1142 (Piriápolis) Ley 26 de Setiembre de 1904 — JOSE RICCI
25) $160.00 20 pub 15661 Set 15-v oct 13.

Prometí vender a don José Carlos García Rey, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Acevedo Díaz N.o 2201 Acreedores presentarse en la Escribanía García Larre Minas 2007. — Montevideo — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub 16290 Set.22.-v.oct 20.

Acreedores del Hotel y Bar Alhambra, prometido en venta a los señores Alfredo Maraffi, Alberto Anelo y Artin Sobadjian, con créditos al 16 de Diciembre de 1964, presentarse con duplicado de los mismos en la calle Paysandú 941, piso 4.o, Esc 9 y 10 de Montevideo, de 10 horas a 12 horas dentro del plazo legal establecido en la Ley del 26|9|04 — JUAN GARCIA y otros.
25) $ 480.00 20|pub. 15366 Set.13-v oct 8

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Sarraseca, la casa de comercio que en el ramo de Bar y Café; gira en esta ciudad calle Larrañaga 3551. Acreedores presentarse en Escribanía Wainer de Piven, Treinta y Tres 1373, Esc. 301 — OMAR REYNO. DEMETRIA CURBELO de REYNO
25) $480.00 20 pub 16727 Set.28-v.oct.26.

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Luis Bellini y señora Josefa Orlando de Bellini han prometido adquirir la cuota-parte indivisa perteneciente al señor Rodolfo Bellini y señora Mirta Raquel Peláez de Bellini en el comercio que gira en esta plaza en el ramo de panadería conocido con la denominación de "Panadería Artigas" y administrado por los señores Luis y Rodolfo Bellini, ubicado en calle C. de Astorga entre las de Roosevelt y Misiones Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del comercio dentro del plazo de treinta días Se efectúa esta publicación a los efectos determinados en la Ley número 2.904 de fecha 26|IX|1904 — San José, 13 de Setiembre de 1965 — LUIS BELLINI. JOSEFA ORLANDO DE BELLINI — RODOLFO BELLINI. — MIRTA RAQUEL PELAEZ DE BELLINI.
25) $960.00 20 pub. 16206 Set 21-v.oct 19.

Hago saber que he prometido en venta mi negocio en el ramo de Peluquería para damas establecido en el local 1261 de la calle Minas de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — Montevideo, Setiembre 18 de 1965. — ANTONIA MANDUCA de GUENA.
25) $ 320 00 20|pub 16512 Set.24-v oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometí vender al señor José Pardiñas Varela el café y almacén sito en Avenida Italia No 4960, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — JESUS TORRES ALONSO
25) $480 00 20|pub 16403 Set.23-v oct.21.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rogelio B. Méndez el comercio de Despensa y Fiambrería, sito en Soriano 1448 Acreedores presentarse en Escribanía San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 20 — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — JOSE CARLOS DORES. — INES MARICHAL DE DORES
25) $ 320.00 20|pub 16502 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender mi comercio de Imprenta, ubicada en 25 de Mayo 241, al señor León Cestau. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1965. — JOSE CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 16638 Set 27-v.oct.25.

ELIDA DIAZ GIORDANO, prometí vender a Blanca Orfilia Lence Silva, el comercio de Peluquería para Damas sito en San Fructuoso 1781. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $ 160.00 20|pub 17136 Oct.10 -v.oct.29.

Comunicamos que con fecha 28 de Febrero de 1965, se ha disuelto la firma Canto y Acosta, Carpintería de Obra, calle Aurora 478. Se retira el señor Edison Acosta. Nueva firma: José Canto Torrado. — JOSE CANTO. — EDISON ACOSTA
25) $ 320.00 20|pub 17198 Oct.4-v.nov.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Nuevo Progreso", instalada en la calle Criollos 4252, a los señores Ramón Mancebo y Benito Velazco Acreedores: calle Zabala 1372, Esc. 36. — MANUEL CANCELA VARELA — CLARA NEGREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 17187 Oct.4-v.nov.1.o.

Interviniendo las Oficinas de Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Oreste M. Croce, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Colonia Nº 921, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — JUAN y FRANCISCO ESTEVEZ
25) $ 480.00 20|pub. 16966 Set.30-v.oct.28.

Prometí en venta el comercio en el ramo de provisión, frutas pastas y bebidas fermentadas, que gira en esta ciudad calle Carreras Nacionales No 3676 Promitente compradora Elena Leonor de Peralta Acreedores presentarse en Misiones No 1319 (Escribanía Antonio Bonfiglio). — FAUSTINO VALLEDOR
25) $320.00 20|pub 16710 Set.28-v.oct.26

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficina en la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras", sito en la calle Cuba del Sur 3799 de ésta ciudad, a la señora Norina Virgi. a Zunino Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965 — YEFRAIN VOGHJOUNIAN y ABEL AVAKIAN.
25) $ 480.00 20|pub. 16289 Set.22.-v.oct.20.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Nieto la fiambrería y productos de granja de avenida Italia 2985 (Granja Salvo). Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — RUBEN E. GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 15648 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cándido González, la mitad de la panadería "La Nueva Suprema" de Lorenzo y Pouso, en J. Paullier 1636. Acreedores en Sarandí 539, segundo piso. — JOSE MARIA FOUSO.
25) $160.00 20 pub. 15649 Set.15-v.oct.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que el señor Joaquín Suárez ha prometido en venta su comercio en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Andes 1296 de esta ciudad al señor Santiago Domínguez. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN SUAREZ UMPIERREZ. — Santiago Rafael Domínguez.
25) $320.00 20|pub. 16613 Set.27-v.oct.25.

Interviniendo el Balanceador José María López. Av. 18 de Julio 1474, P. 9 prometimos vender al señor Carlos M. Santiago el comercio de café y bar sito en Pérez Castellanos 1590 de esta ciudad Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904 — Montevideo. 31|7|965 — ROBERTO SUAREZ TRILLO — ALAHIR ESTHER FERREIRA. — MALVINO GARCIA GARCIA — MARIA BLANCA MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub 15782 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Hugo Mellan Romeo el comercio de fiambrería y almacén sito en 26 de Marzo 3451. Interesados presentarse en Alicante 1728 Ap. 2 según ley 26.9.1904 — Montevideo, Agosto de 1965. — MIRIAM FRANCHELLI de GARCIA
25) $320.00 20|pub. 15758 Set.16-v.oct.14.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750 Acreedores: Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $ 160.00 20|pub. 16479 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Hugo Nievas Montero, el comercio en el ramo de Cigarrería y Confiturías, en la calle Pérez Castellanos No 1518. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309 P. 3. Esc. 7. — Montevideo, 30 de Julio de 1965 — ANTONIO MAINOLFI DURA
25) $320.00 20|pub 15836 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Villar comercio de carnicería sito en esta ciudad calle Iris N.o 2051 Acreedores en el mismo — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — MARIA INES RIAL DE BONIFACINO
25) $320.00 20 pub. 16001 Set.17-v.oct.15.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Horaldo Batista, la casa de comercio del ramo tienda mercería sita en Ramón Anador N.o 3716, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en Plaza Zabala 1419 — Montevideo 10 de Setiembre de 1965 — BLANCA BENSEÑOR DE TARANTO
25) $320.00 20 pub 15963 Set.17-v.oct.15

Prometemos vender a Hortencio y Juan Portelo, José Antonio Penoucos Ramos y Antonio Penoucos Gómez, la Panadería sita en Avda Sayago N.o 1184, denominada "Sayago", con fecha 28|7|65. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — CONSTANTINO MATOS. — ARCILIA POSE de MATOS.
25) $320.00 20|pub. 17292 Oct.5-v.nov.3.

He prometido vender a favor de Leonidas Alberto Soares de Lima, el Bar y Expendio de Bebidas Alcohólicas "Bar Dos Avenidas", ubicado en Sarandí N.o 769. Acreedores presentarse Uruguay 716. — Rivera, 14 de Setiembre de 1965 — DELMAR PADILLA VEGA.
25) $320.00 20|pub. 16641 Set.27-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Julio Iglesias, el comercio en el ramo de café, bar y minutas, denominado "Onda" en la calle Fernando Otorgués No. 1201 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $480.00 20|pub 15835 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Julio Warzayler el kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías sito en Sarandí 437. Acreedores según Ley en el mismo comercio — EUDOXIA FLORENTINA CALLEJAS de VERDE.
25) $160.00 20|pub. 15814 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo el Balanceador José María López, Av. 18 de Julio 1474 P. 9, prometí vender al señor Juan Antonio Zeballos, el comercio de café y bar sito en la calle San Fructuoso número 1899, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 10|9|965. — OMAR BENGOECHEA BOGADO — NORMA CANO.
25) $320.00 20|pub. 15781 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel González Alonso el café y bar sito en la avenida Rivera número 2550, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965 — MANUEL NOYA ALVAREZ y ADOLFINA NOYA de NOYA
25) $480.00 20|pub. 16405 Set.23-v.oct.21.

Comunicamos que prometimos vender a Víctor Pousada la mitad indivisa del comercio sito en la calle Burgues N.o 3701. Acreedores presentarse en el comercio — JESUS LOPEZ. — MARIA MISA DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15494 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Luisa Barboza la peluquería de señoras, sita en Francisco Simón 2048. Acreedores: Ley 26|9|1904, en Rincón 682, escritorio 7. — Montevideo, Setiembre 9 de 1965 — DELMA ARRUA DE SAFFORES.
25) $320.00 20|pub. 15428 Set 14-v.oct.11.

MAX DREIFUSS, prometió vender a Fanny Lisman de Haas, su comercio en el ramo de tienda Eduardo Acevedo 1292. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 15866 Set.17-v.oct.15.

Prometimos vender a Asdour y Nishan Tchekmedylán los comercios de Tintorería La Suiza sitos en Buenos Aires 579 bis, Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. Acreedores en 25 de Mayo 477 escritorio 2. Plazo de ley 26|IX|904. — Montevideo, de Setiembre de 1965. — SIMON LEIFER KUSASKY. — MASZA KRUBLAINSKA.
25) $ 320.00 20|pub. 16049 Set.20.-v.oct.18.

A los efectos legales se hace saber: Ana Packman de Tróccoli prometió vender la Farmacia denominada "Víctor Hugo" instalada en Rambla Wilson 645 de Montevideo. Acreedores presentarse dentro del término legal de 8 a 12 horas en dicho comercio. — RAUL CARZOLIO, Escribano
25) $ 320.00 20|pub. 16047 Set.20.-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Exaltación Cazaux Palleiro, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de "Bar y Bebidas Alcohólicas", Padrón N.o 2522, gira en la ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones), bajo la razón social de "Martínez y Cazaux". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — PROSPERO FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20 pub. 17368 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); clausuro mi negocio de Provisión, Ftas. y Verd., sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — TEMIS LATORRE DE BALIÑA.
25) $ 320.00 20 pub. 17487 Oct.7.-v.nov.5.

Ley 26|9|904. Hemos prometido vender a Pastorino Zubillaga y Cía. el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos instalado en Roque Graseras 837 Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON y JOSE MARIA LORENZO
25) $ 320.00 20|pub. 17488 Oct.7.-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Antonio Pena Abelenda y Ricardo Sande Lado el café y almacén de comestibles sito en la calle Garibaldi No. 2499, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965 — MOISES PEREZ MARQUEZ, BENITO FERNANDEZ SANLUIS, RAMONA FERNANDEZ DE PEREZ y DOMINGA VILLAVERDE de FERNANDEZ
25) $640.00 20|pub 16408 Set.23-v.oct.21

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No 1280 escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Agraciada No 3799 al señor Ramón Torrado Figueroa quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 8 de Setiembre de 1965. — AMADEO OTERO GONZALEZ, CARMEN ALONSO de OTERO, BELARMINO OTERO GONZALEZ, ANGELICA FERNANDEZ de OTERO, JOSE FLORENCIO OTERO GONZALEZ, y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $640.00 20|pub. 16409 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280 escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio que tenía en sociedad con el señor Nicéforo Ferre Grajales en la calle Avda Garibaldi número 2007 que gira en los ramos de café y bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — SAUL GRAJALES GRAJALES y BLANCA ESTHER BALBI de GRAJALES.
25) $480.00 20|pub 16406 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Luisa Sánchez García mi negocio sito en Juan María Pérez 2921. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19). — Montevideo, Setiembre|965. — MANUEL DE LOS ANGELES TORRES.
25) $160.00 20|pub 16383 Set.23-v.oct.21.

Por escritura que autorizó en Julio 8 de 1960 el Escribano Héctor L. Bazzano, quedó disuelta en Diciembre 31 de 1958, la Sociedad Colectiva GAMBA Y CIA., con domicilio en la Ciudad de Montevideo en calle Campichuelo Nº 2081|220. Acreedores presentarse en calle Dante 2085 de 10 a 11 de acuerdo a ley 26|9|904.
25) $ 320.00 20|pub. 15124 Set.9.-v.oct.6.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. Prometimos vender a Adolfo Camesella el Café y Bar sito en Rincón 652. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto de 1965. — MIGUEL YANNEO ALVAREZ. — DORA BARRIO de YANNEO
25) $ 160.00 20|pub 13505 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta, a Héctor Maciel y Hugo R. Pedrosa, mi comercio de almacén y bar, sito en Propios 2352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) a Colonia 833 primer piso. — GUILLERMO GRACIANO VIÑAS LOPEZ. — MARIA DORA ALVAREZ DE VIÑAS.
25) $ 320.00 20|pub. 14620 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Oficina en la Avda Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en la calle Sierra 1939, de esta ciudad, al señor Porfirio Estevez Martínez Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, Abril 22 de 1965 — JOSE ALVAREZ ALVAREZ — MARIA CRISTINA FERNANDEZ. — FLORENCIO LOZANO FERNANDEZ — SUSANA POMBO
25) $ 480.00 20|pub. 15354 Set.13-v.oct 8

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender el Hotel de General Flores 2429 a Nina Zulmira Díaz Teran Acreedores presentarse en Estudio Baldassari, Colonia 1181 escritorio 106 de 17 a 20. — BLANCA ESTHER ROSAS RUIZ DIAZ.
25) $ 160.00 20 pub 16915 Set.30.-v.oct.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358. (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt. 305 — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19.-v.oct.29.

Prometí vender a Glaris Borches de Mazza, mi negocio de Juan de Dios Peza 1802. Acreedores: presentarse a Colonia 1059 dentro del término legal — SERVANDO CLAVIJO.
25) $160.00 20 pub. 15510 Set.14-v.oct.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Duvimioso Terra 1250; al señor Francisco Ron y Jesús Manuel Ron (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Centro de Almaceneros Minoristas. — OLGA ORONA de PEREDA. — EMILIANO PEREDA.
25) $ 352.00 20|pub. 17412 Oct.8-v.nov.8

Se cita y emplaza a los acreedores de los señores JUAN BAUTISTA ALVAREZ y GAETANO, SCARPATTI, ADOLFO CUNHA, ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ y ERNESTO FEIJOO CORTES, ADELA IRENE LADBRECHE, MANUEL ALFREDO SOUTO e HILDA SOUTO GONZALEZ y JUAN MARCOS PANIZZI, como sucesivos ex titulares del "Garage Cordón", sito en Paysandú N.o 1762 (bis), que gira en plaza en el ramo de Venta de Nafta, Garage y Venta de Lubricantes. Este llamado se efectúa conforme con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo.
25) $ 640.00 20|pub. 17252 Oct.8-v.nov.8.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Honorio Martínez Viera, el comercio en el ramo de Provisión y Fermentadas, en la calle Aparicio Saravia N.os 4998 al 5000 Acreedores: plazo Ley 20 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo. 30 de Setiembre de 1965. — JOSE NEGREIRA MOURO. — FELICIA LUCINDA COUTO RAMA.
25) $ 480 00 20|pub. 17663 Oct.8-v.nov.8.

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell, comercio, ramo almacén y Bar sito en calle Joanicó número 3751'55 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo. Setiembre de 1965. — LUIS CURES PARDIÑAS — Sucesión JOSE CURES PARDIÑAS — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.
25) $ 480 00 20|pub. 17482 Oct 7.-v nov.5.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometimos vender a Ramiro Viloúta Otero, comercio ramo Café, Bar y Parrillada sito en calle Reconquista No 650 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo., Octubre de 1965 — JESUS VARELA LEMA. — ERSELITA VARELA SANTIAGO. — RAMIRO VILOUTA OTERO. — EUGENIO CAMBON LEMA — ELIDA VARELA SANTIAGO.
25) $ 480 00 20|pub. 17430 Oct 7.-v nov.5.

Por disolución Sociedad, JULIO PEREZ CORBO vende a Wenceslao Segovia su cuota parte en el comercio ubicado en La Paloma Acreedores en José Enrique Rodó 134 Rocha.
25) $ 160.00 20|pub. 17454 Oct.7.-v.nov.5.

27-Varios

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

La Inspección General de Marina, llama a Concurso de precios para la venta de tres cascos de hidroaviones, alas, flotadores, trenes de transporte en tierra, trenes de cola, cubiertas y cámaras de baja presión, tanques de combustibles, un Tractor International T D-14, con Motor Diesel, etc.

La apertura de la Licitación tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1965 a las 9 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar A primer piso). Precio del Pliego: $ 50 00 (cincuenta pesos).
27) (C. C.) 10|pub. 32573 Oct.7.-v.oct.21.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hyalmar Blixen solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración No 106, concedida sobre los padrones Nos 1377 1507 y 6328 en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del art. 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real Escribana
27) $ 400 00 10|pub 17151 Oct.4-v oct.18

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MONREAL, JUAN JOSE y MENENDEZ DE MONREAL, GLADYS Escrituración de oficio" (Libro 66, Folio 469) se cita, llama y emplaza a los herederos, de los señores Francisco Basso y Matilde Isólica de Basso, y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se le describirá a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Villa Colón 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 45 907 y señalado con el número 77 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 6 de Febrero de 1911, inscripto el 7 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 1 050 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste sobre la calle Galileo, entre las de Francisco Basso e Isólica distando el punto medio 67 metros 50 centímetros de ésta última por 70 metros de fondo lindando al noreste con el solar 76: al noroeste con parte del solar 60 y al suroeste con el solar 78 :Bajo apercibimiento de Escriturarse de oficio — Montevideo, Agosto 30 de 1965 — Alfredo L Llugain, Actuario
27) $ 2 160 00 30|pub 15040 Set.9.-v.oct.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "CARLOS DIRATZOVIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario", (Lo. 62, Fo 597), se convoca a los acreedores de don Carlos Diratzouian Hagobián, para que concurran a la Junta General que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
27) $ 400.00 10|pub. 16576 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROBERTO MANCINI Escrituración de Oficio. (Ficha V-93, año 1965)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Julio Roberto Mancini, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, señalado con el N.o 28 de la manzana letra "B" del plano de Diciembre de 1926 del Agr. Francisco Tourreilles, aprobado por el Concejo Municipal, el 14 de Enero de 1927, con una superficie de 581 mts. cuadrados 35 dmts cuadrados y que tiene 11 mts 40 cmts de frente a la calle 17 metros (hoy Eduardo Pondal N.o 879, antes Las Rosas); 22 mts 98 cmts; 2 mts. 12 cmts y 31 mts. 04 cmts al N E; 55 mts 9 cmts. al S .O.; 9 mts 98 cmts al fondo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial al señor PABLO MAÑE, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2 400 00 30|pub. 15390 Set 13-v.oct.25

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio". (Ficha 325|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro): 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B. (hoy padrón 176.458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes, del padrón número 51.450 ya citado y la restante del padrón 176.457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Olga Ana, Elia, Martha y Ana Risso Braga y a Mario Domingo de Azevedo y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $2.880.00 30|pub. 17295 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados. "DE LISA, CESAR y PEREZ de DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 20 Folio 183". se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Agosto 9 de 1965. — Esc. Ernesto Roland. Actuario
27) Ley 13 209 30|pub 32499 Set.30.-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 20, Fo. 210), se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32598 Oct.8-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Espinosa, Omar y Visconti de Espinosa, Nelly contra SILVA, DAMASO y VILLOLDO DE SILVA, MARILU Pérdida de la Patria Postestad". (Lo. 20, Fo. 197), se cita, llama y emplaza a don Dámaso Silva y a doña Marilú Villoldo de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Agosto 16 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 32288 Set.10-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 32616 Oct.8-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Cardozo y Blanca Nieves Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mosquera, José María y Orsat. Julieta Margarita contra CARDOZO, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B N.o 156), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L. 13.209) 10.pub. 32595 Oct.8-v.oct.22.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores miembros de la Asamblea Representativa para la reunión a efectuarse el día viernes 22

de Octubre próximo a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Constitución e instalación de la Asamblea Representativa.

2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, Octubre de 1965. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Rafael A. Eustabad, Secretario.

27) $ 200.00 5|pub. 17632 Oct.8.-v.oct.15.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta Banco de Comercio Minorista y Agrario N.o 5261 a nombre de ANGEL ROTONDARO. — Montevideo, Octubre de 1965.

27) $ 24.00 3|pub. 17576 Oct.8-v.oct.13.

RESCISION

Se ha rescindido la promesa de compra y venta, respecto del comercio de almacén y bar ubicado en el Klm. 44 de la carretera a Salinas, el que fue restituido con fecha de hoy al promitente vendedor señor Antonio Pita, quedando sus anteriores promitentes compradores EDUARDO ZAJACZKOWZKI e ILDEMAR PARODI, totalmente desvinculados del mismo. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores a presentarse en el Estudio Berenguer, Constituyente 1698. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1965.

27) $480.00 20|pub. 15988 Set.17-v set.15

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Sucesión de JUAN MORALES. Concurso. Libro 35. Folio 334 se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado fue designado Síndico del presente concurso el doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Setiembre 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) (G. J.) 10|pub. 32488 Set.29.-v.oct.13.

CAMBIO MALVIN LTDA.

Por documento privado de Agosto 16 de 1965 inscrito Registro respectivo con el número 418 folio 1464 libro 1, Carlos A. Acosta y Juan Carlos Anselmi ceden sus cuotas sociales a don Alfredo Spangemberg Valdez en dicha sociedad. También resuelven: Nombrar nuevo administrador a don Alfredo Spangemberg y cambiar la razón social de "Carlos A. Acosta y Cía. Limitada" por "Alfredo Spangemberg y Cía. Limitada".

27) $ 240.00 10|pub. 16945 Set.30.-v.oct.14

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Domingo 17 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en el salón de actos de la Agrupación U.T.E., sito en la avenida Agraciada N.o 2463; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del estatuto social a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50, inciso B); 2.o) Informe de los árbitros sobre la resolución adoptada con referencia a la situación del asociado señor Carlos María Oronoz; 3.o) Informe del Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración; 4.o) Balance, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964|65 y memoria anual; 5.o) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente reunión.

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

27) $432.00 6|pub. 17363 Oct.5-v.oct 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge Fernández Ambrosoni el día 16 de Setiembre de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio el 24 de Setiembre de igual año con el número 13, al folio 50 vto. el señor OTTO G. RINDERKNECHT vendió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzotto la cuota capital que le correspondía en FUS Ltda. — Salto, 30 de Setiembre de 1965.

27) $ 240.00 10 pub. 17477 Oct.7.-v.oct.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON HELGUERA u OSCAR R. HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $240.00 10|pub. 17782 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO ISMAEL BLANCO, (Lo. 61. Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17696 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CUELLO de BERTUA o BERTUA, (Lo. 61 Fo. 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17698 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ARRIETA de HARGUINDEGUY, (Lo. 61. Fo. 542), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17800 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BALTAR LLOFRIU. (234 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 17794 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $720.00 30|pub. 17778 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10.pub. 17739 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MILANO CISERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17700 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA MANZANARES de FALCHETTI o MARIA SARA MANZANARES VILA, (B. 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — José Curi. Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17792 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRARA MONTADO. (Lo. 61. Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17697 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FEÑA de GONZALEZ, (Lo. 1, Fo. 104), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10.pub. 17781 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GARBARINO GARBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 17780 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMA o THELMA HARO ACOSTA de PARADELO, (F. B. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17699 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BANCHERO o BANQUERO de BANCHERO, (62 - 237), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 17779 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORMINOGUEZ DE HORMINOGUEZ, MARIA y SEBASTIAN HORMINOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 16782 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LACABANNE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17732 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 6 de Agosto de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17733 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ERGUIZ o HERGUIZ de RIVAS e ISIDORO RIVAS o RIBAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17801 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUPPO SEGHESSO o SEGHEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17802 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17803 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17704 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17705 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17706 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JUAN RAMON BATISTA o HERMENEGILDO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17707 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL ALVAREZ de FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17708 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17807 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o CIRILA NATALIA CANCELA de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17806 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN EDUARDO TRAMONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17805 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17804 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS FONSECA TRUJILLO, TEOFILO FONSECA o TEOFILO SARAGOSA FONSECA TRUJILLO y MARIA ESTEFANIA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 17808 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ULALIO OCAMPO y ROBUSTIANA AMELIA NAVAS de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 17809 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES QUINTIN PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17810 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BASILIA SAN MARTIN de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17813 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORREA PEREZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17814 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO RAMON PLADA y APOLINARIA ROBAINA de PLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17812 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o VICTORIANO WENCESLAO RIJO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 17811 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CACCIAVILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17798 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NEVES FIALHO o LUIS NIEVES FIALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 17797 Oct.11-v.oct.25.

3—Convocatorias Comerciales

SIAM
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1965 a las 11.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe de Directorio y Síndico; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 25 de Octubre de 1965. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 80.00 2|pub. 17724 Oct.11-v.oct.13.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1965 a las 11.00 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe de Directorio y Síndico; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 25 de Octubre de 1965. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 80 00 2|pub 17725 Oct.11-v oct.13.

ESTANCIAS CARRAU S. A

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Octubre de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar la siguiente orden del día:
A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe sobre situación

y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 200.00 5|pub. 17726 Oct.11-v.oct.18.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 10 horas, en la Casa Central, 25 de Mayo 500. Orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y siete suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Fijación de la retribución del Síndico. (Art. 49).

Advertencias

1) De acuerdo con el Art. 42 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 22 a las 17 horas;

2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, en el tiempo y forma establecidos en el Art. 20 de los estatutos;

3) La asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra. (Art. 36 de los estatutos).

Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Gervasio Posadas Belgrano, Presidente. — Alberto Fernández Goyechea, Secretario.

3) $ 64.00 1|pub. 17727 Oct.11-v.oct.11.

SOCIEDAD FINANCIERA TRANSOCEANICA

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Financiera Transoceánica S. A.: para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1965 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1965.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 23 de Octubre de 1965 — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 17817 Oct.11-v.oct.13.

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de Jowag S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1965; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1965|1966, 1966|67 y 1967|68; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1965|66, 1966|67 y 1967|68.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 23 de Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $ 96.00 2|pub. 17818 Oct.11-v.oct.13.

C. R. I. F. S. A.

Se cita a los señores accionistas de C. R. I. F. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334. Esc. 3. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1965; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1965|66; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1965|66; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1965|66.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 23 de Octubre de 1965 — El Directorio.

3) $ 96.00 2|pub. 17820 Oct.11-v.oct.13.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Estancia Cerro Agudo S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1965 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1965; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1965|66.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 17819 Oct.11-v.oct.11.

SADESA (Uruguay) S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sadesa (Uruguay) S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1965 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1965; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1965|66.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora de comienzo de la asamblea — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 17816 Oct.11-v.oct.11.

BANCO DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 31 de Agosto ppdo., el Directorio de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día 26 de Octubre del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1964 y el 31 de Mayo de 1965; 2.o) Elección del Directorio, Síndico titular y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio

3) $ 168.00 3|pub. 17722 Oct.11-v.oct.14.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 31 de Agosto ppdo., el Directorio de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas 30 minutos del día 26 de Octubre del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $ 144.00 3|pub. 17723 Oct.11-v.oct.14.

PARODI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Parodi Hnos. S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 23 del corriente a las 11 horas en el local social de la calle Paraguay 1650, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una Institución Bancaria. (Art. 33). — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Parodi Hnos. S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 23 del corriente a las 11 30 horas en el local de la calle Paraguay 1650 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos cinco días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una Institución Bancaria, (Art. 33). — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 17767 Oct.11-v.oct.11.

ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en calle Paysandú 979, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la propuesta de distribución de utilidades; B) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años; C) Designación de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

Se recuerda el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 17754 Oct.11-v.oct.11.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias y Cabañas El Ranchero S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Octubre de 1965, a la hora 9 en el local de la calle Inclusa 1150, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes para el período 1965|1970; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber que los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sin computar los feriados, (Art. 26).

Concurriendo el 60 o|o por lo menos de las acciones integradas, se considerará legalmente constituída la asamblea, (Art. 29). — El Directorio.

3) $ 560.00 10|pub. 17753 Oct.11-v.oct.25.

HIELOGAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 30 de Octubre de 1965 a la hora 11, en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson 1468, (Paso de la Arena), para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1964|65 y autorización al Directorio para revaluar los bienes muebles e inmuebles, con retroactividad al 1.o de Julio de 1965; B) Designación de Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación de Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera, (Casa Central), 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al de la realización de la asamblea y se les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrán derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por Ley o decreto. (Art. 22).

Se recuerda a los señores accionistas:

1.o) Que cada $ 10.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos. (Art. 19).

2.o) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes. (Art. 20).

3.o) Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — El Directorio.

3) $ 312.00 3|pub. 17736 Oct.11-v.oct.14.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL RASKIS y FELIPE CHUWEN. Ficha E. 128|965. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este

...a los efectos de lo dispuesto por el ... de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $ 640.00 20 pub. 17701 Oct.11-v.nov.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 756 62

Tercer Llamado

Pintura preparada para puentes

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Directorio de este Organismo, resolvió postergar la fecha de apertura de la licitación del epígrafe para el día 28 de Octubre de 1965 a la hora 16, en virtud de haberse efectuado modificaciones en el último párrafo. Inc. B) del artículo 3o. de las especificaciones del pliego respectivo. Por más informes: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 32624 Oct.11-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Postergación Segundo Llamado

La Dirección de Vialidad autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que de no haber el número mínimo legal de tres proponentes al primer llamado a la licitación pública para el suministro de 4.100 (cuatro mil cien), metros cúbicos de gravilla para la obra: Tratamiento bituminoso de la Ruta No. 3 entre Salto y Río Arapey, en los trozos: 510K200, 521K000 y 541K700 - 552K500, fijada para el día 18 de Octubre a las 16 horas, queda postergada para el día 20 de Octubre de 1965 a las 16 horas y en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, la apertura se realizará cualquiera sea su número. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Guillermo Serrón Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 3 pub. 32620 Oct.11-v.oct.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de Octubre de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la Ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

6.a Sección

HECTOR MARIO GRIMALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1619 y MARIA ELENA SOUZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1619.

9a. Sección

JUAN ULRICO HAEGGER, 40 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado Gutenberg 6267, y DORA BORDON, 40 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Gutenberg 6265.

10.a Sección

ENRIQUE DANIEL LAVENTURE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 1458 y RUTH MARIA BOCCARDO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1458.

MARIO ALFREDO GITARDI, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3583 Sector A apto. 8 y LILA IRIS LLANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3538 Sector A, apto. 7.

SEVERIANO ELEUTERIO CRUZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 y ALBA ESTHER ACOSTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3780.

JOHN MURRAY WILSON, 33 años, soltero, ingeniero británico, domiciliado Mantua 6669 y VERA DELIA GADOR, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Mantua 6669.

JOSE SANTOS SCARLATTA, 35 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Potosí 1531 y MABEL ESTELA PAROLA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Potosí 1531.

RAUL MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1619 apto 1 y BLANCA DORA CASAVIEJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1619 apto 1.

DOMINGO ANTELO, 31 años, soltero, sastre español, domiciliado Propios 1870 y MARIA de las MERCEDES MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Propios 1870.

11a. Sección

JUAN MARIO WOJNAROWICZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Combate 2840 y MARIA DEL CARMEN ROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2840.

OMAR BERNARDO ULTRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 8a. 4761 y AURORA ARGENTINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4797.

12a. Sección

FELICIANO VAZQUEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pando 2865 y MARIA ROSA GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Pando 2865.

13a. Sección

ERNESTO APEZTEGUIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1929 y MARY IVONNE LATORRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1929.

14a. Sección

VALERIANO SCARSELLI, 51 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Francisco Gómez 775 y JOSEFINA MARIA ECHAIDE, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 775.

15.a Sección

JOSE LOUSO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1851 y LAURITA HILDA MARRERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1907.

RAUL NESTOR GAUTHIER, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado J. de Salterain 1036 y MARIA MERCEDES ROLFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1036.

LUIS FORTUNATO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacarary 1802 y TERESA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andresito Guacarary 1802.

16.a Sección

JOAQUIN GORDALINA, 29 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado 2o. Sanguinetti 4001 y FRANCA PIZZORNO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada 2o. Sanguinetti 4150.

WALTER OMAR MADERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 421 y SONIA RAQUEL ABOAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja 372.

17.a Sección

WALTER HUMBERTO STURLA, 36 años, soltero, perito mercantil, oriental, domiciliado Honduras 3686 y MARTHA JULIA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honduras 3686.

18.a Sección

RICARDO ALBERTO USHER, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Sucre 1110 y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1043 apto. 402.

GUSTAVO ENRIQUE GIURIA BERGMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2421 apto. 7 y MARIA ANGELA BIANCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2421 apto. 7.

19.a Sección

CARLOS MARIA GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1957 y MARIA TERESITA de PALLEJA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1957.

20a. Sección

LUIS ALBERTO MOREIRA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tampico 826 y MYRIAM ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mangorá 322.

JULIO GUILLEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4128 y ESTELLA FELIPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4128.

JUAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado José Llupes 4712 apto. 7 y DOMINGA MARGARITA BENITEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4712 apto 7.

JOSE PEDRO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4159 y MARIA CRISTINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4510 apto. 7.

21.a Sección

RUBEN DARIO SCHOL, 46 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1114 y ROSA BLANCA MENENDEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1114.

PEDRO WALTER ESPINDOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4411 apto. 2 y LILIAN MAESO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4411 apto. 2.

VICTOR MIGUEL TAMBASCO CAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 4836 y NERY DA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 4836.

JOSE TORRAS, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzzos 740 y LIBIA SANTALLA, 45 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 740.

OVIDIO HUMBERTO ALSINA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yucutujá 1324 y OLGA PREGLIASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4290.

22a. Sección

JUAN PEDRO MASSOUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Lahandeira 3428 e IRMA GLADYS QUINTEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lahandeira 3436.

LUIS GALEANO LAPEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3817 y LIDIA PEÑA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4319.

OSVALDO DANIEL PESSINA BERNINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 988 y ANA MARIA SERDIO VILLAVERDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3576.

23.a Sección

RUY GASPAR FRANZEL PEYSER, 29 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Viejo Pancho 2514 y ADRIANA ALCIATURI LORENZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2766.

WALTHER DAVID FERNANDEZ GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2585 y NANCY SCRIGNA FERRERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2772 apto. 1.

NELSON MAYO ZENANDE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2959 y JORGELINA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2959.

24.a Sección

ALVARO MARTIN RICHERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grauer 3244 y ALBA GIACOMETTI GALLIZIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3770.

LEOPOLDO FIORI, 57 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Bilbao 3716 y MIGUELA RAMONA HERRERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco Bilbao 3715.

JUAN JOSE ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 2985 y ELISABETH OLGA CARDOZO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 2985.

EDUARDO MONTES, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mac Eachen 1317 y MIRTA TERESITA GOMEZ FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1317.

RAMON SEVERINO GAMALLO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Magariños Cervantes 1473 y MARIA JULIA RIVERA, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Vera 3585.

14) $ 6.00 3 pub. v.oct.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS. Prescripción treintenaria" (662 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los

propietarios de los padrones ... 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No. 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 17630 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO de BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO de RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS. Prescripción adquisitiva" (21 - 715 - 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de campo, y sus mejoras, ubicada en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N.E. Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánchez; de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S.E. en 340 mts. 50 cmts. con predio de Cleofe Caballero; por el S. Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F. Fernández y de Ramón Correa, y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts. 40 cmts., 172 mts. 40 cmts., 366 mts. 70 cmts., 135 mts. y 85 mts. con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S.O. Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts. con Camino Vecinal y por el N.O. en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts. y 386 mts. 80 cmts., con Camino Vecinal, y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts., 152 mts. 40 cmts., y 421 mts., con predios de Carlos Torello. — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600.00 30|pub 17728 Oct.11-v.nov.23

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO DENTONE, solicita la inscripción del modelo de insignia del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 17768 Oct.11-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RENOM, pues en la misma en donde figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Renón" debe decir "Renóm". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 17783 Oct.11-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY AZUCENA y RAQUEL PEREZ PERNIGOTTI, estableciéndose que donde dice Blanca Violeta de Pernigotte Debe ... Violeta Pernigatti, debe decir Blanca Violeta Pernigotti. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 31 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32621 Oct 11-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, D. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ASUNCION LUISA CAZZULO y JOSE SOLERO, de matrimonio de MARIA ESTHER SOLERO y RICARDO MANUEL BREA, y de las de nacimientos de MARIA ESTHER y ROSA SOLERO CAZZULO, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Cassulo, Borrone, Borroni, debe decir: Cazzulo, y Burrone, y en donde dice Luisa Cassulo, debe decir Asunción Luisa Cazzulo. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 32622 Oct.11-v.nov.1o.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Autos Vende S. A. contra HUGO GOMEZ GUEVARA. Med. preparatorias, (Lo. 58, Fo. 598), se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 16 horas en la calle Colonia 1527, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.400.00 de un camión marca "Ford", empadronado en Canelones con el No. 1.724, matrícula 36.865.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $480.00 10|pub. 17693 Oct.11-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: José Miguel Solari Montaldo contra BROADWAY ATRACCIONES S. A. Ejecución de prenda. (Lo. 62, Fo. 4), una camioneta marca "Citroen", matrícula 403.134, padrón No. 151.269, motor Q. T. 00464, al mejor postor, el próximo 27 de Octubre a las 15 horas en Yaro 1121, con transferencia judicial. Seña 30 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 17694 Oct.11-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Banco Territorial contra LOPEZ CELA GERARDO EMILIO" (Ficha D 296|62). Se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 17 horas en la calle Colonia 1527, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sean $ 666.66 de una máquina "Olivetti" No. 329842.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o y el saldo al retirar la máquina, así como la comisión del martillero. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 4 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17691 Oct.11-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Edison Occa Piñeyro contra CARLOS W. CUELLO" (Ficha 5598|63), se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 17 y 15 horas en la calle Colonia 1527 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 18.000.00, una Caja Registradora marca "HUGGINS" tipo K23 118 número 447.039.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o y la comisión del martillero y el saldo al retirar la Caja. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 4 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17690 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Passegal S. A. contra ASUNCION ISMAEL PRESA" (Ficha C. 6244|64), se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 16 y 30 horas en la calle Colonia 1527, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca "COMMER" padrón Nº 162.019, matrícula 234.060.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y la comisión del martillero y el saldo de precio al retirar el vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 4 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 17692 Oct.11.-v.oct.25.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ULISES URBANO DIAZ RODRIGUEZ". Ejecución prendaria, (Libro 15. Folio 236. Nº 505) se hace saber que el próximo día 29 de Octubre del corriente, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de una cámara SIAM Nº 833 de 6 puertas mostrador con equipo compresor Sello de Oro N.o 1120, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 17702 Oct.11.-v.oct.25.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Vigésimosegunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Vigésimosegunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra CLOTILDE HERNANDEZ DE GONZALEZ. Libro 5. Folio 582. Ejecución de prenda", se hace saber: que el 26 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate del bien prendado en autos: (refrigerador "Siam" Mod. S 40 equipo 1540) al mejor postor y sin base. Se previene: Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o en el acto y en efectivo. — D. Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 17776 Oct.11.-v oct.25.

JUAN MIGUEL CABARA
Juzgado Ltrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Juan Máximo Godoy y otra contra FELIX PANTALEON GUERRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 14), se hace saber al público que el día once de noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del Martillero don Juan Miguel Carara, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: dos fracciones de campo contiguas, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el No. 1406, a saber: a) la primera fracción consta de una superficie de 295 hectáreas 8867 metros 50 decímetros y linda por el Norte con campos de Ramón Gambetta y Francisco Orejas en tres líneas rectas que partiendo del Este a Oeste miden 1441 mts., 647 mts. 90 cmts. y 871 mts.; al Este los arroyos Minas de Callorda por medio con Ramón Gambetta y del Sarandí con Alfredo Siola y otros; al Sur con campo de Ramón Gambetta en tres líneas rectas que partiendo de Este a Oeste miden 1517 mts. 345 mts. y 873 mts.; y al Oeste el arroyo Sauce por medio con la fracción que se describirá a continuación. Dicha fracción comprende las fracciones primera (1a.), segunda (2a.), quinta (5a.), sexta (6a.) y la mitad indivisa con Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña, de la fracción tercera (3a.) del plano del agrimensor Floro S. de Souza de 10 de mayo de 1903 que en copia actualizada del agrimensor José A. de Souza e inscripta el 18 de junio de 1953 con el No. 222 de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; b) Y la segunda fracción según título y plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto el 11 de setiembre de 1948 con el No 132 en la Oficina de Catastro de este Departamento, consta con una superficie de ocho hectáreas 2120 metros y linda al Norte con sucesores de Ramón Gambetta; Este, en parte con los sucesores de Ramón Gambetta y en el resto con la propiedad de los esposos Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña o sea la fracción antes descripta; y al Sur Sureste, camino vecinal por medio con sucesores de Ramón Gambetta. Las dos fracciones en conjunto, tienen

una superficie total (incluida el área ocupada por camino departamental y vecinales que no ha sido deducida de 304 hectáreas 988 metros 21 centímetros).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serie aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 4 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuario.

20) $ 2.520.00 15|pub. 17772 Oct.11-v.nov.1o.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado doctor Roberto Parga Lista, dictada en los autos: "Banco República contra GONZALEZ RODRIGUEZ, RAMON NAZARENO. Ejecución de prenda industrial" se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Luis García Barrios, a la venta en remate público al mejor postor, de un camión marca Chevrolet, modelo 1952, motor de 6 cilindros, con volcadora hidráulica Pesce, de 30 H. P. con caja de madera dura reforzada.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el precio en el acto de ser abonada su oferta; b) El comprador abonará la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa, en el acto, no admitiéndose reclamación ulterior sobre funcionamiento y|o falta de implementos, pudiendo ser examinados los bienes con anterioridad al remate. c) Los antecedentes de la ejecución están a disposición de los interesados en esta Oficina. — San Carlos, Octubre 5 de 1965. — Dr. Roberto Parga Lista, Juez.

20) $ 640.00 10|pub. 17815 Oct.11.-v.oct.25.

21—Segundas Copias

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Raquel Pison de Muslera y Lidia Nilka Pison de Espindola con GOMAS Y FRENOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA". Segunda copia de escritura (No 2851'964), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo el 15 de Junio de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 20 de Junio de 1959 con el número 698 al folio 387 v del libro 2, por la cual los esposos Ideal Campagna y Elsa Isabel Corbo vendieron a "Gomas y Frenos Uruguayos Sociedad Anónima" una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, manzana 25, señalada con el número 795 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo de 1933, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de Abril siguiente e inscripta con el número 93 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, empadronada con el número 4353, teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini entre la calle número seis y camino vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo lindando: al Norte con el solar número 796: al Este con el solar No 806 y al Sur con el solar número 794. padrón N.o 4352.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — María A. Cohas de Sammarco, Actuaria.

21) $ 1.040 00 15|pub. 17784 Oct.11-v.nov.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 2 de Setiembre de 1965 por el Escribano Amílcar Castro Vannelli, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 451 al folio 1595 del libro número 1 de Contratos, los señores Mario Santoro Roberto Pérez Dobal y Humberto Prezioso, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Objeto: comprar y dar en arrendamiento todo tipo de maquinaria relacionada con la fabricación y|o reparación de carrocerías, realizar trabajos vinculados con la industria carrocera, verificar importaciones y exportaciones y actividades comerciales de cualquier naturaleza. Denominación: Mipol Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avellaneda No 4240. Montevideo. Capital: $ 120.000, integrado: $ 100.000, el resto cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma: Uno de los socios indistintamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años. Ganancias y pérdidas: prorrata de los capitales. Fondo de reserva: Mínimo 5 o|o.

22) $ 560.00 10|pub. 17720 Oct.11.-v.oct.25.

JUAN DI CHIARA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 21 de Setiembre de 1965 certificado por el Escribano Héctor C. Tusso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 447 al folio 1576 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Juan Di Chiara y Compañía Limitada". Socios: Justino Claudio Apolo Bengoechea y Juan Pascual Di Chiara Caffera. Objeto: la explotación en el ramo de construcciones de edificios y anexos, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: calle Pedro Figari 1617. Capital social $ 20.000, aportados por partes iguales. Administración: Juan Di Chiara. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Balances: al vencer cada anualidad.

22) $ 400.00 10|pub. 17710 Oct.11.-v.oct.25.

DELBO LIMITADA

Por documento privado del 13 de Setiembre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano C. Fajardo Terán, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado, con el número 25, folios 272 a 277, del Tomo 6 de Contratos se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Delbo Ltda.", entre don Alfredo Rufino Bonilla Calvete y don Jacinto Pedro De León Visca. Domicilio: Punta Ballena. Maldonado. Objeto: construcciones en general, actividades comerciales, contratos en general y otras. Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años cada uno. Capital: $ 20.000.00, por partes iguales. Administración y uso de la razón social ambos socios conjuntamente. Balance: 13 de Setiembre.

22) $ 400.00 10|pub. 17689 Oct.11.-v.oct.25.

CASTERA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILILDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 1º de Setiembre de 1965 por el Escribano Amílcar Castro Vannelli, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 452 al folio 1600 del libro N.o 1 de Contratos, los señores Walter y Cayetano Sergio Castera, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Industrialización, elaboración y torrefacción de cafés y cebada glaceada y elaboración y comercialización de cocoas y tés, pudiendo realizar exportaciones e importaciones, negocios inmobiliarios y financieros, agrícolas y ganaderos y toda clase de actividades lícitas. Denominación: Limitada. Domicilio: En la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y agencias. Capital: $ 566.000 aportado totalmente. Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios separadamente. Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 años. Balances: 31 de Diciembre de cada año; Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Fondo de reserva: Mínimo 5 o|o.

22) $ 560.00 10|pub. 17719 Oct.11.-v.oct.25.

MARTINEZ HNOS. LTDA.

Por contrato privado del 1.o de Julio de 1965, los señores Guillermo José Martínez Castro, Alfredo Delqui Martínez Castro y Wáshington Cataldi Chabert, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "MARTINEZ HNOS. LTDA.". Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines, máquinas y herramientas en general, y toda clase de actos y contratos que se relacionen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera de él y en el exterior. Plazo: Cincuenta años. Capital: $ 120.000.00, en cuotas de $ 1.000.00, integrado en efectivo: $ 40.000.00, por el Sr. Guillermo José Martínez Martínez Castro y $ 40.000.00 por el señor Castro: $ 40.000.00 por el Sr. Alfredo Delqui Martíned Castro y $ 40.000.00 por el señor Wáshington Cataldi Chabert. Razón social: "MARTINEZ HNOS. LTDA.". Dirección, Administración y uso de la firma social: Por dos cualesquiera de los socios conjuntamente con las más amplias facultades de administración y disposición; y por cualquiera de los socios, ante las oficinas públicas. Ejercicios sociales: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Liquidación: Por resolución de asamblea social y después del quinto año por cualquiera de los socios.

22) $560.00 10|pub. 17793 Oct.11.-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 107.814. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "WATERFORD" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17752 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.792. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Büssing Nutzkraftwagen Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, solicita renovar la marca:



para la clase 24 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 17762 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.791. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Officine Meccaniche Bertoni y Cotti S.p.A., de Italia, solicitan la marca:



para las clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 17763 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.806. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, Yelmo, S.A.C.I.F. e I.N.M., de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



YELMO

para las clases 6 y 12 s|d — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 17764 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.813. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "ULGADENAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17751 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.812. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "DORSCOPIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17750 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 107.811. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca: "RECILUGO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 17749 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.592. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de Aminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 17761 Oct.11-v.oct.25.

25—Ventas de Comercio

(Ley de Setiembre de 1904). Se comunica al Comercio y al Público en General, que prometimos vender a don Maximino Casas y Manuel Ramos González, la Carnicería instalada

en el local de la calle Treinta y Tres N.o 326 de la localidad de La Paz (Departamento de Canelones), denominada "Pocho". Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). — OLGA MARENCO de RODRIGUEZ. — RUVI VICENTE RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 17773 Oct.11-v.nov.9.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la firma "Nielsen y Laino" vendió el Café "El Lance" Guaviyú esquina Marcelino Berthelot. Acreedores presentarse Escribanía Altieri, 18 de Julio 2043, local 11.
25) $320.00 20|pub. 17766 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Manuel Landeira Quintans, la Panadería "La Hermosura" sita en calle San Fructuoso N.o 1861. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE MELCHOR HERMENEGILDO. — ALBAREDA BAS. — MARIA TERESA ALBAREDA BAS.
25) $320.00 20|pub. 17759 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jesús Sánchez, Manuel Piñeiro y Eduardo Naveira, la Panadería "Field Oficial" sita en calle Cairoli Nos. 1985|87. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13.— ANGEL VIEITEZ RIVAS.—LADISLAO VIEITEZ RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 17760 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos en venta a Hider y Dezler Moizo la Bodega ubicada en Camino Vecinal a Camino a Santos Lugares, en la 5.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores: en el mismo lugar. Plazo: Ley 26|IX|1904. — Las Piedras, Agosto 31 de 1965. — SANTIAGO MOIZO. — PASCUALINA PARODI de MOIZO.
25) $320.00 20|pub. 17731 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a José Portels, la Panadería Francesa, Yaguarón 1277. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965. — ERNESTO MARECCA. — ANTONIO VIDAL. — JOSE LUIS AVERAL[illegible].
25) $160.00 20|pub. 17695 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a María Elena Machuca Cuello, comercio comestible, sito Juan Ramón Gómez 2751. Acreedores presentarse Oficinas Montevideo, Rincón 432, escritorio 14. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE.
25) $160.00 20|pub. 17777 Oct.11-v.nov.9.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes
Provisión Interina de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina (hasta el 31 de Diciembre de 1965) de los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante (Tecnología de la Carne).
1 Ayudante (tecnología de la Leche).
1 Ayudante (Tecnología de la Pesca).

Estos cargos corresponden a los que se denominaban Ayudante de Clase, son exclusivamente para estudiantes y tienen las siguientes características: Escalafón II, Grado I. 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 1.840.00.

Los aspirantes deberán acreditar:

Que posean las condiciones estatuídas en el Inciso B) del artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias.

Haber ganado todos los cursos de las asignaturas comprendidas en el Plan de Estudios de la Facultad de Veterinaria.

Haber rendido con aprobación los exámenes de las siguientes asignaturas, previas a las Tecnologías: "Anatomía Patológica, Parasitología y Microbiología".

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00; deberá acompañarse una relación documentada de méritos (por duplicado y en papel florete).

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial Cívica, jura de la bandera, carnet de salud y ciudadanía. Se presentarán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados.

Plazo de inscripción: Hasta el 14 de Octubre de 1965, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32619 Oct.11-v.oct.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Durante [illegible] de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor ALFREDO LOPEZ IBARBURU, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, art. 57 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.

Sexo: Macho; RP. 1238; HBU. 618184; Nacido: 3|IX|1962.

Sexo: Macho; RP. 1250; HBU. 618196; Nacido: 3|IX|1962.
27) $32.00 1|pub. 17790 Oct.11-v.oct.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
2da. convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los estatutos y el reglamento de la sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social calle Carlos Roxlo 1475, el día 14 de Octubre de 1965, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1963|64 e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Memoria y balance del ejercicio 1964|65 e informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Aportes sociales (modificación del régimen de integración); 5.o) Subsidio cooperativo (ampliación de beneficios); 6.o) Fondo de financiación de créditos (modificación del artículo 7.o); 7.o) Creación del fondo de desarrollo institucional; 8.o) Modificación del reglamento interno de la institución. — Montevideo, 10 de Octubre de 1965. — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo, Secretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social.
27) $240.00 3|pub. 17715 Oct.11-v.oct.14.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, comunica a sus afiliados que el día 22 de Octubre de 1965, se realizará la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 1964|1965, en el local de la institución, situado en la calle Estados Unidos N.o 2044, esquina Puerto Rico, a la hora 18 y 30, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Designación de la Comisión Electoral; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se reunirá el día 25 de Octubre de 1965, en segunda convocatoria con el número de socios que concurran, a la misma hora y local ya anunciado.

Otra: Los socios deberán presentar en dicha asamblea, el carnet social o documento de identidad. — Abdón Omar Lettier, Presidente. — Luis Nosleski, Secretario General.
27) $240.00 3|pub. 17796 Oct.11-v.oct.18.

MUTUA MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Sábado 16 del corriente a la hora 16, en su local de la avenida Uruguay N.o 1580, en la que se tratará la orden del día, cuyo tenor fuera publicado en oportunidad. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — Gral. Juan F. Míguez, Presidente. — Tte. Cnel. Manuel J. Núñez, Secretario.
27) $96.00 4|pub. 17775 Oct.11-v.oct.15.

C. R. A. M. I.
COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
Las Paz, Las Piedras y Progreso
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre, a las veintidós (22) horas en la sede social de C. R. A. M. I., calle Pilar Cabrera 581 (Las Piedras), a fin de considerar la siguiente orden del día:

Artículo 1. Reformas de los artículos sociales: artículos 1, 5, 9, 10, 19, 24, 38 y 44.

Artículo 2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, 5 de Octubre de 1965. — El Consejo Directivo.
27) $200.00 5|pub. 17735 Oct.11-v.oct.18.

C. R. A. M. I.
COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
Las Paz, Las Piedras y Progreso
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre de 1965 a las 21 horas en la sede social calle Pilar Cabrera 581 (Las Piedras), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 4.o) Proclamación de los candidatos electos para nuevas autoridades, para el período 1|10|65 - 30|9|967; 5.o) Incorporación como socios cooperativistas de los doctores José Folnistky y Adolfo Valentini; 6.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Octubre de 1965. — El Consejo Directivo.
27) $240.00 5|pub. 17734 Oct.11-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 29 de Abril de 1965, RAUL ARTURO MICHEL SASSANO, cedió a favor de Alicia Vignoli de Sola, la cuota que a aquél correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Ariel Ltda." inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Setiembre de 1965, con el N.o 254, al Fo. 914 del Lo. N.o 2 de Contratos.
27) $240.00 10 pub. 17721 Oct.11-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DUKHANAN COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan Leites Pereira, se hace saber que DUKHANAN COMPANY S. A., ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley No. 11.073 en especial su artículo 7o., denominada DUKHANAN COMPANY S. A.

Art. 2o. Su objeto será: I) en el exterior, realizar y/o administrar directa o indirectamente por cuenta propia o de 3ros. inversiones en títulos bonos acciones cédulas debentures letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas importaciones exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o.) Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 6o. El Directorio tendrá hasta 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia

y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio se convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana Nélida Linares Alba Cristóbal y Obdulia Priario. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. — Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Ba-[illegible], Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el Señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DUKHANAN Co. S. A., fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00. (cincuenta mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis A. Helguera. Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el No. 339 al Fo. 1.584 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — José [illegible], Actuario.

$1.556.00 — 1 pub. — 17528.

ARGOPAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado e Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ARGOPAL S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta:

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada ARGOPAL S. A.

Art. 2o. Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Préstamos; e) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2:000.000. La Asamblea podrá a:)) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La Asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Montevideo, noviembre 30 de 1963.

Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de ARGOPAL S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 337 al Fo. 1578 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1965. — José T. Pereira, Actuario.

$ 926.00 1|pub. 17529.

MAGOPOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MAGOPOL S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "MAGOPOL S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías ,arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y publicaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve: B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que represente como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, el señor Carlos María Aicardi y las señoritas Rosa González Guichón y Nidia Cristóbal Iglesias. (Firmado en Guayabo 2719 ap. 1 el 19 de Julio de 1963). — G. B. de Rodríguez. — Rosa González de Cogan.

Certifico: Que las firmas precedentes son de las señoras Gladys Barllari Calli de Rodríguez y Rosa González Miranda de Cogan, orientales, casadas, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes. Es ribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MAGOPOL S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo. Luis Alberto Heguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 341 al Fo. 1591 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$926.00 1 pub. — 17530.

CARDAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDAM S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatutos

Nombre, objeto, plazo, y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CARDAM S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general, y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en fun-

ciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Wáshington Faccioli, Jorge Delgado, Alcides Figueroa, Nidia Iglesias, Rosa Guichón. — Firmado el 14 de Agosto de 1963. — Clemente Ruggiero. — Aura G. de Prieto.

Certifico que las firmas precedentes son del señor Clemente Ruggiero y la señora Aura María González de Prieto, orientales, casados, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1241 apartamento 8, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, sello y firmo el presente, en Montevideo, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CARDAM S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto con el número 346 al folio 1612 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 926.00. — 1|pub. — 17531.

CELSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que CELSA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CELSA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2:000.000.00

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio; resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital intgerado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de CELSA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 209 al Fo. 993 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$926.00 1|pub. 17532.

TOBI Y CUENCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOBI Y CUENCA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada MARGOFIN S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas, C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico ,o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la sasambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedetnes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TOBI Y CUENCA SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 12. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Señor Ministro: Alba Cristóbal, por "Margoffin Sociedad Anónima", expediente 602|64, comunica que el artículo 1 del estatuto, quedará así redactado: Constitúyese una sociedad anónima denominada TOBI Y CUENCA SOCIEDAD ANONIMA. — Saluda a usted atte. — Alba Cristóbal, 849.469.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 308 al Fo. 1421 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1965. — José T. Pereira, Actuario.

$1.000.00 1|pub. 17533.

MARBALY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MARBALY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada: "MARBALY S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlos los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "MARBALY S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias, por "MAREALY S. A." expediente N.o 1348|63 en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318, comunica que el artículo 5 del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". — Le saluda atte.: Alba Nidia Cristóbal Iglesias (C. I. 849.469).

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 345 al Fo. 1608 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.019.00 1|pub. — 17534.

RALBO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RALBO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "RALBO S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptico, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las seiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15 Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "RALBO S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6 — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Señor Ministro: Alba Nidia Cristóbal Iglesias "por "RALBO S. A.", expediente 1257|63, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley número 13.318, comunica que el artículo quinto del estatuto quedará así redactado: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00)". — Le saluda atte.: Alba Nidia Cristóbal Iglesias (C.I. N.o 849.469).

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Mayo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 344 al Fo. 1604 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.019.00 1|pub. — 17535.

FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	29 555.69
Deudores del exterior.	"	2:158.867.27
Acciones del exterior .	"	3:002.489.70
Gastos de constitución	"	9.000.00
Pérdidas a amortizar.	"	16.739.27
Pérdidas del Ej. 1962	"	24.387.48
Acciones a emitir ...	"	1:396.000.00
	$	6:637 039.41

Pasivo —

Acreedores	$	2:891.527.84
Utilidad del ejercicio.	"	742.511.57
Capital integrado ...	"	1:604.000.00
Capital autorizado ...	"	1:396.000.00
	$	6:637.039.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o noviembre 1962 - 31 octubre 1963

Debe —

Amortizaciones	$	3.000.00
Gastos venta	"	41.370.46
Gastos generales	"	11.258.47
Utilidad del ejercicio.	"	758.129.57
	$	813.758.50

Haber —

Ventas	$	813.758.50
	$	813.758.50

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1016 a fs. 394 del libro 11.

$ 320.00 — 1|pub. — 13867.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 39.800.61	Acreedores varios	$ 2:575.896.94
Cuentas Corrientes	" 80.115.96	Impuestos y cargas Sociales	" 1:068.474.03
Efectos a cobrar	" 25 000 00	Efectos a pagar	" 702.561.97
Depósitos previos	" 1:261.494.40	Vales Bancarios	" 100.000.00
Mercaderías generales	" 5:037.105.62	Cuentas Corrientes Bancarias	" 2:996.182.48
Vehículos	" 58.850.09	Capital integrado	" 160.000.00
Muebles y Útiles	" 31.223.70	Pérdidas y Ganancias	" 50.333.47
Inmuebles	" 577.161.00		
Obras en construcción	" 166.552.78		
Planos, Moldes y Matrices	" 94.149.40		
Gastos de Constitución	" 35.184.89		
Gastos anticipados	" 49.329.78		
Equipos y accesorios	" 197.480.66		
	7:653.448.89		$ 7:653.448.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 34 del Libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de mayo de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1965

HABER

Mercaderías generales	$ 2:553.230.22	
Ingresos varios	" 49.803.38	$ 2:603.033.60

DEBE

Alquileres	$ 37.333.33	
Intereses y Comisiones	" 124.444.97	
Propaganda	" 250.954.32	
Seguros	" 4.615.62	
Reparación y mantenimiento	" 29.475.10	
Gastos de importación	" 8.578.36	
Gastos de representación	" 65.129.62	
Gastos de armado	" 108.029.98	
Gastos de administración	" 106.844.22	
Gastos de repuestos	" 3.738.46	
Asistencia Técnica	" 125.724.69	
Planos, Moldes y Matrices	" 94.149.40	
Sueldos y cargas sociales	" 293.848.90	
Impuestos	" 1:299.833.16	$ 2:552.700.13
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva		$ 50.333.47

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 35 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 28 de mayo de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.032.00. — 1|pub. — 13493.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".